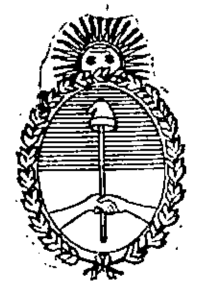
2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL



de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 3 de setiembre de 1980

NUMERO

24.494

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

EXPEDICION T. E. 812 - 1630

$ 700

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

C A M I M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura que lleva el número cuatrocientos ochenta y nueve, pasada por ante el Escribano Dor Carlos A. Arzeno, con fecha treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve, CAMIM S.A., elevó a Escritura Pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|3|79 la cual tubo carácter de unánime y en la cual se dispuso la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando el mismo redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 60.000.000.- representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción y v$n 10 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de Capital que implique o no modificación de los Estatutos deberá ser elevado a Escritura Pública".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 22.265

SURGENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nros. 299 del 21|12|79 y 65 del 9|6|80; Asamblea 10|11|79. Naturaleza del acto que se protocoliza: Reducción de Capital, de $ 50.000 a $ 3.000; Reforma de Estatuto y Adecuación a la Ley Nº 19.550; Denominación de la Sociedad: En lo sucesivo girará en plaza como SURGENTE SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Posadas 1564, piso 2º, oficina C; Plazo: 99 años a partir del 17|11|1966; Objeto: Inmobiliaria, mediante la adquisición y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; Capital: $ 3.000 acciones de $ 1 cada una; puede ser elevado al quíntuplo; Características de las Acciones: Pueden ser ordinarias al portador o nominativas endosables o no, o preferidas; Administración: Un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por dos años; Representación: Corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente; Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente, por un año; Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Nombre de la sociedad anterior: "Surgente, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; actual: "Surgente Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 22.318

KOBE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

KOBE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — b) Por escritura Nº 1.446 pasada el 3 de diciembre de 1979 al folio 4.725 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 1979 de aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Capital: El Capital Social es de pesos 3.200.000.000, representado por treinta y dos millones de acciones ordinarias nominativas endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 100 c|u. Este suscripto podrá elevarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, en las condiciones estipuladas por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo y emitiéndose las acciones en las condiciones estipuladas en el artículo quinto de estos Estatutos de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea en cuanto a clase y características de las mismas".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.300

LONOVEPRACT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Víctor Bochicchio, argentino, industrial, 36 años, casado, C.I. 5.128.234; Irma Cayetana Giardina de Bochicchio, argentina, ama de casa, 35 años, casada, C.I. 5.277.530, domiciliados en Av. Argentina 6024, Capital Federal; Pablo Bochicchio, argentino naturalizado, 76 años, casado, Crisóstomo Alvarez 5873, Capital, C.I. 780.155; Salvador Giardina, argentino, jubilado, 63 años, viudo, Lanza 2261, Capital, C.I. 3.661.244. — 2º) 24 de marzo de 1980. — 3º) LONOVEPRACT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Av. Argentina 6024. — 5º) Industriales: Mediante la fabricación de matrices y sus artículos resultantes, referidos a las industrias metalúrgicas, plásticas, electrónicas, eléctricas, de la madera, del cuero y del papel. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos de la actividad industrial propia, o elaborada por terceros, dentro de los rubros anteriormente enumerados. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 50.000.000. — 8º) 2 a 7 miembros, cuyo mandato es de tres años. Presidente, Víctor Bochicchio; Vicepresidente, Irma Cayetana Giardina de Bochicchio; Directores titulares, Pablo Bochicchio, Salvador Giardina; Síndico titular, Jorge Gric y Síndico suplente, José Rozenszain, éstos por tres años. — 9º) Presidente del Directorio en forma individual y exclusiva, no obstante el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 21.962

F O B Y G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUCION: Escritura 162 del 4|6|80. — 2º) Accionistas: José Miguel Ordóñez, argentino, nacido el 12|2|40, comerciante, casado, L.E. 4.886.903, domiciliado en Santos Dumont 709, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Miguel Beltramone, argentino, nacido el 10|10|50, comerciante, casado, L.E. 8.488.150, domiciliado en Camacuá 1325, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Juan Alberto Flores, argentino, nacido el 13|2|47, comerciante, casado, L.E. 7.592.135, domiciliado en Charcas 1361, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Antonio Gómez, argentino, nacido el 13|6|51, casado, comerciante, L.E. 8.649.384, domiciliado en Almafuerte 827, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — 3º) La sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 4º) Denominación: FOBYG, SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio: Uruguay 390, 8º piso, oficina B, Capital Federal. — 6º) Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|9|80 (28 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 7 a 16)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos .... (Pág. 16)
Anteriores .... (Pág. 21)

REMATES JUDICIALES

Nuevos .... (Pág. 26)
Anteriores .... (Pág. 27)

todo tipo de prendas de vestir y telas. Industrial: Fabricación de todo tipo de prendas de vestir y telas. — 7º) Capital: $ 40.000.000. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 9º) Directorio: Presidente, José Miguel Ordóñez; Vicepresidente, Juan Alberto Flores; Director, Alberto Miguel Beltramone; Director, Osvaldo Antonio Gómez; Síndico titular, Daniel Rubén Audisio; Síndico suplente, Osvaldo Alberto Saito. — 10) Aprobada por Resolución Nº 5.801 de la I.G.P.J. del 8|8|80.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 21.999

CABILDO 3499

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 75 (26|3|79), se modificaron los estatutos y se aumentó el capital social: protocolizándose el Acta Nº 1 (28|12|78). — Emisión de 9.940.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u. — 7) $ 100.000.000, representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador v|n $ 10 c|u, c|derecho a 5 votos. — Resolución I.G.P.J. 4.821 (13|9|79).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 22.013

INDUSTRIAS RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 29 de abril de 1980 transcripta en al escritura pública Nº 119 otorgada en Buenos Aires el 2 de junio de 1930 ante el Registro Nº 1.036, "INDUSTRIAS RECONQUISTA S.A. DE INVERSIONES" reformó el artículo 11 de los Estatutos en la siguiente forma: Artículo 11: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un número no menor de 5 ni mayor de 14 miembros. La Asamblea podrá designar Directores suplentes hasta un máximo de 6, quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, enfermedad o de cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo, con intervención de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros del Directorio depositarán como garantía de su mandato un mil pesos ($ 1.000) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.025

GITARPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dora Beatriz Libedinsky de Stunz, argentina, 55 años, ama de casa, casada en segundas nupcias con Hugo Francisco Stunz, L.C. Nº 0.205.937, con domicilio en la calle Austria 2626; Diana Rosa Hartenstein de Zingman, argentina, 30 años, ama de casa, casada en primeras nupcias con Gerardo Enrique Zingman, L.C. Nº 6.165.085, con domicilio en Moldes 1275, 4º piso, Capital; Moisés Tabach, argentino, 47 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Inés Cantarovich, L.E. Nº 4.093.569, domiciliado en Forest 434, P. 3º, Depto. A, Capital; Marcelo Abel Giterman, argentino, 27 años, médico, soltero, D.N.I. número 10.650.486, con domicilio en Paraguay 3334, P. 7º, Depto. B, Capital; Roberto José Aranda, argentino, 45 años, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con doña María Haydée Sánchez, L.E. Nº 4.135.952, domiciliado en Sucre 2683, P. 11, Depto. B; Armando Peón, español, 48 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Lucía González, C.I. Nº 3.346.042, domiciliado en Forest 434, P. 6º, Dpto. A — Fecha de Constitución: 20 de agosto de 1979 — Denominación Social: GITARPE, SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio Social: Av. Medrano 664, P. 1º, Depto. A, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; obras públicas o privadas, puentes, represas, diques, obras viales y férreas. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles. — c) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, representación, distribución u otra forma de negociación de materiales relacionados con la industria de la construcción. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Ochenta millones de pesos, representados por ochocientas acciones de cien mil pesos cada una, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. —— Acciones emitidas: ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción. — Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Fiscalización: Un Síndico Titular por el término de un año. — Integración del primer Directorio: Presidente: Moisés Tabach; Vicepresidenta: Diana Rosa Hartenstein de Zingman. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Cont. Púb. Nac. Rodnal Edgardo Bravo; Síndico Suplente: Cont. Púb. Nac. Salvador Daniel Saal. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S'r.: Giterman: Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 22.018

MANUEL REICH

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE como resultado del trámite de adecuación de los Estatutos Sociales de MANUEL REICH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1979, la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de julio de 1930 ha conformado las reformas introducidas en el Estatuto Social según lo que resulta de las escrituras pasadas el 8 de octubre de 1979 y el 5 de marzo de 1980 a ese efecto, ambas ante el escribano titular del Registro 447 de la Capital Federal don Manuel A. Oliva Soaje, quedando inclusive modificada la denominación de la Sociedad que girará en el futuro bajo la denominación de Manuel Reich S. A.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.146

DATMON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 21 de diciembre de 1979. — Componentes de la sociedad: Josselin Maingard, éste en nombre y representación de Guy Maingard o Guido María Alain Maingard, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal número 2.370.937, nacido el 8 de noviembre de 1906, francés, casado, hacendado, domiciliado en la calle Montevideo número 1777, Capital Federal, y de Delia María Emma Alvarez de Toledo, de Maingard, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal número 291.109, y de la Libreta Cívica número 1.670.930, argentina, casada, nacida el 8 de setiembre de 1910, ama de casa, domiciliada en Montevideo 1777, Capital Federal, en mérito del poder especial que los mismos le tienen conferido. — Denominación: DATMON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 42, piso 4, Of. 42, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) La construcción de edificios, barrios, urbanización y arquitectura en general; c) La administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Ciento sesenta y cinco millones de pesos, representado por ciento sesenta y cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. La administración y dirección de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: señora Delia María Emma Alvarez de Toledo, de Maingard; Vicepresidente, señor Guido María Alain Maingard; Director titular, señor Josselin Maingard; Síndico titular, doctor Jaime Malamud; Síndico suplente, doctor Juan Antonio Narciso Suaya. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de mayo de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 3.162.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 22.212

BODEGAS TRAPICHE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 784 del 23 de octubre de 1979, aprobada por la Resolución Nº 0.986 del 3|3|1980, por Asamblea Extraordinaria celebrada el 16|8|1979, resolvió la sociedad BODEGAS TRAPICHE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA, aumentar su capital de $ 4.900.000 a $ 50.000.000 y reformó los artículos 4º, 10, 12 y 13 quedando de la siguiente forma 4º: El capital social es de $ 50.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una... — Art. 10: ...La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes, que resuelva otorgar el Directorio. — Se ratificó la sede social en las oficinas sitas en Avda. Juan B. Justo 1151, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 22.207

ORESTES NIEVES E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Delia Rosa Piazza de Nieves, argentina, nacida el 14|11|1923, casada, C. de I. Nº 1.430.036, ama de casa, domiciliada en Santa Fe 1170, piso 3º, "A"; Daniel Alberto Nieves Piazza, argentino, soltero, estudiante, nacido el 31|10|1951, Doc. N. de I. Nº 10.133.999 domiciliado en Santa Fe 1170, piso 3º, "A"; Marcelo Jorge Nieves Piazza, argentino, soltero, estudiante, nacido el 7|9|1956, Doc. Nac. de Ident. Nº 12.045.543, domiciliado en Santa Fe 1170, piso 3º, "A"; Orestes Américo Pedro Nieves, argentino, casado, nacido el 2|2|1918, industrial, C. de I. Pol. Fed. Nº 1.566.592, dom. en Santa Fe 1170, piso 3º, "A", todos los domicilios de Capital Federal. — Instrumento de Constitución: 6|5|1980. — Nombre Social: "ORESTES NIEVES E HIJOS S.A.". — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, venta de grifería, broncería, artefactos y productos vinculados a los sanitarios y|o electrodomésticos. — Su importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros, para esos fines la sociedad podrá presentarse incluso en licitaciones nacionales, provinciales, municipales y|o privadas. — Capital Social: $ 20.000.000. — Autoridades: Presidente: Orestes Américo Pedro Nieves; Vicepresidente: Delia Rosa Piazza de Nieves; Síndico titular: Dr. Roberto Guillermo Otero y Síndico suplente: Dr. Horacio Héctor Crosta Blanco. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — Sede de la Sociedad: Beazley 3541|51. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — Representación Legal de Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.273

JOSE RAUL PASCUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número ciento treinta y siete, del 13 de mayo de 1980, se constituyó JOSE RAUL PASCUAL S. A. — Sede: Avda. del Trabajo 5901, Cap. Fed. — Socios: José Raúl Pascual, argentino, de 51 años, comerciante, L. E. Nº 4.483.274, domiciliado en Colombres 192|98, Cap. Fed.; Pablo Raúl Pascual, argentino, de 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.463.604, domiciliado en Colombres Nº 192|98, Cap. Fed.; Haydeé Lila Perrone de Pascual, argentina, de 49 años, casada, comerciante, L. C. Nº 2.602.050, domiciliada en Colombres número 192|98, Cap. Fed. — Objeto Social: Ejercer representaciones, mandatos y comisiones que se relacionen con la actividad de la producción de seguros en general. — 2) Comercial e Industrial: Fabricación, elaboración, manufacturación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de repuestos y accesorios para la industria automotriz. Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por doscientas acciones de cien mil pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador de un voto por acción. Su capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea. — Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. — Duración: Tres ejercicios. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Raúl Pascual; Vicepresidente: Pablo Raúl Pascual; Directores: Haydeé Lila Perrone de Pascual; Angel Horacio Palferro; Liliana María Bruzzese; Síndico titular: contador Héctor Raúl Marín; Síndico Suplente: contador Alfredo Antonio Tort. — Organo de Fiscalización: Síndico representante legal: Presidente, en su caso Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. - Sobrerraspado: Capital, Administración, valen. - E|l.: Sede: Avda. del Trabajo 5901, Cap. Fed.", vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.1[illegible]

INTERCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Sergio Rafael Binello, argentino, casado, de [illegible] años de edad, ganadero, D.N.I. [illegible], domiciliado en Ugarteche 3015 de la Capital Federal, E Viviana Decker de Binello, argentina, casada, C.I.P.F. [illegible], ama de casa, de 24 años de edad, domiciliada en Ugarteche 2015 de la Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 23 de junio de 1980. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reservas ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas dispuesto por Resolución 3|79 de fecha 10|10|79. — 4) Denominación: INTERCAMPO S.A. — 5º) Domicilio Social: Suipacha 355, 2º piso, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: La administración de establecimientos agrícolo-ganaderos y el asesoramiento técnico comercial y administrativo de empresas agropecuarias e inmobiliarias. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia está reservado a profesionales

con título habilitante conforme a las respectivas normas legales y reglamentarias; b) Mandatos: El ejercicio de representaciones, contratos, comisiones, gestión de negocios e intermediación en la compra, venta de inmuebles semovientes y productos agropecuarios. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Sergio Rafael Binello; Vicepresidente: Delfina Beatriz Coppa Oliver de Binello; Director titular: Viviana Decker de Binello; Síndico titular: Contador Eduardo Luis Tasca; Síndico suplente: Contador Julio César Guardone. — 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Enmendado: objeto, por, excluído, reservado, legales y. Valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$113.400 — Nº 22.193

DIBORIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 6, de fecha 17 de abril de 1979, los accionistas de la sociedad DIBORIMA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 50.000.000, la emisión de 4.500.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 45.000.000 y la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales. — Que dichas reformas fueron conformadas por la autoridad de control mediante Resolución I.G.P.J. Nº 4.965, de fecha 16 de julio de 1980. — Capital Social: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 22.204

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 1.020 del 28 de diciembre de 1979, aprobada por Resolución Nº 4.764 del 8|7|1980 de la IGPJ, la sociedad COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1979 resolvió aumentar su capital social reformando el artículo 4º del estatuto quedando el mismo de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 786.000.000 (setecientos ochenta y seis millones), representado por 78.600.000 acciones de $ 10 cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con lo dispuesto por las normas vigentes.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.860 — Nº 22.209

V. T. C.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Social: 1º) Socios: Alberto Raúl Guerra, argentino, casado, L. E. 4.923.302, ingeniero electrónico, nacido 10|6|943, domiciliado Pedro Goyena 2411, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Luis Ignacio Baini, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.625.606, comerciante, nacido el 21|7|1952, domiciliado Manuel J. Samperio 916, piso 4º, departamento M, Capital. — Juan Carlos Placco, argentino, soltero, L. E. Nº 4.380.166, comerciante, nacido el 27|12|1941, domiciliado Cuenca 5386, Capital. — Renato Lapilli, argentino, casado, L. E. Nro. 7.741.056, industrial, nacido el 24|10|1943, domiciliado en José M. Paz 869, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Darío Lapilli, italiano, casado, C. I. Nº 2.217.980 Policía Federal, industrial, nacido el 7|9|1914, domiciliado en José M. Paz 851, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura pública Nº 131 del 12 de mayo de 1980 y rectificatorias del 6|6|1980 Nº 174 y 14 agosto de 1980. — 3º) V. T. C. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4º) Yerbal 439, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de materias primas y mercaderías, implementos, maquinarias, herramientas, partes y repuestos relacionados con el ramo de artefactos del hogar. — Industriales: Mediante la fabricación de artefactos par el hogar, sus partes y repuestos. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de los elementos que comercializa y o fabrica. Para la concertación de operaciones comerciales o financiación de actos de importación y exportación en relación al ramo que explota. La compra, venta de títulos mobiliarios y todo otro papel de crédito. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos en acciones de un peso. — 8º) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Alberto Raúl Guerra; Vicepresidente: Luis Ignacio Baini; Directores: Juan Carlos Placco, y Renato Lapilli. — 9º) Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente. — 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 11) 30 de abril de cada año. 12) Resolución 4.413, de fecha 25 de junio de 1980. — Sociedad constituída por estatuto modelo Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. — Síndicos por un ejercicio. Titular: Héctor Halsband; Suplente: Pedro Alberto Galli. — Entrelíneas: y rectificatorio del 6|6|1980 Nº 174. Vale. Entrelíneas: y 14 agosto de 1980; mandado dos ejercicios. Valen.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 44.800

MARCET Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escrituras otorgadas el 6|4|79, 5|11|79, 18|3|80 ante el Registro 197 de la Capital, la sociedad MARCET Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, procedió a elevar el capital social de $ 1.000.000 a $ 21.000.000 modificando en consecuencia el artículo cuarto. — Asambleas: 23|3, 10|9|79 y 31|1|80.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 22.192

TARRASA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escrituras otorgadas el 6|4|79, 5|11|79, 18|3|80 ante el Registro 197 de la Capital. Asambleas: 26|3|79, 19|9|79 y 31|1|80, la sociedad TARRASA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, procedió a elevar el capital de 150.000 a $ 3.000.000 modificando en consecuencia el artículo cuarto de los estatutos sociales. — E|l.: "Asambleas: 26|3|79, 10|9|79 y 31|1|80". Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 22.191

VILLA ELISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 38 del 6|2|80, se constituyó VILLA ELISA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ricardo Blanco, argentino, de 59 años de edad, divorciado, comerciante, L.E. Nº 1.142.313, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número 1534, Cap. Fed.; Gladys Edith Melgar, argentina, 42 años, soltera, comerciante, D.N.I. número 3.783.698, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1534, Cap. Fed. — Objeto Social: Lavado y limpieza de ropa familiar o industrial en todas sus formas. — Plazo de Duración: 50 años, a partir fecha de inscripción ante Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000 representado por treinta mil acciones de pesos un mil, valor nominal cada una. Su capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea. — Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Duración: Con mandato por tres años. Se designó el siguiente directorio: Presidente, Ricardo Blanco; Vicepresidente, Gladys Edith Melgar; Síndico titular, Emma Lazar de Fernández; Síndico suplente, Jorge Alberto Estrin. Organo de Fiscalización: Síndico Representante Legal, Presidente, o un Director en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 22.189

GANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Arnaldo Cristóbal Bollati, argentino, casado, de 36 años, industrial, L. E. Nº 4.412.371, domiciliado en la calle Urquiza 1281, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; y Mirta Susana Pan, argentina, casada, de 33 años de edad, industrial, L. C. número 5.218.618, con domicilio en la calle Urquiza 1281, de Vicente López, Prov. de Bs. Aires. — Escrituras: de fechas 21|2|1980, Nº 86 y 17|6|1980 Nº 373. — Denominación: GANOR S. A. — Domicilio: O'Higgins 2363, 2º piso, dpto. "F". — Objeto: Tendrá por objeto: a) La realización de tareas de exportación agrícola y ganadera; b) Administración de propiedades urbanas y rurales. A los fines expuestos la sociedad podrá realizar toda clase de actos conducentes a ello, incluso importación y exportación, inscribirse en la Aduana Nacional, y en todos los registros necesarios a los efectos enunciados, operar con bancos e instituciones de crédito y realizar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y ante las autoridades extranjeras las gestiones, peticiones y trámites necesarios al objeto social. — Capital: Veintiséis millones de pesos ($ 26.000.000). — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Arnaldo Cristóbal Bollati; Vicepresidente, Mirta Susana Pan; Director, Néstor Pan; Director, Cristóbal Juan Bollati; Síndico titular, Rubén Roberto Ruival; Síndico suplente, Dr. Guillermo Carlos Dassen. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de agosto de 1980, Resolución I. G. P. J. número 5.924. — El plazo social es de 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 22.226

TYRKIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Juan Tyrkiel, argentino, nacido el 24 de febrero de 1936, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.172.833, domiciliado en Luis Viale 2075, Capital Federal; Clara Bresler de Tyrkiel, argentina naturalizada, nacida el 4 de noviembre de 1915, viuda, ama de casa, Libreta Cívica 2.927.730, domiciliada en Luis Viale 1249, Capital Federal; y Beatriz Tyrkiel de Katz, argentina, nacida el 20 de mayo de 1940, casada, Libreta Cívica 3.857.452, ama de casa, domiciliada en Navarro 3250, Capital Federal. — 2º) 29 de julio de 1980. — 3º) TYRKIEL S. A. — 4º) Esmeralda 670, piso 8º "E". — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantías o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Juan Tyrkiel; Vicepresidente, Clara Bresler de Tyrkiel. Director, Beatriz Tyrkiel de Katz; Síndico titular, CPN. Adriana Noemí Charyton de Liberman y Síndico suplente, CPN. Rodolfo Rothschild. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.232

SERVICIOS DE DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Sechard Argentina S.A. inscripta adecuación en 1º|12|78, bajo el Nº 4.601, libro 88, Tomo "A", y Alberto Espezel Berro, argentino, 64 años, casado, abogado, C.I. 841.211 P.F., domicilio Esmeralda 976, 7º, "C". — 2º) Escrituras Nº 333 del 13|8|79 y Nº 11 del 18|1|80. — 3º) "SERVICIOS DE DISTRIBUCION S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Carabobo 845. — 5º) Objeto: La distribución de productos alimenticios y de artículos para el hogar. — 6º) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez millones. — 8º) Un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año; Presidente: Alberto Espezel Berro; Directores titulares: Wenceslao Oneto y Jorge Oría; Directores suplentes: Claudio A. Onetto y Roberto Iván Lanús; Síndico titular: Eusebio Beloqui y Síndico suplente: Mario Wainstein Gingold, 1 año; Presidente del Directorio o mandatarios especiales designados al efecto para casos determinados. — 10) 31 de octubre. — E|l.: 1 año. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 22.042

EXPRODAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Escritura de Modificación: 18 de noviembre de 1976. — Fecha de Asamblea Nº 11: 17|11|1977. — Denominación Social: EXPRODAR SOCIEDAD ANONIMA. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 7 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.273 del 30|1|78. — Enmendado: 1976. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 22.070

RIO AMORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Santiago Cresta, italiano, nacido el 14 enero 1925, casado en primeras nupcias con María Antonieta Pittaluga, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.978.694, domiciliado en Libertad 1559, de la Capital Federal; Lorenzo Santiago Anciotti, italiano, nacido el 26 enero 1935 casado en primeras nupcias con Luciana Ema Rosa Mantero, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.229.434, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3098, 7º piso de la Capital Federal; María Antonieta Pittaluga de Cresta, italiana, nacida el 25 abril de 1922, casada en primeras nupcias con Santiago Cresta, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal

5.810.642, domiciliada en Libertad 1559, de la Capital Federal; Luciana Enna Rosa Mantero de Amelotti, italiana, nacida el 28 octubre 1938, casada en primeras nupcias con Lorenzo Santiago Amelotti, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.077.524, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3000, 7º piso de la Capital Federal. — 2º) Constituida ante el escribano José Osvaldo Casás, Titular del Registro Nº 782 de la Capital Federal el 7 agosto 1980. — 3º) "RIO AMORES S.A.". — 4º) La sociedad fija su domicilio en Carlos Pellegrini 318, 3º piso, oficina 20, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, forestación y reforestación, trabajos de granja, la avicultura, apicultura, y tambo. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de $ 300.000.000. — 8º) Presidente: Santiago Cresta; Vicepresidente: Lorenzo Santiago Amelotti; Directores titulares: María Antonieta Pittaluga de Cresta y Luciana Enna Rosa Mantero de Amelotti, duración 2 ejercicios; Síndico titular: Contador público nacional Mario Juan Annaratone y Síndico suplente: Contador público nacional Osvaldo Herminio Bernarda, duración un ejercicio. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 22.051

FADESPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Elvira Ríos de Alvarez, argentina, casada, comerciante, 16/7/40, L. C. 3.944.649, Galicia 939, 3º, piso, departamento 1. — Jorge Roberto Paternoster, argentino, casado, industrial, 6/8/39, C. I. Policía Federal 4.574.629, Araujo 2590. — Osvaldo José Accorroni, argentino, casado, industrial, 30/8/51, D. N. I. 10.120.161, Oliden 1678, los 3 vecinos de Capital Federal. — Marcos Smurra, argentino, casado, comerciante, 30/8/37, C. I. Policía Federal 4.241.139, Suipacha 256, Martín Coronado, y Ferruccio Baschi, italiano, casado, industrial, 6/6/21, C. I. Policía Federal 2.258.825, Santa María de Oro 3177, Olivos, ambos vecinos provincia de Buenos Aires. — 2) 12/6/80 y 8/7/80. — 3) FADESPO S. A. — 4) Rivadavia 5427, 3º piso G, Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país o en el exterior a actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, siderúrgicos, electrometalúrgicos, petroquímicos, químicos, plásticos, sintéticos, textiles, maderas, alimenticios, del cuero, caucho, vidrio, eléctricos, electrónicos, de papel, librería, óptica, acústica, fotográficos, cinematográficos, radio, televisión, relojería; materiales de construcción, máquinas para la industria en general y sus herramientas y repuestos de todo tipo. Industriales: Fabricación de productos metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, sus partes, piezas; accesorios y/o repuestos, con el aporte de materia prima propia o ajena. — Servicios: Mediante la realización de trabajos mecánicos, electromecánicos, eléctricos, electrónicos, destinados a la instalación, reparación y mantenimiento de cualquier clase de maquinarias. — Agropecuarias: Explotación primaria directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de 3a. personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Financieras: Aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley Nro. 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 24.000.000. — 8) Presidente: Marcos Smurra; Vicepresidente: Jorge Roberto Paternoster; Directores titulares: Ferruccio Baschi y Osvaldo José Accorroni. Síndico titular: Eduardo Santos Alvarez; Síndico suplente: Víctor Federico Lanzón. 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 176.400 — Nº 22.085

L. E.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Graciela Miguel, argentina, comerciante, divorciada, 48 años, D. N. I. 2.242.916, Gelly y Obes 2211, 3º piso. — Graciela Claudia Cardini, argentina, empleada, soltera, 27 años, D. N. I. 10.765.933, Malabia 3243, piso 10, C, y Carlos Alberto Remondino, argentino, empleado, casado, 32 años, L. E. 4.623.894, Pacheco de Melo 2435, vecinos de la Capital Federal. — 2) 23/7/1980. — 3) L. E. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Libertad 1172, local 34, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la fabricación de todo tipo de indumentaria para vestir confeccionadas con fibras de algodón, lana, seda, fibra sintética y cuero, sus mezclas y/o combinaciones, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de todo tipo de ropa y accesorios para vestir, como así también los de su propia fabricación y la comercialización de telas. Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Graciela Miguel. — Vicepresidente: Carlos Alberto Remondino. — Vocal: Graciela Claudia Cardini. — Síndico titular: Ana Fiore. — Síndico suplente: Víctor Federico Lanzón. — 10) 31/7. — Plazo Social: 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados. Testado: un. No vale. — E/l.: dos. Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 22.084

PAFRAN

SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Rafael Garófalo, argentino, nacido el 25 de mayo de 1928, casado en primeras nupcias con Nilda Ana De Micheli, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.424.817, domiciliado en Amenábar 2020, primer piso, "A", Capital; Atilio Luis Bottan, argentino, nacido el 21 de octubre de 1922, casado en primeras nupcias con Irma María Magalhaes, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.000.881, domiciliado en San Martín 492, 6º piso, oficinas 55 y 56, Capital, contador público nacional, y Darwin Miguel Lioy, argentino, nacido el 10 de mayo de 1935, casado en primeras nupcias con María Julia Castellano, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.845.015, domiciliado en Aráoz 49, Banfield. — 2º) Constitución: 22/8/1979 y 2/6/1980. — Denominación: "PAFRAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA". — 4º) Domicilio: San Martín 492, 6º piso, oficinas 55 y 56, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o construcción de inmuebles a los fines de su explotación para las diversas operaciones que realice. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Capital: $ 10.200.000. — 7º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Administración y Fiscalización: de 3 a 7 miembros por mandato por tres años. — 9º) Fiscalización de la Sociedad: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 2 años. — 10) Directorio: Presidente: Miguel Angel Garófalo; Vicepresidente: Atilio Luis Bottán; Vocal: Darwin Miguel Lioy; Síndico titular: Adriana Fontana; Síndico suplente: Dr. Emilio Ramón López. — Representación Legal: Al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento del mismo al Vicepresidente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.600 — Nº 22.032

C.I.D.O

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79. — 1º) Héctor Mauricio Strusberg Furer, argentino, nacido el 22/2/1907, casado, comerciante, L.E. Nº 308.715, domiciliado en Arenales 988, Capital Federal; Rosario Cuzzilla, italiano, nacido el 21/10/1926, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. número 3.165.210, domiciliado en Cervantes 1483, 1º piso, "A", Capital Federal: Juan Cuzzilla, italiano nacido el 14/8/1929, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 2.916.685, domiciliado en Cervantes 1483, 2º p., "C", Capital Federal; José Antonio Martínez, argentino, nacido el 3/7/1952, casado, empleado, L.E. Nº 10.369.384, domiciliado en Arregui 2455, departamento "7", Capital Federal. — 2º) Escrituras de fechas 4/7/80 y 24/7/80, pasadas al folio 129 y 168 del Registro 1.027 de la Capital Federal, ante la escribana Martha D. Woda. — 3º) "C.I.D.O. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4º) Cervantes 1483, 1er. piso, departamento "B". — 5º) Fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de productos químicos no medicinales. — 7º) Presidente: Héctor Mauricio Strusberg Furer; Vicepresidente: Rosario Juan Cuzzilla; Director titular: Juan Cuzzilla; Director suplente: José Antonio Martínez; Síndico titular: Salvador Iannello; Síndico suplente: Miguel Angel Fernández. — 8º) 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: y 24/7/80; y 168. Valen.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 22.039

A R S U D

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Enrique Sternberg, argentino, nacido el 5-7-46, licenciado en economía, titular de la L. E. Nº 4.544.085, y Marta Sofía Cassini de Sternberg, argentina, nacida el 14-8-44, médica, titular del D.N.I. Nº 4.869.316, ambos domiciliados en la calle Juncal Nº 3076, piso 14, Depto. "B", de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: el 21-7-1980. — 3º) Denominación Social: ARSUD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Tiene por objetos las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y mandataria. Para su cumplimiento puede comprar, vender y distribuir en el mercado interno las materias primas, materiales, mercaderías, maquinarias, productos elaborados y/o semielaborados, semovientes y frutos del país destinados a/o provenientes de sus actividades principales y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6º) Plazo de Duración: de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a José Enrique Sternberg; Vicepresidente a: Marta Sofía Cassini de Sternberg, con mandato por 3 años. Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Juan Mario Odifreddi; Síndico Suplente a: Mónica Roisental, con mandato por un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Balance: El 31 de julio de cada año. — 11) Características de las Acciones que se Emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — 12) Resolución Nº 5.858 del 12-8-80. — Sede Social: calle Juncal 3766, piso 14, Depto. B.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 22.126

HENRY HIRSCHEN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 23-5-1980, elevada a escritura pública el 26-5-1980, por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas, al folio 203, del Registro Nº 1.214 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.008 del 15-8-80 la sociedad HENRY HIRSCHEN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar lo siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina Henry Hirschen y Cía. Sociedad Anónima, habiendo sido su primitiva denominación Henry Hirschen y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $ 700.000.000, representado por 700.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Sede de la Sociedad: San José 83, piso 7º.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 22.127

CONSTRUGAR CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I.G.P.J. 3/79. — Accionistas: Omar Merchan Gómez, divorciado, L.E. 5.405.435, argentino, nacido 5 agosto 1948, contador público, domiciliado en A. M. Cervantes 4077, piso 1º, Capital Federal; Eduardo Enrique Amatriain, casado, L.E. 4.641.657, argentino, nacido 22 junio 1945, empleado, domiciliado en 7, número 1494, La Plata, provincia de Buenos Aires; Carlos Ernesto Labarte Roldán, casado, L.E. 4.568.605, argentino, nacido 19 junio 1942, empleado, domiciliado en Ayacucho 3981, de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CONSTRUGAR CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.A. — Domicilio: Cerrito 836, 4º piso, Capital. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a saber: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de construcción, sean edificios para vivienda, industria o comercio, urbanos o rurales, obras públicas o privadas, o bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y toda otra que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de unidades dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos nacionales, provinciales y/o particulares y todo otro organismo de financiación estatal, autárquico o privado; podrá asimismo dedicarse a la ampliación, proyectos de obras públicas o privadas, refacción, remodelación y reconstrucción de todo tipo de inmuebles, mediante el aporte de capitales propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, organización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso para efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, pudiendo dedicarse también a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 23.000.000. Fecha Cierre: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Omar Merchan Gómez; Vicepresidente: Eduardo Enrique Amatriain; Síndico Titular: Néstor Jesú Silva; Síndico suplente: Julio César Gallan. — Resolución 8.7.8 del 8

agosto 1980. — Constituida de acuerdo a Resolución General 3|79. — Plazo Social: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; síndicos, por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires; calle y número indicados. S|raspado: 99 años. Vale. — E|líneas: Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 22.081

LACACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: José Héctor Mizrahi, casado, argentino, 31|12|39, D.N.I. Nº 4.304.501, Paraguay 4286, 2º p., Dpto. "C", comerciante; Roberto Zlochisti, casado, argentino, 11|4|38, L.E. 4.264.718, comerciante, Maure 2126, 12º p., "B"; Rosa Susana Fendrik de Mizrahi, casada, argentina, 14|4|43, L.C. 4.651.721, comerciante, Paraguay 4286, 2º p., "C"; y Mauricio Luis Mizrahi, casado, argentino, 2|8|42, L.E. 4.399.814, abogado, Azcuénaga 1521, 11 p., "44"; todos vecinos de Bs. As. — 2º) Fecha Constitución: 4|5|79 y 31|10|79. — 3º) Denominación Social: "LACACHA S.A.". — 4º) Domicilio: Lavalle 2345, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros en cualquier parte del país o del exterior a actividades: Comerciales: Compra, venta de productos y subproductos, maquinarias, mercanderías, bienes, materias primas y su exportación e importación y distribución afines al ramo textil. — Industriales: Fabricación y|o elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos y vinculados a tal ramo de actividades y ejercitar mandatos, comisiones y representaciones. — 6º) Plazo: 99 años, contados de la inscripción en el R. P. Comercio. 7º) Capital: $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador 5 votos v$n. 10 c|u. 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: José Héctor Mizrahi; Vicpte.: Mauricio Luis Mizrahi; Director titular: Rosa Susana Fendrik de Mizrahi; Síndico titular: Emilio Agustín Valle; Síndico suplente: Jorge Claudio Bertomeu. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 22.083

RIO CEIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Los señores Esteban Popper, argentino, soltero, nacido el 20 de abril de 1923, ingeniero agrónomo, L. E. 4.113.208, domiciliado Avenida Belgrano 634, 12 piso, y Judith Popper de Deutsch, argentina, casada, nacida el 3 de enero de 1932, comerciante, L. C. 0.967.430, domiciliada en Avenida Belgrano 634, 12 piso, por escritura del 25 de abril de 1980 pasada al folio 245, Registro 393 ante Sergio Daniel Dubove, constituyeron la sociedad RIO CEIBO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avenida Belgrano 634, piso 12, departamento A, Capital, tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. — b) Comerciales: Mediante la comercialización en el país o en el exterior de los frutos y productos obtenidos como consecuencia de las explotaciones mencionadas en el punto anterior. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras vinculadas a su objeto y giro. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El capital social es de ciento sesenta millones de pesos en acciones ordinarias al portador de un peso, con derecho a un voto. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. El ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Esteban Popper. — Vicepresidente: Judith Popper de Deutsch. — Directores titulares: Elena Sussmann y Jorge Francisco Deutsch. — Director suplente: Alejandro Tomas Deutsch. — Síndico titular: Remo Primo Giudici. — Síndico suplente: José Tarlovsky. Resolución I. G. P. J. 4.831 del 10 de julio de 1980, donde consta la constitución del domicilio legal. — Enmendado: Presidente, primo. Valen. — Agregado: La sociedad adopta el estatutto modelo I. G. P. J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 44.788

CENTER ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Ferreyra, argentino, comerciante, de 53 años, divorciado, L. E. Nº 4.033.669, domiciliado en Talcahuano 1289 Piso 9º, Capital; y Ramón Djamus, argentino, comerciante, de 43 años, casado, L. E. Nº 4.188.552, domiciliado en Arenales 1446, Piso 2º "B", Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 29|7|80. — Denominación: "CENTER ONCE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Sarmiento 2021, 1er. Piso "E". — Objeto: tendrá por objeto realizar dentro y|o fuera del país las siguientes actividades, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: 1) Inmobiliarias: mediante la compra, alquiler y venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamiento y urbanización de tierras. 2) Constructoras: Mediante la construcción de inmuebles en predios propios o de terceros incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. — 3) Financieras: Mediante la financiación de sus operaciones, contrayendo obligaciones y adquiriendo derechos, otorgamientos de préstamos con o sin garantías e intereses, aportes de capitales a particulares o sociedades. Se incluyen las operaciones a las que se refiere la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 100.000.000 (cien millones). — Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. — Representación Legal: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Juan Ferreyra; Vicepresidente: Ramón Djamus. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 22.481

SALON INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura del 9 de mayo de 1980, entre doña Josefina Capobianco, italiana, soltera, comerciante, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.789.719, domiciliada en Caseros 1452; don Miguel Alberto Nigro, argentino, divorciado, comerciante, de 35 años, con Cédula de Identidad número 5.670.714, domiciliado en Caseros 1452, todos de la Ciudad de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad SALON INTERNACIONAL S.A. — Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1773, piso décimo B. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de automotores nuevos o usados y de sus repuestos y accesorios; ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con los automotores. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión y otro título de bienes inmuebles, urbanos o rurales, mediante la negociación de inmuebles afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe eleegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El directorio quedó así constituido: presidente, Daniel Alberto Nigro; vicepresidente, doña Josefina Capobianco; órgano de fiscalización, síndico titular, don Daniel Alberto Gorbán; síndico suplente, don Guillermo Leonsen. — Todo fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30 de junio de 1980, Resolución I.G.P.J. 4.508. — E|líneas: B. Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 22.005

NAVIEXTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: NAVIEXTRA S. A. — Por Asamblea Extraordinaria del 3 de marzo de 1980, según escritura 5|3|80, se procedió a aprobar un aumento de capital de $ 209.970.000 y la modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 10, 11 y 12. — Art. 1º: Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El capital es de $ 210.000.000, puede aumentarse por asamblea en el quintuplo. — Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables. — Art. 6º: Las acciones y certificados transcribirán denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de consttitución e inscripción; capital social; el número; valor nominal y clase de acciones que representa. — Deberán ser correlativos y llevar la firma de un Director y Síndico. — Art. 8º: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio que tendrá entre tres y siete miembros, durarán tres años. — Art. 10: Facultades del Directorio; la representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Art. 11: Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente. — Mandato un año. Art. 12: Convocatoria a asambleas por publicación en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la República. Asamblea en segunda convocatoria 30 días después de fracasada la primera. Se celebrarán sin publicación cuando se reúna la totalidad del capital. — E|l.: según escritura 5|3|80. Vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 22.122

PLAZA ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25 de marzo de 1980, entre doña Josefina Capobianco, italiana soltera, comerciante, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.789.719, domiciliada en Caseros 1452. — Don Daniel Alberto Nigro argentino, divorciado, comerciante, de 35 años, con Cédula de Identidad número 5.670.714, domiciliado en Caseros 1452; y don Luis Angel Chiaradía, argentino, casado, comerciante, de 40 años, con L. E. Nº 4.889.414, domiciliado en Tomás Liberti 1168, todos de la Ciudad de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad "PLAZA ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1773, piso 10. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de automotores nuevos o usados y de sus repuestos y accesorios. — Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con los automotores. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la finan-

ciación de operaciones realizadas o a realizarse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso públ co. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión y otro título de bienes inmuebles, urbanos o rurales, mediante la negociación de inmuebles afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el desorrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en $ 200.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El directorio quedó así constituido: Presidente: don Daniel Alberto Nigro; vicepresidente: don Luis Angel Chiaradia. Director: doña Josefina Capobianco. — Organo de Fiscalización. Síndico titular don Daniel Alberto Gorbán; síndico suplente: don Guillermo Leonson. — Todo fue aprobado por la Inspección General Personas Jurídicas el 24 de junio de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 4373.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 193.200 — Nº 22.006

DOCTHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31 de enero de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 132, otorgada en Buenos Aires, el 6 de marzo de 1980 ante el Registro número 229, "DOCTHOS S.A.", resolvió reformar el artículo 5º de los Estatutos de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por (10.000) diez mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Se decidirá por la Asamblea sin requerirse nueva conformidad administrativa. — La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el sellado fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro". — Enmendado: "reformar", "artículo", "Estatutos" "Docthos", Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 22.026

MANTESERV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Sánchez, argentino, casado, industrial, nacido el 24|12|40, Libreta de Enrolamiento Nº 4.575.052, domiciliado Pasaje Congreso 2979, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires y José Manuel Anca Romeo, argentino naturalizado, casado, Contador Público, nacido el 21|2|49, D.N.I. Nº 14.038.620, domicilio: Independencia 1952, 6º piso, "C", Capital Federal. — Constitución de la Sociedad: Resolución I.G.P.J. Nº 3|79). Escritura pública Nº 228, fecha 10|7|80 folio 491, Registro 986. — Denominación y Domicilio: MANTESERV S. A.", con domicilio legal en Avda. Independencia 1952, 6º piso, departamento "C", Capital Federal. — Objeto. a) La contratación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, mecánicas, neumáticas e hidráulicas con entes privados y|o públicos; b) Importación y exportación: Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Ejercicio: Cerrará el 30 de junio de cada año. — Capital Social: Es de $ 50.000.000. — Directorio: Presidente: José Manuel Anca Romeo. Vicepresidente: Juan José Sánchez. — Síndicos: Titular, Contador Alfredo Arturo María Hermida; Suplente: Dra. Cristina Marta Inés Gentili, abogada. — Resolución Aprobatoria I.G.P.J. Nº 5.389, del 28|7|80.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 22.029

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947.

CARLOS J. ROVAGNATI E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 5 de julio de 1979, y ampliatoria del 18 de abril de 1980, la sociedad CARLOS J. ROVAGNATI E HIJO SOCIEDAD ANONIMA, por resolución de la Asamblea del 30 de abril de 1979, resolvió aumentar el capital social de $ 10.000.000 a $ 50.000.000, y en el mismo acto reformar el estatuto social en su artículo cuarto, el que quedará así redactado. "Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento Veinte Millones de Pesos ($ 120.000.000) representado ciento veinte millones de acciones de $ 1, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea General ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Finalmente resolvieron aumentar el capital social de $ 50.000.000 a $ 120.000.000, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente Número 16577|208618, el día 7 de julio de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 4721.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.007

EDICIONES DE MARZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Guillermo Julio Oivera Doll, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nro. 4.776.151, domiciliado en la calle Avenida Santa Fe 3694, 2º piso de esta Ciudad. — Alfredo Mariano Olivera, argentino, divorciado, comerciante, de 38 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.776.150, domiciliado en la calle Conde 729, piso octavo, departamento B, de esta Ciudad. — José Nicanor Olivera Doll, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nro. 5.812.022, domiciliado en la calle Entre Ríos 1140, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad, y don Sebastián Martín Warmerdam, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.532.147, domiciliado en la calle Bulnes 1878, piso 5º, departamento 20, de esta Ciudad. Fecha de constitución: 23 de enero de 1980. — Escritura pasada ante escribano Ricardo Elías Tobal. — Denominación: EDICIONES DE MARZO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Santa Fe 3694 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la impresión, grabación, filmación, reproducción y edición de libros, diarios, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones, discos, tapes, cintas magnetofónicas, películas de propaganda, argumentales de corto y largo metraje, propagandas de programas radiales y televisivas, reproducción de cuadros, pinturas, masters y todo cuanto se relacione con las artes gráficas publicitarias y cinematográficas. b) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones de todos los elementos utilizables anunciados del rubro industrial que antecede. Plazo 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Composición: Organos Administrativos y Fiscalizador: Directorio entre 1 (uno) y nueve directores (9) con mandato por tres años. — Presidente: Guillermo Julio Olivera Doll; Vicepresidente: Alfredo Mariano Olivera; Director: José Nicanor Olivera Doll; Director: Sebastián Martín Warmerdam; Síndico Titular: Contador Salomón Ranovsky; Síndico suplente: Contador Bernardo Shwiff. — Firma: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Acciones: 50.000. Ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 100 cada una.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 21.939

LAFIGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amílcar Aldo Canella, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.815.273, domiciliado en la calle Pedro Suárez, entre Salta y Matienzo, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Eduardo Daniel Posternak, argentino, casado, médico, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.120.558, domiciliado en la calle Iriarte 1677, piso 7º, B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 1978, escritura pasada ante escribano Gastón R. Di Castelnuovo y sus complementarias de fechas 10|5|79; 12|10|79; 12|10|79. — Escritura Nº 322 de fecha 1º de agosto de 1980. — Modificatoria, pasada ante escribano Héctor A. Arzeno. — Denominación: LAFIGRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Iriarte 1677, piso 7º, B, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución fraccionamiento y depósito de materias primas y mercaderías referidas al ramo textil. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera del mismo. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relaciones con la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras y otras por las que se requiere concurso público. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y presentaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. Composición: Organos administrativos y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. — Presidente: Eduardo Daniel Posternak; vicepresidente: Amílcar Aldo Canella; directora titular: Sara Badra; síndica titular contadora Sonia Etelvina Epstein; síndica suplente: Doctora Cora Antonia Sixto de Fernández Anca. — Firma: Presidente o el vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Acciones: 500.000 —ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 10 cada una.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 184.800 Nº 21.970

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, con fecha 21 de febrero de 1978, la sociedad SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FORESTAL, por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 20 de diciembre de 1977, resolvió realizar una escisión destinando parte del patrimonio social a la sociedad que gira bajo la denominación de Artes Gráficas Bodoni, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, y como consecuencia de dicha escisión se resolvió reducir el capital social de ($ 8.624.000) a pesos 8.574.000, ó sea efectuar una reducción del capital social de (pesos 50.000), cincuenta mil pesos y modificar sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 8.574.000, representado por 857.400 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 171.480, son de cada una de las clases A, B, C, D y E, de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias clase A, C, D y E, en proporción a las existentes y|o en acciones preferidas, el impuesto fiscal se abonará al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo 6º): La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 5 ó 10 directores titulares, según lo fije la Asamblea con mandato por tres años a razón de 1 ó 2 miembros designados por mayoría de votos de accionistas poseedores de acciones ordinarias clase A, B, C, D y E, presentes en la Asamblea. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, pero en igual cantidad para cada clase de acciones y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Y por otra escritura otorgada ante el mismo Escribano Jorge Enrique Viacava, con fecha 21 de febrero de 1978, los accionistas de la sociedad Artes Gráficas Bodoni, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1977, se resolvió, ingresar en el patrimonio social por escisión parte del patrimonio social de Sebastián de Amorrortu e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal. Aumentar el capital social de la sociedad de $ 60.000 (sesenta mil pesos) a la cantidad de $ 110.000 (ciento diez mil pesos, ó sea efectuar un aumento de capital de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) y reformar los estatutos sociales adecuándolos a las disposiciones del Decreto Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación. Con la denominación de "Artes Gráficas Bodoni Sociedad Anónima Industrial y Comercial" funciona esta sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Esteban de Luca 2241. Duración. Es hasta el 30 de abril del año 2034. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Por la explotación de las artes gráficas, fabricación de máquinas, y elementos para la industria gráfica; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inc. a) el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de $ 110.000, representado por 11.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta e individual, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Raspado: Artes Gráficas Bodoni Sociedad Anónima, de las artes gráficas. Todo Vale. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de mayo de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 3.678. — Raspado: Artes Gráficas Bodoni Sociedad Anónima; de las Artes Gráficas. Valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 369.600 — Nº 44.775

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXA - OFFSET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Gumersindo Arizcuren, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Bruna María Luisa Sacchi, argentino, docente, domiciliado en la calle 30 de Agosto 1020; Ituzaingó, C.I. número 3.170.281; Néstor Arístides Luongo, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Emilia Guillermina Abuin, argentino, docente, domiciliado en Galicia 2231, Dpto. "C", Capital, C.I. Nº 2.325.767; Oscar Roberto Gómez, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Hebe Argüeso, argentino, docente, domiciliado en Zuviría 90, piso 7º, Dpto. "51", Capital, C.I. Nº 2.710.729. y Emilio Méndez, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Celia De los Santos, argentino, gráfico, domiciliado en Carabelas 1237, Avellaneda, L.E. Nº 4.637.351. — 2) Fecha del instrumento de reactivación: 3 de junio de 1980. — 3) Denominación Social: "EXA - OFFSET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: General Hornos 468, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad será la industria gráfica, impresiones en general. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir del día 12 de mayo de 1980. — 7) Capital social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 8) Composición del capital y aportes: Tres mil cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea setecientas cincuenta cuotas cada uno, integradas totalmente conforme balance. — 9) Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios con el cargo de gerentes. Se requerirá la firma conjunta de dos de los cuatro socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Buenos Aires, julio 30 de 1980... Resuelvo: Hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del capital. — Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 44.769

IMREL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 17 de enero de 1980 y complementaria del 24 de junio de 1980. Socios: Guido Ernesto Gentiletti, argentino, casado, nacido el 18 de enero de 1927, con Libreta de Enrolamiento matrícula 6.524.607, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 5455, departamento "C" de esta ciudad; don Pedro Alberto Baravalle, argentino, casado, nacido el 30 de diciembre de 1929, con Libreta de Enrolamiento matrícula 6.530.380, comerciante, domiciliado en Pieres 1261, de esta ciudad; don Ricardo Nicolás Arce, argentino, casado, nacido el 10 de mayo de 1930, con Libreta de Enrolamiento número 6.532.366, empleado, domiciliado en General Paz 141, Justiniano Posse, provincia de Córdoba; don Luis Blas Gentiletti, argentino, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1951, con Libreta de Enrolamiento matrícula 10.119.387, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 5455, departamento "C", de esta ciudad; doña Ana María Cafarelli, argentina, casada, nacida el 18 de enero de 1946, con Libreta Cívica matrícula 5.294.132, docente, domiciliada en Colón 3556, Villa Madero, provincia de Buenos Aires; y Vicenta Yolanda Lonigro, argentina, casada, nacida el 2 de noviembre de 1923, con Libreta Cívica matrícula 2.470.620, ama de casa, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 5455, departamento "C", de esta ciudad. Denominación: "IMREL S. R.L." Domicilio legal estará ubicado en esta Capital Federal, calle Juan Bautista Alberdi 5455, departamento "C". Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación en especial de relojes, joyas, biyutería, artículos eléctricos, artefactos para el hogar, automóviles, y sus accesorios, motocicletas y sus accesorios, artículos de vestir, máquinas y herramientas, encendedores, cajas musicales, adornos y juguetes. Capital: Veinticuatro millones de pesos, representado por veinticuatro mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. Administración y gerencia, estará a cargo de los seis socios quienes con el cargo de Gerentes y actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos, tendrán el uso de la firma social. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: argentina — especial: Valen.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 184.800 — Nº 44.772

LA PUNTILLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mauro Scialabba, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Medina, de 64 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº ciento treinta y cinco mil novecientos diez, comerciante; con domicilio en la calle Melincué 3172, 6º piso, departamento B, de Capital Federal. — Hugo Pedro Morello, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Arnoletto, de 32 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº siete millones seiscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro, comerciante, con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 2390, de Capital Federal. — Mauro Rosario Scialabba, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Susana Beatriz Bordagaray, de 32 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº siete millones seiscientos cuatro mil seiscientos sesenta y tres, industrial, con domicilio en la calle General Manuel A. Rodríguez 2360, de Capital Federal. — Eduardo Nadal Ivars, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Aurora Abihaggle Zambudio, de 44 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº seis millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho, industrial, con domicilio en la calle Belgrano 15, de la ciudad de Mendoza. — José Miguel Nadal Ivars, argentino, soltero de 51 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº seis millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos setenta y uno, industrial, con domicilio en la calle Natalio B. Segura 1785, de la ciudad de Mendoza y Miguel Arturo Nadal Ivars, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Abrahan Recabarren, de 48 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº seis millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres, industrial, con domicilio en la calle Derqui 612, de la ciudad de Mendoza. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 27 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: LA PUNTILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Maipú 359, entrepiso, departamento 6, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación comercial, industrial e inmobiliaria, por sí o por terceros, o asociados a terceras personas del inmueble denominado Champañera, que los socios poseen en condominio y que se encuentra ubicado en la calle Perito Moreno 1933|019, del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. — 6) Duración: Cinco años a contar de la fecha de inscripción del contrato. — 7) Capital Social: $ 6.000.000. — 8) Administración: Eduardo Nadal y Mauro Rosario Scialabba, con cargo de gerente. — 9) Representación Social: Estará a cargo de los socios gerentes. — Será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes para toda operación de cualquier tipo que realicen en nombre de la sociedad por una suma superior a $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), aún cuando la misma sea ejecutada o representada en forma de operaciones parciales de montos menores al indicado precedentemente, que será reajustable en forma permanente conforme a la variación del índice oficial de precios al consumidor de la Capital Federal, suministrado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o en su defecto el índice que lo reemplace. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año.
Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 247.800 — Nº 21.807

ANTIGUA CASA MARZORATI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Secreto, 50 años de edad, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.232.411, domiciliado en Avenida del Libertador 2656, piso 1º, departamento B, de la Capital Federal. — Yurema Noemí Petrecca, de 46 años de edad, argentina, comerciante, casada, L. C. Nº 3.185.075, domiciliada en la Avenida del Libertador 2656, piso 1º, departamento B, de la Capital Federal. — Ana María Petrecca, de 37 años de edad, argentina, comerciante, soltera, L. C. Nº 4.474.298, domiciliada en Agüero 951, departamento 4 de la Capital Federal. — María José Secreto, de 23 años de edad, argentina, comerciante, casada, C. I. Nº 8.100.402, domiciliada en la Avenida Canning 3257, piso 4º, departamento A, de la Capital Federal. — 2) Constitución: Por instrumento privado en Buenos Aires a los veinte días del mes de mayo de 1980. — 3) Razón Social: ANTIGUA CASA MARZORATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto: La explotación de utilería teatral, para cinematógrafos, teatros, televisión, como así también a cualquier otro aspecto afín con el mencionado y sus respectivos anexos. — 5) Domicilio Social: Agüero 947, Capital Federal. — 6) Duración: 20 años. — 7) Capital Social: 4.375.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 125 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en especies, correspondiendo 9.051 cuotas al socio José Secreto, 11.725 cuotas a la socia Yurema Noemí Petrecca, 11.725 cuotas a la socia Ana María Petrecca y 2.499 cuotas a la socia María José Secreto. — 8) Organos de Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Yurema Noemí Petrecca y José Secreto, en carácter de socios gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de los socios Yurema Noemí Petrecca y José Secreto. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — S|r.: Responsabilidad Limitada. Vale.
Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 176.400 — Nº 21.805

SURIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada. 1) Abel Eduardo Muñoz, 35 años, C.I. 5.219.367, Avda. Maipú 1864, Olivos; Aurelio Domingo Brusca, 36 años, C.I. número 5.744.140, Carlos Gardel 3247, Vicente López, vecinos de la provincia de Buenos Aires; y Jorge Alberto Persano, 34 años, C.I. 5.299.300, Vidal 3334, Capital Federal, argentinos, casados, comerciantes. — 2) 15 agosto de 1980. — 3) "SURIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Vidal 3334, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos para tapicería y ferretería. — 6) Diez años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) En forma conjunta por dos de los Gerentes. — 10) 30 de junio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 21.958

CORTIMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 106, de fecha 13 de junio de 1980, Jorge Alberto Zareoski y Esther Ruth Gutman, únicos socios de "CORTIMAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven elevar el capital social de la suma de $ 3.000.000 a la de $ 200.000.000, que integran el señor Zarebski $ 155.000.000 y la señora Gutman $ 45.000.000.
Buenos Ares, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 21.959

HARDOY Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Osvaldo Jorge Hardoy, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 5.755.311, Avenida Márquez 3150, San Isidro, provincia de Buenos Aires; María José Victoria, argentina, casada, comerciante, 33 años, L.C. 5.451.966, con igual domicilio. — 2) 15 agosto de 1980. — 3) "HARDOY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Junín 1357, ciudad de Buenos Aires. — 5) Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de artículos de limpieza, bazar y menaje. — 6) 10 años a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) $ 15.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 21.960

M. y M. CARDONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura del 8 de julio de 1980. — 1º) Socios: Roberto Baudes, argentino, comerciante, casado, de sesenta y dos años de edad, Libreta de Enrolamiento 0.433.660, domiciliado en la calle Tres de Febrero 1254, piso 14, Dpto. "C", Capital Federal; Mercedes Cardona de Baudes, argentina, comerciante, casada, de cincuenta y siete años de edad, Libreta Cívica 0.138.349, domiciliada en Tres de Febrero 1254, piso 14, Dpto. "C", Capital Federal; Roberto Horacio Baudes, argentino, comerciante, soltero, de veintisiete años de edad, Libreta de Enrolamiento 10.688.539, domiciliado en Loria 1311, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal. — 2º) Denominación: M. y M. CARDONA S.R.L. — 3º) Domicilio: Avenida San Juan 3302, Capital Federal. — 4º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, tanto en la República Argentina, como en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de luminarias y|o artefactos de iluminación de cualquier tipo, para uso del hogar, la industria, el comercio, alumbrado público de calles y espacios abiertos, sus lámparas, focos, difusores, accesorios, repuestos y material eléctrico, su instalación y adaptación a sistemas de iluminación integrados o no con cielorrasos, artefactos eléctricos y electrónicos en general, artículos y amueblamientos del hogar, cristalería, adornos y

regales. — 5º) Duración: Veinte años, contados desde el 1º de julio de 1980. 6º) Capital Social: Cincuenta millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de $ 10.000 cada una, integrado en el cincuenta por ciento y obligándose los socios a completarlo en el plazo de dos años. — 7º) Proporción de Suscripción: Roberto Baudes, tres mil quinientas cuotas; Mercedes Cardona de Baudes, mil trescientas cuotas; Roberto H. Horacio Baudes, saldo de doscientas cuotas. — 8º) Administración: A cargo de los socios con el carácter de gerentes y uso indistinto de la firma y representación social. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 21.909

AUTOMOTORES ELITE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Miguel Angel Massuh, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. número 4.380.590, Gualeguay 1061, Capital Federal; Carlos Alberto Liberati, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. número 4.395.692, Remedios de Escalada de San Martín 4012, Cap. Federal. — 2) 7 agosto de 1980. — 3) "AUTOMOTORES ELITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Juan de Garay 3425 25, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignaciones, representaciones y reparación de toda clase de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 9.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de enero.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 21.961

DIEGUEZ HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que la firma "DIEGUEZ HERMANOS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital el 23|7|76, Nº 1.723, Lº 72 de S.R.L. ha resuelto: 1º) Aumentar el Capital Social a: $ 10.000.000. — 2º) Reactivar la vigencia de la sociedad por diez años a contar del 1º de junio de 1975. — 3º) Fijar nuevo domicilio social en Cayastá 3251, de la Capital Federal. — Asimismo los socios señores Rubén Osvaldo Diéguez y Rita Pilar Sultana, venden al señor Jesús Quintela Prado, C.I. Nº 5.894.668, el cincuenta por ciento de las cuotas sociales que poseen en dicha sociedad. — La parte dispositiva del auto del Sr. Juez dice: Y Resuelvo: Hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la Reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponda en función de dichos actos y por la integridad del capital. — Como consecuencia, el capital de $ 10.000.000 queda de la siguiente forma distribuido: Sr. Diéguez, 300.000 cuotas; Sra. Sultana, 300.000; Sr. Jesús Quintela Prado, español, nacido el 22|12|1946, comerciante, casado, Pasaje Epecuén 122, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, 500.000 cuotas. Entrelíneas: la parte dispositiva del auto del Sr. Juez dice. Vale. — Enmendado: dispositiva. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.800 — Nº 21.918

CIMARRON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Anahí Bolpe, argentina, soltera, hija de Héctor René Bolpe y de Angela Alberola, nacida el 21|6|1952, D.N.I. 10.100.748, comerciante, domiciliada en San José de Calasanz 308, piso 3º, departamento "J", Capital Federal, y Jaime Carlos Alberto Correa Jouanne, chileno, casado con Marta Elsa Blanco, nacido el 24|12|1938, D.N.I. 92.222.589, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2572, piso 3º, departamento 23, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Por Acta Nº 141, del Libro Nº 2, otorgada ante el escribano Guillermo Julio Vailati el 13 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: "CIMARRON S.R.L.". — 4º) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2572, piso 3º, departamento 23, Capital Federal. — 5º) Objeto: La creación, impresión, edición, publicación, distribución y comercialización de libros, audiovisuales, folletos catálogos, revistas, impresos, material de enseñanza y didáctico, literatura infantil, cartillas, opúsculos, mapas y diagramas, incluyendo la importación y exportación. — 6º) Plazo: 10 años, a partir del 13 de marzo de 1980. — 7º) Capital: Se fija en la suma de $ 4.300.000. — 8º) Administración: A cargo de Jaime Carlos Alberto Jouanne, a quien se inviste en el carácter de Gerente. — 9º) Uso de la firma: A cargo de Jaime Carlos Alberto Correa Jouanne. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 21.922

SABANERA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28|7|80, se aumentó el capital social de la sociedad SABANERA ARGENTINA S.R.L., de $ 2.000.000.- a $ 100.000.000.- modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.400 — Nº 21.785

ARTE COCINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 16 de enero de 1980, Rubén Mariano López Reta, cede y transfiere a Claudia López Reta, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, D.N.I. 13.138.086, domiciliada en la calle Lafinur 2959, 8º piso A, Capital Federal, las 3.000 cuotas o sea el 30 % que tiene y le corresponden en ARTE COCINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en la calle Montevideo 926 de esta Capital, por la suma de $ 4.000.000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 58.800 — Nº 44.768

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aladino Francisco Mauro, argentino, L.E. Nº 7.775.472, casado en primeras nupcias con Catalina Filomena Topacio, nacido el 14|12|45, comerciante, domiciliado en Brasil 3206, San Justo, provincia de Buenos Aires y Duvefil Antonio Mauro, argent., L.E. número 4.844.558, casado en primeras nupcias con María Teresa Pérez, nacido el 19|5|35, comerciante, domiciliado en Brasil 3206, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Constitución: Por instrumento privado de fecha 14|2|80 y aclaratoria del 31|3|80. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Patrón 7587, Capital. — Duración: De cinco años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la ejecución de toda clase de carpintería metálica y herrería de obra; al mecanizado y maquinado de precisión; al asesoramiento, proyecto y construcción de matrices y ensambles de instalaciones industriales; y a la compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de productos relacionados con la industria metalúrgica — Capital: Pesos: cuatro millones, divididos en cuarenta cuotas de un valor nominal de pesos cien mil cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Aladino Francisco Mauro suscribe treinta cuotas es decir la suma de pesos tres millones y don Duvefil Antonio Mauro suscribe diez cuotas es decir la suma de pesos un millón. Integran en efectivo el cincuenta por ciento de sus suscripciones. — Administración: Estará a cargo del socio Aladino Francisco Mauro, revistiendo el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 21.791

ENRIQUE OELSNER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en los autos ENRIQUE OELSNER, S.R.L. s|cesión de cuotas, cuyo contrato social se halla inscripto el 3 de agosto de 1967, bajo el Nº 1.840 del libro 53 sociedades de responsabilidad limitada ha sido modificada por escritura de fecha 4 de junio de 1974 celebrada por ante el escribano Francisco J. Pienovi, en donde el señor Enrique Oelsner vendió, cedió y transfirió las 120 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tenía en la misma al señor Rolando Norman S[illegible] en la suma de $ 1.200.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 44.7[illegible]

LA CASA DEL PALIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Acto privado de fecha 27,6,80. — Socios: Carlos Alberto Esoin, argentino, comerciante, de 47 años de edad, nacido el 22 de diciembre de 1932, casado en primeras nupcias con Elena Juana Irurzun, domiciliado en Macías 355, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 9.860.771 de Pol. Fed.; Santiago Abel Esoin, argentino, comerciante, de 43 años de edad, nacido el 11 de enero de 1937, casado en primeras nupcias con Margarita Alicia Rancaño, domiciliado en Canale 1085, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 3.9[illegible]6.552 de Pol. Fed. — Nombre: LA CASA DEL PALIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Florida 470, 2º piso, dpto. 211, Capital Federal. El objeto por el cual se constituye la sociedad es la venta de paliers y repuestos para automóviles, camiones, tractores y demás motores, compra, importación, exportación y fabricación de todo tipo de paliers y repuestos, su distribución mayorista o comercialización en cualquier forma, dentro o fuera del país. Podrá actuar por cuenta propia o asociada a terceros y para el logro de su objetivo podrá adquirir, locar, gravar y vender bienes muebles, inmuebles, ejercer representaciones y/o mandatos de firmas nacionales o del exterior, constituir, aceptar, transferir o cancelar toda clase de derechos reales, dar y aceptar toda clase de garantías y efectuar toda clase de operaciones con los bancos o entidades financieras de plaza, del interior o del exterior y realizar los actos o celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad. — Capital: $ 140.000.000. — Plazo: De 10 años, a partir del 1º de enero de 1980. La administración y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de sus socios revistiendo los mismos el carácter de Gerentes pudiendo actuar en forma conjunta y/o indistinta, debiendo usar sus firmas juntamente con el sello social. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980.
Enmendado: agosto. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.800 — Nº 44.768

INSTRUMENTAL T. I. N.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 28 de noviembre de 1979, y con efecto retroactivo al día 22 de agosto de 1972, don Héctor Salvador Bitonte, vende, cede y transfiere las 450 cuotas que le corresponde en la sociedad INSTRUMENTAL T. I. N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Daniel Horacio Ciarrocchi, por el mismo acto los socios Irma Emilia Cicerchia, argentina, casada, domicilio Treinta y Tres 873, piso 2º, dpto. D, Capital, comerciante, 45 años, D. N. I. Nº 2.098.362; Tomás Ciarrocchi, casado, italiano, comerciante, domicilio Av. La Plata 1981, Capital, C. I. P. F. Nº 2.492.853, de 55 años; Daniel Horacio Ciarrocchi, argentino, contador público nacional, soltero, C. I. P. F. número 6.284.795, de 28 años, domicilio Treinta y Tres 873, 2º piso, dpto D, Capital, convienen adecuar el contrato social a la Ley 19.550. — Capital: $ 15.000.000. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, reparación, importación y exportación y comercialización por cuenta propia y de terceros de instrumentos de medición en general, herramientas y aparatos de precisión para usos industriales, científicos y náuticos. Quedan designados Gerentes de la sociedad los socios Irma Emilia Cicerchia y Tomás Ciarrocchi, con las facultades previstas en el contrato originario. — Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Capital. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 44.742

S P E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Enrique Pedro Ramos Mejía, argentino, nacido el 9 9 45, casado, L. E. 4.5[illegible]7.6[illegible]5, licenciado en administración agraria, domiciliado en Ugarteche 3050, P. B. "5", Capital; y Guillermo José Bi[illegible], argentino, nacido el 30 6 45, casado, L. E. 4.521.754, comerciante, domiciliado en Av. Luis María Campos 1151, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|5|80. — Denominación: SPEC S. R. L. — Domicilio: Ugarteche 3050, P. B. dpto. "5", Capital. — Objeto: Inmobiliario: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos; con inclusión de las operaciones de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y la compra para subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado o a plazos. Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y comercios en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud dentro de las leyes y reglamentos vigentes, administración de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otra firma o personas de plaza, internas o externas, con la finalidad de promover la realización e instalación de industrias nuevas así como ampliaciones y/o modernizaciones de las existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que deseen patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representa-

ciones en general, representar a terceros en promociones de ventas. — Duración: 15 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 172.200 - Nº 44.733

A. BACIGALUPO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Enso Bacigalupo, argentino, casado, de 53 años de edad, empresario, titular del D.N.I. 4.027.983, domiciliado en la calle Paraná 1054, 2º piso, dpto. A, de la Capital Federal y Juan Carlos Adrián Hoschet, argentino, casado, de 30 años de edad, licenciado en administración, titular de la L.E. 8.000.327, domiciliado en la calle Darregueyra 2980, piso 16, dpto. B, de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 18 de julio de 1980. — Denominación: A. BACIGALUPO Y CIA., S.R.L. — Domicilio: Av. Coronel Díaz 1967. — Objeto Social: Realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, suvdivisión, explotación, loteo, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad horizontal, pre-horizontalidad y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la vivienda, como así también la formación y promoción de consorcios, organización, planificación y promoción de country clubs, la subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado y|o a plazos. Constructora: Construcción de edificios por cuenta propia y|o de terceros, obras viales y de todo tipo, de ingeniería, arquitectura y urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentaciones. Financiera: Cualquier tipo de operaciones financieras relacionadas con lo expuesto anteriormente, permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otras que requieran el concurso público de capitales. De Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, a los efectos del cumplimiento del mismo. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, que revisten carácter de Gerentes y tendrán uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 256.200 — Nº 21.951

FIGLIUOLO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Juan Carlos Figliuolo, 4 3años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Boyacá 33, piso siete, departamento "B", de Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.946.171; Miguel José Fioravante Figliuolo, 47 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Valle número mil ochenta y ocho, de Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.040.645; Teresa María Elena Figliuolo, 37 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio: Pedro Goyena número mil treinta y cinco, de Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.008.156; Rodolfo Osvaldo Pérez, 61 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Dolores número ciento treinta y siete, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 0.392.872; Elsa Olga De Antoni, 48 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio: Boquerón número siete mil ciento noventa, de Capital Federal, Libreta Cívica número 2.943.574; Leonilda Julia Matrángolo, 34 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio: Tarija número tres mil novecientos veinticinco, departamento dos, de Capital Federal, Libreta Cívica número 5.242.999 y Martha Hebe Brienza de Figliuolo, 45 años, casada, argentina, comerciante, domicilio: Boyacá número treinta y tres, piso siete, departamento "B", de Capital Federal, Libreta Cívica número 1.132.598. — 2) Fecha de Instrumento de Transferencia de Cuotas: Tres de julio de mil novecientos ochenta. — 3) El señor Miguel José Fioravante Figliuolo transfiere sus cuatro mil cuotas, que son adquiridas por los restantes socios en la siguiente forma: Alberto Juan Carlos Figliuolo ochocientas cuotas equivalentes a pesos ocho mil, Teresa María Elena Figliuolo ochocientas cuotas equivalentes a pesos ochocientos mil, Rodolfo Osvaldo Pérez doscientas cuarenta cuotas equivalentes a pesos dos mil cuatrocientos, Elsa Olga De Antoni doscientas cuarenta cuotas equivalentes a pesos dos mil cuatrocientos, Leonilda Julia Matrángolo doscientas cuarenta cuotas equivalentes a pesos dos mil cuatrocientos y Martha Hebe Brienza de Figliuolo mil seiscientas ochenta cuotas equivalentes a pesos diez y seis mil ochocientos. — 4) El Capital Social, que no se modifica, se halla integrado, se divide en cuotas de pesos diez cada una y queda distribuido entre los socios en las siguientes proporciones: Alberto Juan Carlos Figliuolo cuatro mil ochocientas cuotas equivalentes a pesos cuarenta y ocho mil, Teresa María Elena Figliuolo cuatro mil ochocientas cuotas equivalentes a pesos cuarenta y ocho mil, Rodolfo Osvaldo Pérez, Elsa Olga De Antoni y Leonilda Julia Matrángolo doscientas cuarenta cuotas cada uno equivalentes a pesos dos mil cuatrocientos cada uno y Martha Hebe Brienza de Figliuolo mil seiscientas ochenta cuotas equivalentes a pesos dieciséis mil ochocientos. — 5) Esta transferencia se efectúa por el valor de pesos ciento veinte millones, equivalentes a pesos treinta mil por cada cuota de capital. — 6) Las cuotas de capital serán pagaderas en veinte cuotas mensuales, iguales y consecutivas, correspondiendo el pago de pesos un millón doscientos mil mensuales a Alberto Juan Carlos Figliuolo; pesos un millón doscientos mil mensuales a Teresa María Elena Figliuolo; pesos trescientos sesenta mil mensuales a Rodolfo Osvaldo Pérez; pesos trescientos sesenta mil mensuales a Elsa Olga de Antoni, pesos trescientos sesenta mil mensuales a Leonilda Julia Matrángolo y pesos dos millones quinientos veinte mil a Martha Hebe Brienza de Figliuolo. — Denominación Social: FIGLIUOLO HNOS. S.R.L.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 231.000 — Nº 21.874

KYO-EI PLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 186, de fecha 30 de julio de 1980, pasada ante la escribana Estela M. C. Peluffo, en la ciudad de San Miguel, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. — Socios: Makoto Matsushita, japonés, de 49 años, casado, comerciante, C.I. 9.218.709, domiciliado en José C. Paz; Hiroko Tanaka de Matsushita, japonesa, de 41 años, C.I. 9.218.583, casada, domiciliada en José C. Paz, comerciante; Osamu Shima, japonés, casado, comerciante, C.I. Nº 10.238.901, de 40 años, domiciliado en José C. Paz; Yayoi Kawasaki de Shima, japonesa, de 32 años, D.N.I. 92.015.628, casada, domiciliada en José C. Paz, comerciante; Masatoshi Imadaya, japonés, C.I. 6.793.212, 43 años, casado, comerciante, domiciliado en José C. Paz; Tomoko Yamamoto de Imadaya, japonesa, casada, 37 años, comerciante, C.I. Nº 9.877.097, domiciliada en José C. Paz. — Denominación y Domicilio: KYO-EI PLASTIC, S.R.L., con domicilio legal en Corrientes 846, local 9, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas y artículos plásticos. Industriales: La fabricación de artículos plásticos y su matricería de toda índole y a pedido del interesado. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Agropecuarias, Forestal: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueren necesarias. La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, fruticolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado de todo tipo, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones. — Capital Social: $ 120.000.000. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios Makoto Matsushita, Masatoshi Imadaya y Osamu Shima, quienes actuarán en forma conjunta y de a dos y revestirán con carácter de Gerentes. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 28 de febrero de cada año. —E línea: casado. Vale.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 44.756

CREACIONES MAYER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 25 de julio de 1980, Mario Calzón, Carlos Mario Calzón, Norma Rosa Cometti de Calzón, socios de CREACIONES MAYER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital social de $ 50.000 a la suma de $ 15.000.000. Admitir como nuevo socio a Elizabet Alicia Calzón, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N.I. 13.924.432, Aguirre 932, Capital Federal. En consecuencia el nuevo capital social es de $ 15.000.000, totalmente integrado por los cuatro socios. — S|r.: 13.924.432. Vale.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 Nº 44.753

INMOBILIARIA PRIMERA JUNTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 31|3|80, Israel Bronfman; cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que poseía en INMOBILIARIA PRIMERA JUNTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: A su consocio Berl Tepman, 490 cuotas y a Adolfo Volodi Berestavoy, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|27, C. I. 4.819.454, domiciliado en Arenales 3853, Capital, 10 cuotas.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 44.725

DUMBO'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Stanco, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 67 Nº 1760, San Martín, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.584.148; y Luis Angel Russo, 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Campana 1829, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.744.324, expedida por la Policía Federal. — 2º) Fecha del Contrato: Instrumento privado del 28 de julio de 1980. — 3º) Denominación Social: DUMBO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Campana 1829, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos, metalúrgicos, siderúrgicos, electrometalúrgicos, petroquímicos, químicos, plásticos, sintéticos, textiles, madereros, alimenticios, de cuero, caucho, vidrio, eléctricos, electrónicos, de papel, librería, óptica, acústica, fotográficos, cinematográficos, radio, televisión, relojería, materiales de construcción, máquinas para la industria en general y sus herramientas y repuestos de todo tipo, así como la fabricación de los productos y subproductos precedentemente mencionados en plantas industriales propias o no. — 6º) Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración y Representación Social: Ambos socios en forma indistinta. — 9º) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 21.923

B & B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Héctor Berisso, argentino, soltero, comerciante, nacido: 20|3|1954, domicilio: Junín 355, C.I. 6.876.530; Rubén Andrés Aguilar, argentino, soltero comerciante, nacido: 11|8|1948, domicilio: Salguero 613, D.N.I. 6.082.046, y Carlos Guillermo Baldi Pozo, chileno, soltero, comerciante, nacido: 20|11 1948, domicilio: Santos Dumont 1885, p. 8º, "B", C.I. Nº 7.275.021. — Nombre: "B & B" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Junín 355, Cap. Federal. — Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y distribución de telas, ropas, prendas y artículos de la indumentaria en general. — Capital: $ 40.000.000. — Gerencia y uso de la firma social, los socios Carlos Guillermo Balbi Pozo y Rubén Andrés Aguilar, individualmente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 21.926

AVENIDA RIVADAVIA 5260

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Demetrio Petroff, argentino, casado, nacido 7 6|43, L. E. 7.734.306, domiciliado en Donato Alvarez 283, 1º "D", Capital; Manuel Amil García, español, casado, nacido el 7 11|49, C. I. 6.835.724, domiciliado en Gaona 1909, F. rdo Bs. As.; José Amil García, español, soltero, nacido el 21|11|51, C. I. número 6.863.723, domiciliado en E. del Campo 1076, R. Mejía, Bs. As.; Héctor Francisco Piesta, argentino, soltero, nacido el 12|1|39; L. E. 4.291.430, domiciliado en Rivadavia 7063, 11 "E", Capital; Vicente Jorge Alberto Lista, argentino, casado, nacido el 2 12|25, L. E. 3.254.784, domiciliado en Rivadavia 7315, Capital; Roberto Dalmacio Dalia, argentino, casado, nacido el 5|8|16, L. E. 1.299.775, domiciliado en Posadas 963, L. del Mirador, Bs. As.; Aldo Rota, italiano, viudo, nacido el 13|10|16, C. I. 3.856.231, domiciliado en Viamonte 2695, Capital; Mabel Araceli Demaría de Corominas, argentina, casada, nacida el 18|5|25, C. I. 2.517.290, domiciliada en R. Freire 2043, Capital; Oscar Enrique Fridman, argentino, casado, nacido el 8|1|52, D. N. I. 10.201.565, domiciliado en Neuquén 1060, 2º piso, dpto. 32, Capital; Miguel Angel Fridman, argentino, casado, nacido el 15|11 48, L. E. número 5.526.383, domiciliado en Directorio 125, 10 "C", Capital; Armando Montequin, español, casado, nacido el 9|7|20, C. I. 4.407.755, domiciliado en Reconquista 71, I. B., Florida, Bs. As.; Antonio Fernández, español, casado, nacido el 14|8|33, C. I. 4.507.021, domiciliado en Bolaños

164, 1º "J", Capital; Miguel Angel Deniz, argentino, casado, nacido el 5|12|25, L. E. 5.810.407, domiciliado en Pergamino 643 Capital; Alfonso Sánchez, español, casado, nacido el 24|8|31, C. I. 4.264.126, domiciliado en Chascomús 6339, Capital; Horacio Luis David, argentino, casado, nacido el 8|8|43, L. E. 4.753.489, domiciliado en Rivadavia 126, San Martín, Bs. As.; Carlos Alberto David, argentino, soltero, nacido el 4|10|58, D. N. I. 12.633.425, domiciliado en Pueyrredón 275, San Martín Bs. As.; Lucía Victoria Valer de Montequin, española, casada, nacida el 12|12|21, C. I. 4.655.825, domiciliada en Rosetti 71, P. B., Florida, Bs. As.; Osvaldo Daniel David, argentino, soltero, nacido el 7|5|57, D. N. I. 13.266.163, domiciliado en Rivadavia 126, San Martín, Bs. As.; Orlando Manuel Blanco, argentino, divorciado, nacido el 28|9|30, L. E. 4.497.364, domiciliado en Malaver 4199, Munro, Bs. As.; Nerino Bonelli, italiano, soltero, nacido el 23|3|35, C. I. 4.273.589, domiciliado en calle 97 número 911, San Martín, Bs. As.; Jesús Cerneira, español, casado, nacido el 23|4|30, C. I. 4.221.170, domiciliado en Estados Unidos 1636, Capital; María Luisa Rodríguez, española, casada, nacida el 23|2|47, C. I. 5.906.723, domiciliada en H. Yrigoyen 1646, Capital; Antonio Lamas Rodríguez, español, casado, nacido el 14|5|25, C. I. 4.391.693, domiciliado en Ituzaingó 658, Temperley, Bs. As.; Horacio Arturo Dobarro, argentino, casado, nacido el 2|5|39, L. E. 4.288.608, domiciliado en Fitz Roy 2366, Capital; Víctor Angel Bonelli, italiano, casado, nacido el 4|10|38, C. I. 5.036.780, domiciliado en Av. General Paz 8592, Capital; Regina María Rivara, argentina, soltera, nacida el 25|12|47, L. C. 5.761.984, domiciliada en Gral. J. G. de Artigas 4185, Capital; Juan Antonio David, argentino, soltero, nacido el 22|3|52, D. N. I. 10.109.017, domiciliado en Pueyrredón 275, San Martín, Bs. As.; Daniel Fernández, argentino, soltero, nacido el 6|3|59, D. N. I. 13.137.279, domiciliado en Bolaños 164, 1º "J", Capital; y Nicolás Ivanoff, argentino, casado, nacido el 3|9|40, L. E. 4.890.035, domiciliado en Carabobo 991, Capital, todos los nombrados comerciantes. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|6|80. Denominación: AVENIDA RIVADAVIA 5230 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Rivadavia 5260, Capital. — Objeto: Explotación del ramo de gastronomía en los rubros de café, bar, casa de lunch, sandwichería, venta de bebidas alcohólicas, restaurante, elaboración y venta de helados, pizza, fainá, empanadas y productos de repostería, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines. —Duración 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.000.000. — Administración: Los socios Horacio Arturo Dobarro, Antonio Fernández y Demetrio Petroff, con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia compuesto de tres titulares, pudiéndose designar suplentes, mandato dos ejercicios. Consejeros titulares: Héctor Francisco Presta, José Amil García y Mabel Araceli Demaria de Corominas. Suplentes: Horacio Luis David, Miguel Angel Deniz y Alfonso Sánchez. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 323.400 — Nº 44.732

CONSTRUCTORA TERNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Luis Ostrovsky, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 4.365.839, Tucumán 3022, Capital; Mauricio Krysa, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.122.156, Concordia 3663, piso 1º, Capital; Norberto Swarynski, argentino, comerciante, casado, 39 años, L.E. 4.357.616, Joaquín V. González 1364, Capital. — 2º) 25 de julio de 1980 — 3º) CONSTRUCTORA TERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tucumán 3022, Capital Federal. — 5º) Constructora Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas, la edificación, urbanización, mensura, locación, de obras o servicios de ingeniería y|o arquitectura que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad constructora inmobiliaria que realice, así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 3 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 12.000.000. — 8º) Los tres socios en forma conjunta en calidad de socios Gerentes. — 9º) Los tres Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 21.947

WALDON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 16 de julio de 1980, la sociedad WALDON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó el artículo 10 del contrato social, fijando como fecha de cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 21.934

SUMINISTROS AMERICANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de cesión de cuotas y modificación de contrato social. Entre los señores Ricardo Alberto Peirano, 32 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.269.726, domiciliado en Chivilcoy 430 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires y Otto Máximo Peciña, 45 años, argentino, casado, comerciante, C.I. número 3.231.465 de P.F., domiciliado en La Pampa 2659, Dto. A de esta ciudad, en carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SUMINISTROS AMERICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en su conformación inicial bajo el Nº 1.316 del Libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 1º de junio de 1977 y las cesiones de cuotas posteriores inscriptas en el mismo Juzgado bajo el Nº 1.487 del libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 28 de junio de 1978; y bajo el Nº 2.836 del libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 28|9|79 respectivamente y la señora Norma Susana María Passanisi de Peciña, argentina, casada, de 42 años de edad, domiciliada en La Pampa 2659, piso 7º, Dto. B de esta ciudad, C.I. Nº 4.232.949 de P.F. por contrato de fecha 7 de julio de 1980, convienen en celebrar un convenio de cesión de cuotas y modificación de contrato social. El señor Ricardo Alberto Peirano, vende, cede y transfiere con retroactividad al 1º de enero de 1980, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad o sea 252 cuotas por un valor nominal unitario de $ 1.000 en la suma de $ 2.000.000 que son adquiridas en su totalidad por la señora Norma Susana María Passanisi de Peciña. Ante lo expuesto, la cesionaria, se coloca en igual lugar que el cedente en sus relaciones con la sociedad, asumiendo todos los derechos y obligaciones emergentes de las cuotas cedidas, quedando así distribuido el Capital Social: el señor Otto Máximo Peciña 10.213 cuotas y la señora Norma Susana María Passanisi de Peciña 252 cuotas. Asimismo deciden modificar las cláusulas tercera, quinta y séptima del contrato original, las que quedarán redactadas —respectivamente— de la siguiente manera: a) La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el 1º de enero de 1980, pudiendo prorrogarse dicho término con la conformidad de todos los socios; b) La dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales y obligar a la sociedad la firma indistinta de ambos socios quienes firmarán con su firma particular precedida del sello con la denominación societaria y la aclaración de gerente facultándosele para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Tribunales de Justicia, Ministerios Públicos, Bancos Nacionales y Extranjeros y cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. A solicitud de alguno de todos los socios podrán realizar reuniones periódicas a fin de considerar distintos temas, haciéndose constar sus resoluciones en el Libro de Actas respectivo; c) Para el caso de disolución o liquidación de la sociedad será efectuada indistintamente por el socio señor Otto Máximo Peciña o el socio señora Norma Susana María Passanisi de Peciña, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio, Ley 19.550 y leyes complementarias, los liquidadores ante todo deberán satisfacer el pasivo o reservarse bienes suficientes a tal efecto. El sobrante se dividirá entre los socios de acuerdo a sus aportes y a sus porcentajes en la sociedad. Los suscriptos ratifican todas las demás cláusulas del contrato social que no sean modificadas por el presente. — Entrelíneas: de fecha 28|9|79: vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 306.600 — Nº 22.002

WALTER MARTINEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 5|8|1980. Se redujo el plazo de vigencia de la sociedad: WALTER MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cambio de domicilio legal. — 6) Hasta el 26|2|1981. — 4) Avda. Santa Fe 1391, piso 4º, Capital.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 22.012

T.K. CIRCUITOS IMPRESOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 643 (25|7|80) se modificó el art. segundo del Contrato Social: 6) La sociedad tendrá una duración hasta el 30|8|1980, contados a partir del 1|1|1979, de la Soc. T.K. CIRCUITOS IMPRESOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 22.014

BUNGE PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 47. Constitución de sociedad. 1) Gonzalo Wilfredo Pedro Bunge, argentino, casado, nacido el 17 octubre de 1933, licenciado en Administración agropecuaria, D.N.I. 10.809.384, Billinghurst 2533, planta baja, Capital; Jorge Alberto Pierre-tegui, argentino, casado, nacido el 9 abril de 1930, licenciado en economía, C.I. 6.261.480, Arroyo 881, piso 4º B, Capital; Rodolfo Virasoro, argentino, casado, nacido el 1º noviembre de 1948, abogado, C.I. 7.202.114, Soldado de la Independencia 1490, piso 13, Capital; Jorge Horacio Brito, argentino, casado, nacido el 23 julio de 1952, comerciante, D.N.I. 10.550.549, Huergo 210, 2º A, Capital; Delfín Jorge Ezequiel Carballo, argentino, soltero, nacido el 22 noviembre de 1952, abogado, D.N.I. Nº 10.788.109, Soldado de la Independencia 1490, piso 13, Capital. — 2) 21 enero de 1980. — 3) BUNGE PROPIEDADES S.R.L. — 4) Reconquista 491, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso edificios comprendidos en la Ley 13.512 y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias y la administración, participación y explotación de inmuebles, ya sea que se encuentren dentro o fuera del país, pudiendo concurrir a licitaciones, públicas o privadas, como así también la construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley número 13.512; obras viales y de todo tipo de ingeniería o arquitectura, ya sea de carácter público o privado o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido; todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) Cinco años (5) a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) La Gerencia estará a cargo de cada uno de los cinco socios en forma indistinta. — 9) Cada uno de los cinco socios gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre. — Sobrerraspado: 6.261.480; 1490; 7; 8: vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — N: 22.013

IMA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Carlos Bailat, casado, 28|10|31, C.I.P.F. 7.277.192, Melián 2266; y Guillermo Julio Lons, soltero, 13|7|46, C.I.P.F. 5.148.538, San José 290, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de Cap. Fed. — Fecha constitución: 24|7|80. — Denominación: IMA ARGENTINA S.R.L. — Domicilio: San José 290, 1º piso A, Cap. Fed.: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación o exportación de material aeronáutico, industrial y electrónico en general; comisiones y representaciones, asesoramientos y consignaciones relacionados con la actividad aeronáutica y electrónica. — Plazo: 20 años a partir del 1|7|80. — Capital: Pesos 1.000.000. — Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente en carácter de Gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 22.082

PSICODECOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 359, de fecha 13 de junio de pasada ante el escribano Osvaldo Devoto al folio 1.224 del Registro Nº 529, de Capital Federal, a su cargo, se protocolizó una cesión de cuotas de capital de la sociedad "PSICODECOR S. R. L.": del socio gerente Federico Emilio Polverini, a favor de Atilio Luis Ballerini y de Carlos Eduardo Ballerini, en la cantidad de 125 cuotas, valor nominal $ 100 cada una y en la proporción de 63 y 62 cuotas, respectivamente, renunciando en forma expresa a su cargo de gerente; incorporándose ambos cesionarios a la sociedad y modificándose las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de la misma, del siguiente modo: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de pesos cien cada una; totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el señor Pedro José Danesiano, trescientas setenta y cinco cuotas equivalentes a treinta y siete mil quinientos pesos; Atilio Luis Ballerini, sesenta y tres cuotas equivalentes a seis mil trescientos pesos y Carlos Eduardo Ballerini sesenta y dos cuotas equivalentes a seis mil doscientos pesos". — "Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma en forma indistinta uno de ellos cualesquiera. — Para la adquisición y enajenación de bienes inmuebles será necesaria la firma conjunta de tres

gerentes. Para el cumplimiento de los fines sociales en el ejercicio de la administración, los socios podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, estar en juicio como actora o demandada, iniciar, continuar, tramitar o desistir de toda clase de acciones o querellas, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos; de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, mixto o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las normas legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes tienen por reproducidas. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios". El resto del contrato sigue vigente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 22.027

AUTOSERVICIO LA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 10|7|80, Serafín Cortiñas González, Enrique Osvaldo Gaspari y José Peña Troncoso, cedieron por $ 40.000.000 las 9.000 cuotas de $ 10 c|u que en partes iguales tenían en AUTOSERVICIO LA PAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el R. P. Comercio el 5|4|74, bajo el Nº 627 Fº 30 del Lº 75 de S.R.L., a favor de Oscar Luis Bertoldo, 52 años, L.E. 4.336.371 y Osvaldo Roberto Vignera, 63 años, L.E. 270.031, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en La Pampa 1395, Buenos Aires, quienes las adquirieron en proporción de 8.100 cuotas el Sr. Bertoldo y 900 cuotas el Sr. Vignera, y ya en el carácter de únicos socios los cesionarios resolvieron modificar el contrato social, que en lo principal se refiere al aumento de capital a $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u., y designar Gerente a don Oscar Luis Bertoldo, quien tiene a su cargo la dirección y administración de la sociedad, ejerce la representación legal y su sola firma obliga a la sociedad.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 22.086

REALIZACIONES CLAUDIO Y SEBASTIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 31|7|80, en el cual: Berta Braizblot de Levit que posee en "REALIZACIONES CLAUDIO Y SEBASTIAN S.R.L.", 3.000 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: A su consocio Natalio Levit 1.000; y al nuevo socio José Adolfo Waintrub, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.159.164, domiciliado en Fernán Félix de Amador 2742, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 2.000 cuotas; la cedente renuncia al cargo de gerente; la representación, uso de la firma social y administración de la sociedad será ejercido por Natalio Levit, José Waintrub y el señor Federico Levit quienes son designados gerentes actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. El capital queda integrado en la suma de $ 60.000.000, Levit $ 40.000.000, y el cesionario $ 20.000.000; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos y subproductos señalados en el punto a), artículos de marroquinería, juguetería, productos alimenticios, representaciones de los mismos; comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 22.089

ARRAYANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 30 de julio de 1980, celebrado en esta Capital Federal; el Señor Jorge Héctor Robles, en nombre y representación de don Guillermo Alfredo Grant, según poder especial otorgado el 21 de enero de 1974 al folio 18 del Registro 14 de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere las 200 cuotas de capital que tiene y le corresponden en ARRAYANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña Beatriz Lilia Postolow o Postolov, argentina, de 50 años, casada, empleada, Libreta Cívica número 3.484.008, domiciliada en 9 de Julio 428, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.088

DIVISION PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Hermez Muñoz, argentino, viudo, periodista, de 45 años, domiciliado en la Avenida Quintana 475, 2º piso, "4", Capital Federal, CI. 3.594.262, Pol. Fed.; Luis Eduardo Nuñez, argentino, casado, periodista domiciliado en República de Indonesia 77, 2º piso, "F", Capital Federal, CI. 5.635.690, Pol. Fed., de 32 años. — b) Sociedad: "DIVISION PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". c) Domicilio: Montevideo 643, 3º piso, Capital Federal. d) Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 cuotas de v$n 1.000 cada una, que los socios suscriben integramente, en la siguiente proporción: Muñoz 800 cuotas por un v$n de 800.000; Nuñez 1.200 cuotas por un v$n de 1.200.000, en dinero efectivo. — e) Objeto: La producción de programas y espectáculos cinematográficos, televisivos y radiales y la producción de "stands" en muestras, ferias y exposiciones culturales o comerciales. — f) Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — g) Contrato: Instrumento privado del 15 abril de 1980. — h) Administración: Por los dos socios, en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — i) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — S|r.: agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1980. — Eduardo M. Favier ubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 22.019

JUMBO SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Registro, Secretaría del Autorizante, se ha ordenado publicar por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º|8|80 otorgada ante el Escribano Dr. José V. San Martín y al folio 308 del Registro Nº 455 a su cargo, la sociedad "JUMBO SPORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha modificado la cláusula quinta de su contrato social que queda redactado en la siguiente forma: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Farag Dabul y Victoria Liliana Drikier de Gleizer indistintamente quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social para todos los actos de administración y operaciones comprendidas en su objeto pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas endosar cheques, y pagarés, otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen convenientes; cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago, formular declaraciones juradas, ejercitando las demás facultades necesarias para el desenvolvimiento operativo de la sociedad en el orden comercial y bancario. Queda expresamente establecido que para los actos de disposición solo tendrán uso de la firma social el socio gerente señor Farag Dabul y entre cuyos actos se incluyen comprar, vender y tomar en locación bienes inmuebles, constituir toda clase de derechos reales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, suscribir, renovar y cancelar toda clase de documentos comerciales girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, quedando prohibido a ambos gerentes el uso de la firma para comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto ni en avales o fianzas a terceros. S|R.: Por Drikier declaraciones. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 22.017

BULONERA KRONOS COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25|6|80, pasada ante el Escribano de esta Capital don Mario G. Rebasa Juan Carlos Isaurralde, Cedió las 500 cuotas de la Sociedad "BULONERA KRONOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L." a Marta Cristina Fernández de Isaurralde, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1950, L. C. Nº 6.413.842, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Andrés Isaurralde, domiciliada en San José Nº 290, 8º Piso, "B", de ésta Capital; en $ 5.161.271. Se modificó la cláusula séptima del contrato en el sentido que la Administración estará a cargo en el carácter de socio gerente, del señor Carlos Andrés Isaurralde.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 21.992

EL VIEJO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Blanco Héctor, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|5|44, L. E. 4.433.950, domicilio Lavalle 3492, Capital. — Green Luis Elías, argentino, casado, empleado, nacido el 5|6|47, D. N. I. 7.608.876, domicilio Avenida Forest 677, planta baja, A, Capital. — Ceberio Hugo, argentino, casado, empleado, nacido el 10|1|42, C. I. Policía Federal 4.935.998, domicilio Córdoba 135, 2º piso, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Forni Horacio Raúl, argentino, casado, empleado, nacido el 4|10|33, L. E. 4.107.703, domicilio Guayra 2253, 8º piso, departamento A, Capital. — Fecha: 25 de julio de 1980. — Denominación: EL VIEJO VERDE S. R. L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 3499. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, instalación, explotación y administración de pizzerías, bares, confiterías, restaurantes, casas de lunch y comidas, cafeterías, heladerías, whiskerías, sandwicherías, locales de diversión nocturna, elaboración y venta de pizzas, empanadas, emparedados, sandwiches, helados y productos de panadería y pastelería; la compra, venta, importación y exportación y distribución al por mayor y menor de mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, envases y maquinarias necesarias para la actividad indicada, prestación de servicios de cafetería, bebidas alcohólicas, gaseosas, con o sin servicio de mozos y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y concesiones relacionadas con el objeto social. Plazo: La duración de la sociedad se fija en 20 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de diez millones de pesos, formado por diez mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en bienes conforme a inventario. — Administración: Será ejercida por Héctor Blanco, Luis Green, Hugo Ceberio y Horacio Raúl Forni que revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 22.194

ANTONIO BARBA Y COMPANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada. Fecha 26 de mayo de 1980. — Socios: Antonio Barba; italiano; casado; 68 años; C. I. Nº 2.612.070 P. F.; domiciliado en Centenera 2407 Capital; María Scarno de Barba; italiana; casada; 60 años; C. I. Nº 2.060.872 P. F.; domiciliada en Centenera 2407 Capital y Antonio Carlos Barba; argentino, casado; 37 años; C.I.P.F. Nº 4.780.759; domiciliado en Centenera 2407 Capital. — Denominación: "ANTONIO BARBA Y COMPANIA S.R.L."; con domicilio en Centenera 2407 Capital. — Objeto: Explotación de juegos de Lotería, Prode y Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo de Duración de la Sociedad: 50 años a partir de la fecha de inscripción. — Gerente: La sociedad estará dirigida por los tres socios. — Ejercicio: Al día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general. s|r "Capital" "María".

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 21.974

DISQUERIA OLAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Horacio Muse, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L. E. Nº 7.374.908, domiciliado en Ladines 3427, Capital; y Ricardo César Varni, argentino, de 24 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.385.709, domiciliado en Pasaje Epecuren 4924, Capital. — Fecha de constitución: 19 de junio de 1980. — Denominación Social: "DISQUERIA OLAF S.R.L." — Domicilio Social: Avenida San Martín 6873, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: A) La compra-venta, importación, exportación, distribución de material discográfico, equipos de audio, fotografía, relojería, librería y bijouterie. — B) Asesoramiento integral en el rubro de comercialización de los bienes, estudios de mercado, comercio exterior, exportaciones, importaciones, evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión. Se excluye el asesoramiento que, en razón de la materia, esté reservada a profesionales reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000.— representado por 30.000 cuotas sociales de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Administración: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de ge-

rentes. — Representación legal: A cargo de los dos socios cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 21.988

CREACIONES MONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Elías Berenstein, argentino, soltero, de 34 años de edad, con domicilio en Sarmiento 2905 piso 8º Dto. B Capital Federal, C. I. Nº 5.828.535 de profesión comerciante y Esther Kogan de Berenstein, argentina, casada, de 53 años de edad, con domicilio en Sarmiento 2905 piso 8º Dto. B Capital Federal, L. C. Nº 0.383.218, de profesión comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de junio de 1980. — Denominación: CREACIONES MONIC S.R.L. — Domicilio Social: Sarmiento 2905 Piso 8º Dto. B Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior la importación, exportación, industrialización y comercialización de prendas de vestir. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones ($ 3.000.000). — Organos de Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el puesto de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas bajo el sello social y el editamiento de socio gerente obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. S|r.: comercialización, legal, sello. Vale. S|r.: edicto, vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 21.990

INTERNATIONAL BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 2|5|79 y rectificatoria del 30|6|80, otorgadas por ante la Escribana Adela M. García de Vidal, al folio 170, año 1979 y 935 año 1980, respectivamente, Ismael Bernardo Leiza y Juan Ormiston Mc Laren, ceden y transfieren las 201 y 1.480 cuotas que ambos tienen y les corresponde respectivamente a cada uno, en la sociedad INTERNATIONAL BUS S. R. L., a título gratuito, a su consocio Francisco Roberto Benvenuti, que adquiere 700 cuotas y a Nélida Esther Bertolotti, que adquiere 980 cuotas, esta última nueva integrante de la sociedad; por lo tanto queda de esta manera la Sociedad únicamente integrada por Francisco Roberto Benvenuti con un total de 1.200 cuotas; y Nélida Esther Bertolotti con un total de 980 cuotas, quienes resuelven modificar las cláusulas 2ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª del contrato originario, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 25 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, que ha sido suscripto en la siguiente forma, el señor Francisco Roberto Benvenuti, 2.550 cuotas y la señora Nélida Esther Bertolotti, 2.450 cuotas. Dicho capital lo integran los socios en dinero efectivo. Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento del otro socio, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 152 de la Ley 19.550|72. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad unificando la representación, rigiendo, respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley número 19.550|72. Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios que la integran, Francisco Roberto Benvenuti y Nélida Esther Bertolotti, quienes revestirán el carácter de Gerentes, con las más amplias facultades de acuerdo con lo que dispone la Ley número 19.550|72, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta, extensivo esto al movimiento de los fondos con el aditamento del sello representativo de la firma. Queda vigente todo el contenido restante de este artículo según el contrato originario. Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — S|raspado: Leiza, 200, con, establecido. Valen. — E|líneas: Francisco. Vale. — Enmendado: Bertolotti. Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 22.134

BER - GROS IMPORTADORA - EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Ruth Lydia Graisman, argentina, divorciada, farmacéutica, 37 años, L. C. 4.503.303, Santa Fe 5075, planta baja, dpto. "D", Capital; y Leonardo Berenstein, argentino, casado, odontólogo, 40 años, L. E. 4.306.632, Charcas 2939, piso 1º, dpto. "A", Capital. — 2º) 21 de julio de 1980. — 3º) BER-GROS S. R. L. IMPORTADORA-EXPORTADORA. — 4º) Ecuador 967, piso 1º, dpto. "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: La compra, venta, importación y exportación de instrumental y material de curación, productos químicos, materias primas, productos semielaborados y elaborados destinados a la medicina humana, a la medicina veterinaria, a la cosmetología, a la odontología, a la perfumería y tocador, a la alimentación y a la explotación agropecuaria: como asimismo y referido a su objeto: social, frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — 6º) 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de firma social indistinta de cada uno de los Gerentes precedida de la denominación social. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — S|b.: Charcas. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 22.140

AGROTECNICA ARRAYANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fecha 16 de mayo de 1980, escritura número 42 de la Escribana Martha Gilda Sánchez de Baladia se ha suscripto un contrato de cesión de cuotas de AGROTECNICA ARRAYANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo las partes como sigue: Cedente: Gustavo Alberto Artigue, cede la totalidad de sus 80 cuotas sociales de valor nominal pesos 80.000 por un precio convenido de pesos 12.800.000. Cesionario: Julio Rubén Eliaschev, argentino, nacido el 31 de octubre de 1948, soltero, con Libreta de Enrolamiento 7.621.489, domiciliado en Almirante O'Connor 150, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires. Cedente: Jorge Abelardo Brusa, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1920, con Libreta de Enrolamiento 1.990.563, domiciliado en Anchorena 1711, de la ciudad de Buenos Aires, cede la totalidad de sus 20 cuotas sociales de valor nominal $ 20.000, por un precio convenido de $ 12.800.000. Cesionarios: Emilio Pedro Ratti, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1976, Cédula de Identidad Policía Federal 3.754.203 domiciliado en Enrique de Vedia 2179, Capital Federal; José Luis López, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.418.876, domiciliado en Independencia 845, Villa Ballester, Partido de General San Martín Prov. de Bs. Aires; Jorge Alberto Troytiño, argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.111.627, domiciliado en Lavalle 3842, 6º piso, dpto. 20, Capital Federal; Julio Rubén Eliaschev, argentino, nacido el 31 de octubre de 1948, soltero, Libreta de Enrolamiento 7.621.489, domiciliado en Almirante O'Connor 150, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires. Adquieren cada uno de ellos 20 cuotas sociales por un valor nominal de pesos 20.000 y por un precio de venta de $ 3.200.000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 44.796

ESTABLECIMIENTOS FELTON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo. — 1º Socios: Gregorio Nersesian, argentino, viudo, comerciante, nacido 11 de setiembre 1923, con L. E. número 4.451.632, domiciliado Pedernera 2930, Capital; y Carlos Gregorio Nersesian, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|2|1953, D. N. I. número 10.533.619, domiciliado Pedernera 2930, Capital. — 2º) Escr. Pública Nº 171 del 9|6|80. — 3º) ESTABLECIMIENTOS FELTON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pedernera 2930, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Industriales: Fabricación de telas, productos textiles y la confección de todo tipo de prendas de vestir. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación y cualquier otro medio de comercialización de los productos, subproductos y materias primas que componen el rubro industrial como así también la compra y venta de maquinarias. — 6º Diez años, contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7º) Un millón quinientos mil pesos. — 8º) Socio Gerente: Carlos Gregorio Nersesian. — 9º) Sr. Carlos Gregorio Nersesian. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 9º. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 44.799

ADO-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Villamarín, Antonio Ramón, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Buffa, comerciante, de 34 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 8.249.614, domiciliado en José Hernández 5043, Munro, provincia de Buenos Aires; Poisa, Fernando, español, casado en primeras nupcias con María Eugenia García, comerciante, de 34 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.148.853, domiciliado en Carlos Tejedor 2233, Munro, provincia de Buenos Aires; y don Verdini, Adolfo Felipe, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Edith Lapiacette, comerciante, de 31 años de edad con Libreta de Enrolamiento Nº 5.539.637, domiciliado en calle 9 de Julio 3727, Carapachay, provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación: "ADO-FER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º) Domicilio: Calle Perú 869, tercer piso, departamento "O", Capital Federal. — 4º) Escritura del 26 de marzo de 1980, ante el escribano Mario Mario Sacciati de la Capital Federal, y 1º|8|80. — 5º) Objeto: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación y exportación de repuestos para automotores, máquinas viales e industriales y sus accesorios. — Para la realización del objeto social, la sociedad podrá vender, comprar, permutar, presentarse en licitaciones y en general realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Operar con las entidades financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, empresas transportadoras, aduanas, consulados, ministerios y todo otro organismo oficial o empresas privadas. — 6º) Plazo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos diez millones de pesos, dividido en veintiún mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Antonio Ramón Villamarín, siete mil cuotas, o sea setenta millones de pesos; Fernando Poisa, siete mil cuotas, o sea setenta millones de pesos, y Adolfo Felipe Verdini, siete mil cuotas, o sea setenta millones de pesos. — 8º) Dirección y Administración: La administración estará a cargo de los socios don Antonio Ramón Villamarín, Fernando Poisa y Adolfo Felipe Verdini, quienes asumen el cargo de gerentes, obligando a la sociedad la firma indistinta de dos cualesquiera de ellos. — 9º) Representación Legal: Los gerentes en forma indistinta dos cualesquiera de ellos. — 10) Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Agregado: y 1º|8|80. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Enmendado: Aires. Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.000 — Nº 22.197

PESQUERA MISTER FISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Emilio Raúl López Otero, argentino, soltero, C. I. 5.557.493, Ecuador 1449, 8º, D, Capital, nacido el 27 noviembre de 1944, comerciante; Felisa Cejas, argentina, separada legalmente, nacida el 2 de febrero 1939, C. I. 3.624.124, comerciante, Ecuador 1449, 8º D, Capital. — 2) 13 diciembre de 1979. — 3) PESQUERA MISTER FISH S. R. L. — 4) Ecuador 1449, 8º, D, Capital Federal. — 5) La pesca, compra, venta, importación, exportación, fileteado de pescado, mariscos, la elaboración y envasado de conservas de productos extraídos del mar; harinas y alimentos sobre base de pescados y mariscos. — 6) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: pesca. Vale.

Buenos Aires 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 44.604

EDIFICIO MIRO 382

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18|3|80, otorgada al folio 560 del Registro 276 ante el escribano Julio Ernesto Tissone, de su adscripción, en la cual el señor Carlos Alberto Fainberg, por la presente vende, cede y transfiere al señor Juan Manuel Garzon Vieyra, argentino, casado en primeras nupcias, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.972.030, domiciliado en Corrientes 980, piso 3º, de la Capital Federal y éste adquiere de conformidad las cincuenta cuotas de capital equivalentes a cincuenta mil pesos que tiene y le corresponden en la sociedad "EDIFICIO MIRO 382 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Sr. Carlos Alberto Fainberg, transmite en este acto al Sr. Juan Manuel Garzon Vieyra, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre las cuotas que por este acto enajena había y tenía comprometiéndose a formar cuantos documentos y|o escrituras fueren necesarios para la inmediata inscripción de la presente escritura por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.— Presente también en el acto: el señor Fernando Raúl Andrés y dice: Que en su carácter de titular de las restantes mil doscientas cuotas de capital equivalente a un millón doscientos mil pesos de la referida sociedad, según así lo acredita con la escritura de cesión de capital social otorgada con fecha 20|11|79 al folio 2.803 del Registro 276 ante el escribano Julio Ernesto Tissone de su

adscripción; da su total conformidad y aceptación con la cesión de cuotas de capital objeto de la presente escritura. Los señores Fernando Raúl Andrés y Juan Manuel Garzón Vieyra en sus caracteres de únicos titulares del ciento por ciento del capital social de "Edificio Miró 382, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dicen: Que modifican las cláusulas cuarta y séptima del contrato social se fija en la suma de dos millones guiente redacción: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ds millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Fernando Raúl Andrés: mil doscientas cuotas equivalentes a un millón doscientos mil pesos y Juan Manuel Garzon Vieyra: ochocientas cuotas equivalentes a ochocientos mil pesos. Del capital social se encuentra integrado en dinero en efectivo, el cincuenta por ciento del suscripto por cada uno de ellos; obligándose a integrar el saldo, dentro de los dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en sus caracteres de gerentes, quienes representarán a la sociedad actuando en forma conjunta; sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se resuelvan otorgar a una o más personas para los actos y con las facultades que estimen convenientes. Para el ejercicio de sus funciones, los gerentes tienen las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales y conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto 5.965|63. Quedando en pleno vigor y efecto legal todas las cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por la presente escritura.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 22.074

ABRIL TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales de "Abril Turismo S.R.L.": Por escritura pública número noventa y seis otorgada por ante el escribano Sergio Daniel Dubove con fecha 9 de mayo de 1980, doña María Irene Schlappacasse, titular de cuatrocientas noventa y nueve cuotas de la sociedad "ABRIL TURISMO S.R.L." vende, cede y transfiere a don Andrés Gerardo Riobo, argentino, casado con Marta del Carmen Durán, 34 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.545.874, domiciliado en Doblas 131, piso 1º, departamento 'A, Capital Federal; las mencionadas cuatrocientas noventa y nueve cuotas por un precio de cuatrocientos noventa y nueve mil pesos, que fueron abonados por el cesionario. El señor Víctor Daniel Zanacada, que juntamente con la cedente, son los únicos componentes de la sociedad relacionada y en cumplimiento de la cláusula novena del respectivo contrato, presta su conformidad con la cesión efectuada. En ese estado, Víctor Daniel Zancada y Andrés Gerardo Riobo como únicos componentes de la sociedad "Abril Turismo S.R.L.", como consecuencia de la cesión, el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón representado por mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Víctor Daniel Zancada quinientas una cuotas y Andrés Gerardo Riobo cuatrocientas noventa y nueve, totalmente integradas en dinero en efectivo".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 22.071

VIVERO DIAZ VELEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis María Valli, argentino, mayor de edad, Céd. de Ident. Pol. Fed. Nº 5.011.082, comerciante, casado, domiciliado en Vi[illegible] Virasoro 1655, de la Cdad. de Buenos Aires; Eduardo Francisco Valli, argentino, mayor de edad, Céd. de Id. Pol. Fed. 3.409.462, médico, divorciado, domiciliado en Ramón Falcón Nº 2326, 4º p., "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Once —11— de diciembre de 1979. — 3º) Denominación: "VIVERO DIAZ VELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Avenida Díaz Vélez 5231|5247, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, consignación por cuenta propia o de terceros de productos derivados de la jardinería, decoración de parques y jardines, forestaciones, fitodecoraciones, viveros, floricultura, invernaderos y la manutención, conservación y mejoramiento de los mencionados espacios, lugares o productos explotados en los mencionados actos. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve —99— años, a partir de la fecha de la constitución del presente. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de treinta millones de pesos —$ 30.000.000—, dividido en treinta mil cuotas —30.000— de un mil pesos —$ 1.000— c/u. las que fueran suscriptas en la forma que sigue: a) Veinte mil —20.000— cuotas representativas de veinte millones ($ 20.000.000) de pesos a favor del socio Luis María Valli; b) Diez mil —10.000— cuotas representativas de diez millones —$ 10.000.000— de pesos a favor del restante socio Eduardo Francisco Valli. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, los cuales revestirán el carácter de administradores en forma indistinta. — 9º) Organización de la Representación Legal: El Sr. Luis María Valli desempeñará el carácter de Gerente Técnico con uso de la firma social para obligar a la sociedad desempeñando su cargo durante el lapso que se fija en el contrato. — En forma unánime, los socios podrán designar un Gerente no socio que desempeñe las funciones societarias en relación con terceros, debiendo registrarse la designación. El Gerente Técnico podrá a los fines societarios, realizar actos de administración, contratos de locación de inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar actos por los que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en los Bancos Públicos o privados, constituir hipotecas, siendo que las enumeraciones no son taxativas sino sólo enumerativas, pudiendo realizarse todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social incluso los prescriptos en los arts. 782 y 1.881 C. Civil y lo dispuesto en el art. 9 dec. Ley 5.965|63 que se tienen por reproducidos. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta —30— de junio de cada año. — Enmendado: jardinería; indistinto. Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 256.200 — Nº 22.108

LOS CRIADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 28 de julio de 1980, la sociedad LOS CRIADORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital en $ 49.900.000 y fija nuevo domicilio social en Avenida Las Heras 1856, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 22.178

ARIEL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 25 de junio de 1980, don José Luchtan, que posee en ARIEL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, diez cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) las cede a doña María Cristina Fernández Tamis de Orecchia, argentina, 34 años, casada, maestra, L. C. 5.251.588, domiciliada en Pueyrredón 1913, Capital Federal. — Doña Catalina Luchtan, que posee cuarenta cuotas de $ 10.000, cede quince cuotas a doña María Cristina Tamis de Orecchia. — Que en la sesión se modifican las cláusulas cuarta, sexta del contrato social las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente forma: La socia Catalina Luchtan veinticinco cuotas de diez mil pesos cada una y la socia María Cristina Fernández Tamis de Orecchia veinticinco cuotas de diez mil pesos cada una en efectivo. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambas socias con el cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualesquiera de ellas. — Desempeñan por el plazo social. — Entrelíneas: maestra. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 22.147

ASCENSORES GILIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 24 de enero de 1980. Socios: Canio Gilio, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1947, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.169.746, domiciliado en 29 de Setiembre 1450, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires, y don Vicente Gilio, italiano, comerciante, casado, nacido el 9 de marzo de 1924, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.519.223, domiciliado en Alvarado 736 de la Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: ASCENSORES GILIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en Arzobispo Espinosa 1101 esquina Hernandarias 499 de esta Ciudad. — Plazo: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, instalación, reparación, atención y mantenimiento de ascensores, montacargas, montaplatos y bombas de agua; la representación, fabricación, importación y exportación por cuenta propia o asociada a terceros de los mismos, como también de sus elementos y repuestos. — Capital: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — Administración: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes quedan revestidos del carácter de socios gerentes. — Uso de la Firma Social: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, con aclaración del sello social. — Ejercicio: El día 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de acuerdo a los usos y prácticas contables. — Testado: la razón. No vale. — Entrelíneas: sello. Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 22.166

LUNIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DANIEL Leonardo White, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1948, casado en primeras nupcias con Oriana Monarca, industrial, con Libreta de Enrolamiento 5.405.381, domiciliado en Catamarca 2621, Olivos, partido de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires. Luis Heriberto White, argentino, nacido el 2 de octubre de 1946, casado en primeras nupcias con Diana Helena Hughes, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 8.231.444, domiciliado en Catamarca 2621, Olivos, partido de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Constituida ante el escribano José Osvaldo Casás, titular del Registro Nº 782 de la Capital Federal el 11 de agosto de 1980. — 3º) LUNIEL S. R. L. — 4º) La sociedad fija su domicilio en French 2380, 5º piso "A" de la Capital Federal. 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria: Mediante la ejecución de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, pudiendo al efecto actuar como mandataria o gestora de negocios, administrando bienes, capitales o negocios. — Importadora y Exportadora: Realizando operaciones de comercio exterior entre esta República y el extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Su duración es de 99 años a contarse desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) El capital queda fijado en $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, de las cuales Daniel Leonardo White suscribe 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una, y Luis Heriberto White 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una; todas las cuotas son integradas en un 50 por ciento en dinero efectivo. — 8º) Se designan en el carácter de gerentes a Daniel Leonardo White y Luis Heriberto White. — 9º) La representación legal y el uso de la firma social corresponde a Daniel Leonardo White y Luis Heriberto White, quienes obligarán a la sociedad en forma individual. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 22.190

PELCAR COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo López, argentino, soltero, profesión comerciante, nacido el 21|8|23, L. E. Nº 4.451.430, domiciliado en calle Francisco Bilbao 2080, Capital Federal; y Francisco Martínez, español, soltero, nacido el 26|3|26, C. I. Nº 1.893.260, profesión comerciante, domiciliado en Aceveda 2339, 4º, P, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 9 de junio de 1980. — Denominación: PELCAR COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Acevedo 2339, 4º, P, Capital. — Objeto: Acepra, venta de caños y sus accesorios para la industria. — Capital: $ 20.000.000. — Duración: 10 años, a partir del 9 de junio de 1980. — Administración: A cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 22.111

SAINT VERACRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 19 de mayo de 1980 y 25|6|80. — Socios: Norberto Ovidio Varas, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, de 23 años, nacido el 10 de octubre de 1956, con C.I. Nº 7.701.270, P.F., domiciliado en Avda. del Libertador 7420, Dpto. "2", Capital Federal; Celia Pombo viuda de Varas, ama de casa, nacida el 27 de agosto de 1931, de 48 años, C.I. Nº 3.150.635, P.F., domiciliada en Aristóbulo del Valle 1669, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Germán Varas, comerciante, soltero, de 25 años, nacido el 9 de diciembre de 1954, D.N.I. Nº 11.427.485, domiciliado en Avda. del Libertador 7420, Dpto. "2", Capital Federal; y Marcelo Ezquerro, argentino, comerciante, soltero, C.I. Nº 5.900.276, de 24 años, nacido el 30 de diciembre de 1955, domicilio en Hipólito Yrigoyen 1486, 1º, "A", Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Razón Social: "SAINT VERACRUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avda. del Libertador 7420, Dpto. "2", Capital Federal. — Objeto Social: Explotación del local de confitería, bar, restaurant, pizzería, venta de helados, sandwichería, minutas, bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Avda. Maipú 502, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y|o las que en el futuro decidan, pudiendo establecer sucursales. — Plazo de Duración: De veinte años, a contar de la inscripción. — Capital Social: $ 3.000.000, dividido en trescientas mil cuotas de capital, de un valor nominal de diez pesos ($ 10), cada una. — Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Norberto Ovidio Varas, Rubén Germán Varas y Marcelo Ezquerro, quienes actuarán en calidad de socios gerentes, pudiendo representar a la sociedad y obligar a la misma individualmente ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Dirección General de Rentas, Municipalidad, Empresa Nacional de Telecomunicaciones,

Obras Sanitarias de la Nación, Tribunales del Trabajo Nacionales y/o Provinciales, Tribunales de Faltas, Justicia Nacional o Provincial, y toda otra autoridad nacional o provincial, sin reserva alguna. — La firma social deberán usarla en forma conjunta dos de los tres socios gerentes designados, quienes debajo de un sello que rece: "Saint Veracruz S.R.L.", suscribirán con su firma personal todos los actos y documentos provenientes y/o relacionados con las operaciones de la sociedad, abrir o cerrar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, suscribir documentos (pagarés), otorgar poderes especiales y/o generales y revocarlos, asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción en que ellos sean, como sociedad, parte actora, demandada o interesada; poner y absolver posiciones y producir todo tipo de prueba y realizar en general todos los actos inherentes al libre desenvolvimiento del cargo que representan, con la única limitación de no emplear la firma social en actos u operaciones ajenos al objeto social y especialmente en fianzas y/o garantías de ellos con terceros. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 25 6|80. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 22.104

FEVELE MADERAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Francisco Maquieira, nacido el 16 4 22, casado, argentino, comerciante, Antequera 358, Villa Dominico, Avellaneda, Buenos Aires, L. E. número 1.9?4.273; Luis Alberto Maquieira, nacido el 23 ?|50, casado, argentino, comerciante, Antequera 358, Villa Dominico, Avellaneda, Buenos Aires, L. E. Nº 8.318.164; Juan José Maquieira, nacido el 18|3|29, casado, argentino, comerciante, Artigas 85, Avellaneda, Buenos Aires, L. E. Nº 4.791.145. — Fecha Instrumento de Constitución: Contrato privado del 18 de julio de 1980. — Razón Social: FEVELE MADERAS S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Avda. Corrientes 2063, piso 1º, "27". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la venta como también la compra de maderas, nacionales o importadas, pudiendo realizar la importación y exportación de las mismas, dentro de lo reglamentado en la ley que rija al momento de ejercitarlos. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 90.000.000. La administración y representación de la sociedad serán ejercida por los tres socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Para el uso de la firma social, se requerirá la firma conjunta de dos socios para toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 22.132

A E M E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo José Amicarelli, de 58 años, comerciante, D.N.I. Nº 2.962.275, argentino, casado, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1700, 8º piso, Dpto. "B", Capital Federal y Rodolfo Ramón Amicarelli, de 32 años, ingeniero, L.E. Nº 7.608.779, argentino, casado, domiciliado en calle Bosch 909, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: Escritura Pública de fecha 25 de octubre de 1979 y Escritura Pública de modificaciones de fecha 17 de abril de 1030. — Denominación: AEME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Luis María Campos 1700, 8º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, comercialización, distribución, proyecto e instalación de productos de electricidad, mecánica, electromecánica y electrónica especialmente, pudiendo importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados. — Plazo de Duración: Cinco años a partir de su aprobación por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una en la proporción: Rodolfo José Amicarelli: 166 cuotas y Rodolfo Ramón Amicarelli: 334 cuotas. — Administración: Ejercida por ambos socios, que revisten el carácter de Gerentes. Firman indistintamente. Duran en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "Dr. Enrique M. Butty". Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 22.213

MEAGGIA HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 2 de junio de 1980, los señores Angel Meaggia y José Meaggia, únicos integrantes de la sociedad MEAGGIA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1336 de la Capital Federal, han resuelto que el término de duración de la sociedad se fija hasta el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco inclusive.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 22.211

DISTRITO SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 2 de junio de 1980, los señores Angel Meaggia y José Meaggia, únicos integrantes de la sociedad DISTRITO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1335 de la Capital Federal han resuelto que el término de duración de la sociedad se fija hasta el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco inclusive.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 22.210

FLOR-IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Pertierra, argentino, casado, de 59 años de edad, profesión Dr. en Ciencias Económicas, domiciliado en Esmeralda 339, Piso 6º, Dpto. 1, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 4.490.009; Liliana Beatriz Pertierra de Blankleder, argentina, casada, de 28 años de edad, profesión Licenciada en Administración, domiciliada en Méndez de Andés 590, Piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.034.607; Justo Tomás del Peral, argentino, casado, de 53 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en Pilar 1562, Capital Federal Cédula de Identidad Nº 3.030.230 de Policía Federal, y Noemí Esther Grecco de Macri, argentina, casada, de 45 años de edad, profesión comerciante, domiciliada en Azcuénaga 219, Piso 5º, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 0.350.625. — Fecha de instrumento de constitución: Junio 25 de 1980. — Razón Social: "FLOR-IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Esmeralda 339, Piso 6º, Of. 1, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, fabricación, representación importación y exportación de toda clase de artículos de bazar y cristalería, pudiendo realizar la compra, venta y administración de bienes inmuebles. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de junio de 1980. — Capital Social: Será de $ 6.000.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Armando Pertierra, 3.200 cuotas por un total de $ 3.200.000; Liliana Beatriz Pertierra de Blankleder, 1.600 cuotas por un total de $ 1.600.000; Justo Tomás del Peral, 1.000 cuotas por un total de $ 1.000.000, y Noemí Esther Grecco de Macri, 1.000 cuotas, por un total de $ 1.000.000. La integración del capital será: 50% al contado en este acto y 50% dentro de los términos del art. 149 de la Ley 19.550. — Administración, representación y fiscalización: a cargo de todos los socios en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos, quienes usarán de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 185.000. — Nº 22.000

CAMPOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 14 de mayo de 1930, Abundio Campomar, que posee en CAMPOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 25.000 cuotas, le cede 2.500 cuotas al Sr. Gustavo Claudio Campomar, que ingresa a la sociedad. — Socio: Sr. Gustavo Claudio Campomar, argentino, soltero, comerciante, 18 años, autorizado según inscripción que consta en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 14,9,79 bajo el Nº 179 del libro 9 de Venias para ejercer el comercio, D.N.I. Nº 14.477.577, domiciliado en Dr. Honorio Pueyrredón 2160, Local 5, Capital Federal. Administración: Será ejercida por Abundio Campomar, Fernando Salvador Campomar, Gloria del Carmen Campomar y Gustavo Claudio Campomar. Uso de la Firma Social: Individual cada uno de los Gerentes. En caso de incapacidad del socio Gerente Abundio Campomar la sociedad pasará a ser administrada por los restantes socios en forma conjunta. — Testado: su consocio. No Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.201

EXPOCAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Morbello, argentino, casado, comerciante, nacido 8|2|45, L. E. 4.522.576, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 4450, Capital; Domingo Morbello, argentino, casado, comerciante, nacido 8,8|36, L. E. 4.186.778, domicilio Perú 3111, José Ingenieros, Partido Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. — Contrato privado de fecha 16 6|80. — Denominación: EXPOCAM S. R. L. — Domicilio: Francisco Beiró 5071,73, Capital. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar repuestos y partes para automotores y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta o asociados a terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital Social $ 20.000.000. — Ambos socios Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 44.795

L'AUTOMOVIL W. ALVAREZ COLODRERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de mayo de 1980, modificado el 27 de junio de 1980. Componentes: Wenceslao Nicolás Alvarez Colodrero, argentino, casado con María Guillermina Amer, de 31 años, comerciante, L. E. Nº 7.641.436, domiciliado en Campo Salles 2375, piso 7º, departamento "C", Capital. Abraham Mauricio Gleiler, argentino, casado con Raquel Domber, de 40 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.297.143, domiciliado en Mansilla 3525, Capital. El contrato y su modificación pasaron por escritura pública. — Razón Social: "L'AUTOMOVIL W. ALVAREZ COLODRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: José Antonio Cabrera 2599, Capital. — Plazo y objeto: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de todo tipo de automotores, pudiendo asimismo tomarlos en consignación para su venta por cuenta de terceros; a la importación de todo tipo de automotores en general, así como también maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para los mismos. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes. La firma social por cualquiera de los socios. — Capital social: pesos cincuenta millones ($ 50.000.000). — Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 19.0. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200. — Nº 22.601

RICARDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 7 de agosto de 1978, los señores José Rodríguez Pérez y Constantino Rodríguez Pérez, ceden las 200 cuotas que en conjunto y cuanto más pueda pertenecerles por otros conceptos en RICARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de sus consocios y en partes iguales a don Enrique Alberto Díaz, de 48 años de edad, y de doña Leonor Barratelli de Martínez, viuda, italiana, de 46 años de edad, C. I. Nº 3.377.055, domiciliada en Matheu 1530, todos comerciantes. — Esta cesión se efectúa por el precio de $ 20.000 recibidos antes de ahora y con efecto retroactivo al 30|6 74, quedando los cedentes desvinculados y renuncian a todo mandato y firma que tenían. La señora Leonor Barratelli de Martínez, Patricia Nora y Daniel Eduardo Martínez y Barratelli ingresan a la sociedad en su carácter de herederos de Don Antonio Francisco Martínez, y unifican la representación en Doña Leonor Barratelli de Martínez. Del total de las 400 cuotas de capital de $ 100, pertenecen a Enrique Alberto Díaz 200; a Leonor Barratelli, 150, y a Patricia Nora y Daniel Eduardo Martínez y Barratelli, 25 cuotas a cada uno. Se adecuan: Art. 2º: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de elaboración y venta de pastas frescas y sus derivados, con sede legal en ella determinado. — 4º) La duración de la sociedad es de 10 años contados de su creación el 1º,7,1970. 5º) La administración y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de Enrique Alberto Díaz y Leonor Barratelli de Martínez. — 6º) Que de los balances previstos, y de las utilidades que arrojase se separará el porcentaje que determina la ley para fondo de reserva legal quedando firme lo demás en ella pactado. — Enmendado: Díaz. Vale. — E|Díaz. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000. — Nº 21.997

BAUMA SANITARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL Blaisten, argentino, L. E. número 0.428.220, casado, nacido 16|10|16, comerciante; Claudio Gustavo Adolfo Blaisten, argentino, casado, nacido 20|3|47, comerciante, L. E. 7.595.177, ambos domiciliados Ayacucho 1942, piso 13, Capital. Por Escrituras Públicas Nros. 390 y 523 de fechas 9|6|80 y 4 8|80. — Denominación: BAUMA SANITARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ayacucho 1942, piso 13, Capital. — Duración: 50 años, a a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión y |o distribución de productos, subproductos, mate-

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695

FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77

DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78

FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898

LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192

ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193

JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207

UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208

INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80

JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259

CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269

OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales ... $ 2.500.—

riales, mercaderías, y artículos relacionados con el ramo de sanitarios, amoblamientos de cocina, revestimientos en general el equipamiento integral para el hogar, marca nacional y|o extranjera, diseños y modelos industriales. Financiera: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedad o empresas, representaciones, consignacions. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles inclusive agropecuarios y forestales. Mandataria: La ejecución de toda clase de mandatos relacionados con la importación de mercaderías, maquinarias y materias primas en general, y|o distribución de productos, subproductos y derivados. — Capital Social: Se fija en la suma de 540.000.000 de pesos. — Ambos socios Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. S|r.: Bauma; Limitada; 1492; L. E. 0.492.220. Valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

117.600 — Nº 44.793

RABAIOTTI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 3 de mayo de 1979, Quinto Ugolini, y su cónyuge Alicia Susana Mendoza, titulares de la totalidad de las cuotas de la sociedad RABAIOTTI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden en su totalidad a las personas que se mencionan: Dionicio Iacobacci, argentino, nacido el 24|3|1945, comerciante, casado, domiciliado en Eduardo Costo 555, Lomas del Mirador, L. E. 7.755.189; Generoso Iacobacci, casado, argentino, nacido el 22|3|1943, comerciante, L. E. 7.739.938, Paso 2792, Lomas del Mirador; Antonio Iacobacci, argentino, nacido 7|3|1947, casado, comerciante, L. E. 7.783.645, Av. Vélez Sarsfield 242, Tapiales, todos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — Modificación de contrato adecuación cambio de nombre socios: Los tres socios Sres. Iacobacci revisten el cargo de Gerentes, con uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta. — Convenio privado de 17 de junio de 1980. — El nuevo nombre social será "Estación de Servicios Rabaiotti S. R. L.", con objeto de: su objeto será el de explotación de estación de servicios para automotores, garaje, compra, venta de lubricantes, combustibles, y productos afines, importación y exportación de los mismos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 44.794

ESTRELLA MERIEUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 527 del 26|11|79, Nº 134 del 7|5|80 y 202 del 14|7|80, todas del Registro Nº 218. Asamblea: 8|10|79. Acto que se protocolizó: Transformación de sociedad. Entre Química Estrella S.A.C.I. e I., inscripta el 7|7|06, bajo el Nº 55, Lº 22, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, Institut. Merieux S.A., inscripta bajo el Nº 125, libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros en 8|7|80 y Charles Merieux, francés, viudo, de 72 años, industrial, Lyon 17 Boulevard des Belges, Pasaporte francés 69.13706 Lyon, únicos componentes de "ESTRELLA MERIEUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven su transformación en una sociedad anónima: Denominación: Estrella Merieux, Sociedad Anónima. — Domicilio: Avda. Constituyentes 2825, Capital. — Plazo: 40 años a contar del 10|1|55. — Objeto: a) La creación, desarrollo y explotación de un Laboratorio de Investigaciones y la elaboración de productos para la lucha contra la fiebre aftosa, así como la obtención y explotación de toda clase de patentes, fórmulas y marcas relacionadas con productos contra dicha afección y otras epidemias o enfermedades, y en especial, la fabricación de medios de cultivos y vacunas. — b) La fabricación y comercialización de productos químicos, biológicos y bioquímicos para uso farmacéutico, perfumería, veterinaria, industrial, agropecuario y especialidades medicinales, todo ello por cuenta propio y|o de terceros. — c) La fabricación, compra, venta y distribución de materias primas, drogas, productos semielaborados o manufacturados de procedencia nacional y extranjera relacionados con las industrias químicas, farmacéuticas, de tocador, veterinaria y afines, y de modo general la importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de dichos artículos y los relacionados con las mismas industrias. — Capital: $ 310.000.000. — Administración: 3 Directores titulares y 2 suplentes, con mandato por 3 años. — Representación: Presidente y Vicepresidente en su defecto. Fiscalización: Anualmente la Asamblea determinará el número de síndicos titulares y suplentes y los elegirá. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Luis de Corral, Enrique C. Giusti, Juan Alejo Soldati y Víctor Giusti (acciones Clase A) y Wenceslao Oneto, Arturo Lezama, Guy Malher y Alain Merieux (acciones Clase B) todos titulares y suplentes: Antonio Picó Castells (acciones Clase A) y Damián Fernando Beccar Varela (acciones Clase B). Síndicos titulares Arturo Eugenio Lisdero, Enrique Greffier y Ricardo Jorge Demattei; Síndicos suplentes: Adolfo Lazara, Guillermo Ronco y Mario José Blanco.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 22.045

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 11 de agosto de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Burban, José s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 por la cual las doce mil setecientas (12.725) cuotas que el causante poseía en "DNIPRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos José Olga y Natalia Lydia Burban y Woroniak y a la cónyuge supérstite Ana Woroniak. Se hace constar que los tres herederos nombrados primeramente eran consocios del causante.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 e.3|9 Nº 22.141 v.3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE, MARCELINO GIMENEZ y CLORINDA ISABEL ACCIALINI DE GIMENEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 28.000 e.3|9 Nº 10.377 v.5|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|8 al 15 de agosto de 1980.

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO EKES y de doña FARIDA HANONO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.000 e.3|9 Nº 44.146 v.5|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8 al 25 de agosto de 1980.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don JUAN CROVA a que se presente a estar a derecho en autos "Crova, Juan s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$19.600 e.3|9 Nº 22.105 v.3|9|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a ANTONIA FERNANDEZ GRAGEDA para que comparezca en autos: "Fernández Grageda, Antonia, s|declaración de ausencia, presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$20.000 e.12|3 Nº 92.672 v.12|3|80
$ 20.000 e.16|4 Nº 93.689 v.16|4|80
$ 20.000 e.19|5 Nº 4.590 v.19|5|80
$ 28.000 e.30|7 Nº 16.362 v.30|7|80
$ 28.000 e.3|9 Nº 22.196 v.3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Quintal S.A., Expediente Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, 5º piso, oficinas "D" y "F". Fíjase hasta el día 26 de setiembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. La Síndica Azucena Marta Atanes, con domicilio en Moreno 1783, oficina "49".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Martha S. Beliusci de Pasina, secretaria.

e.3|9 Nº 2.794 v.9|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de un día que en los autos caratulados: "SHANGRI-LA S.A.C.I.F. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y de sus administradores: JOSE WITIS, JOSE BIZARRI, LUCRECIA HERNANDEZ y FELIX MARIA BALLESTER.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.3|9 Nº 2.795 v.3|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días en los autos: "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", a la fallida y a los acreedores el proyecto de distribución, quienes podrán formularle observaciones, dentro de los diez días siguientes a la respectiva publicación de edictos, sólo consistentes en errores, omisiones o falsedades que el mismo contenga.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.3|9 Nº 2.796 v.4|9|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por un día en los autos caratulados: "Paradis, Gustavo "Albolux" s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha dictado sentencia con fecha 31 de julio de 1980, calificando la conducta comercial de GUSTAVO PARADIS como de culpable y fraudulenta, atento lo dispuesto por los artículos 234, inc. 10 y 11 y 236, inc. 5º, 6º y 7º de la Ley Nº 19.551. Conste.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.3|9 Nº 2.797 v.3|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, NORBERTO GABRIEL"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e.3|9 Nº 2.798 v.9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1980, se resolvió: Declarar en quiebra a "OTONELLO, INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.", fijar plazo hasta el 11 de noviembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Luis Gabriel Segura, domiciliado en Lavalle 1206, 1º piso, Depto. B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de marzo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: presente en forma detallada la lista de los bancos en que tiene cuenta; de los valores a depositar; la nómina de los acreedores en moneda extranjera, con indicación de sus domicilios, montos de los créditos, causas y vencimientos; domicilio de los acreedores financieros detallados a fs. 123; y gravámenes que pesan sobre los inmuebles de la sociedad y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. — Asimismo debe agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o condena no cumplida, precisando su radicación, incs. 3º y 5º del art. 11. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en 24 horas. — c) Constituyan en autos domicilio procesal los integrantes del Directorio, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.799 v. 9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, OTTO OSCAR"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los Incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.800 v. 9|9|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "SIMON TASAT E HIJO, SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Víctor Israel Suez, con domicilio en Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de octubre de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 18 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. — Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. — e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — f) Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 3|9 Nº 2.801 v. 9|9|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por un día que en los autos "Cía. Swift de la Plata S.A.F. y otros s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta de Ibri S.A.", cítase a JULIO A. TERAN en los términos del Art. 248, Inc. 5º de la Ley 19.551, sin cargo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.802 v. 3|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. El Señor Juez actuante ha ordenado la publicación de edictos por el término de dos días a los efectos de hacer saber a: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|Quiebra", Incidente Art. 212 de la Ley 19.551, la presentación del informe de créditos laborales efectuada en autos por el Síndico del concurso precisando acreedores privilegiados y quirografarios por causa laboral verificados antes de la junta de acreedores o en ella, a quienes correspondería percibir los dividendos concursales a valor nominal y por actualización 29,35%.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 67.200 e. 3|9 Nº 22.165 v. 4|9|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos: "HIERROSTANDARD S.A.I.C. s|Convocatoria de Acredores", se ha resuelto que encontrándose justificado el cumplimiento del acuerdo preventivo, declárase finalizado el concurso de Hierrostandards S.A.I.C. — Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 19.600 e. 3|9 Nº 44.819 v. 3|9|80

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo A. Naveira, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, situada en Callao 635, 3er. piso, Capital hace saber que en los autos caratulados "LA CERAMICA DEL PLATA S.A. s|Concurso Preventivo", se ha fijado como nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, el día 29 de octubre de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, situada en la planta baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires,: 27 de agosto de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 84.000 e. 3|9 Nº 22.271 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 (Paraná 386, 2º Piso, Capital Federal), en autos "Linetzky, José c|Cooperativa Obrera Playa Lastra "A" y otro s|Sumario", notifica a: SERGIO JUAN PEÑA, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1979 ...Fíjase en treinta días el plazo para producir la prueba ofrecida. — Notifíquese... Martín Diego Farrell, Juez Federal". — "Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Toda vez que por auto de fs. 162 vta. se ha proveído la nulidad de lo actuado por el Dr. Saverio Felipe Trimboli en representación del co-demandado Sergio Juan Peña, ...decrétase la rebeldía del mismo en los términos del art. 59 y siguientes del Código Procesal. — Notifíquese... Martín Diego Farrell, Juez Federal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

$ 95.200 e. 3|9 Nº 44.798 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad por opción a MARIA SOLANGE GRIMOLDI con domicilio en Presidente José Evaristo Uriburu 1044, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurcuge, secretario.

e. 3|9 Nº 2.807 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|8|80	JORGE ALBERTO DE TATA	3|9	5|9|80	44.766	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|8|80	PASCUALINO PALAZZO Y JOSEFINA HECHART DE PALAZZO	3|9	5|9|80	44.759	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|8|80	LUCAS MARCHEGGIANO	3|9	5|9|80	21.855	28.000
3	6	José María Irigaray	24|7|80	MANUEL LORENZO	3|9	5|9|80	21.851	28.000
3	6	José María Irigaray	31|7|80	AGAPITO HERNANDEZ	3|9	5|9|80	21.852	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|8|80	SOMALO BESUTTI	3|9	5|9|80	44.738	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|80	ENRIQUE D'AMATO	3|9	5|9|80	44.771	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|80	MARIA ESTHER ANTOGNAZZA	3|9	5|9|80	21.881	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|80	ANTONIO PEREZ	3|9	5|9|80	22.093	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|8|80	SALVADOR BELLOFIORE	3|9	5|9|80	44.749	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|80	ENRIQUE BRAMSON	3|9	5|9|80	21.876	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|8|80	SARA NOVOA de COLOMBO	3|9	5|9|80	22.019	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|8|80	FELISINDO RODRIGUEZ	3|9	5|9|80	44.765	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|8|80	AMALIA FONTANAVIVA de QUERCIA	3|9	5|9|80	22.016	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|8|80	MARIA HERMINIA CASALINS DE COSTA	3|9	5|9|80	21.911	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|8|80	FRANCISCO LOPEZ	3|9	5|9|80	22.011	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|8|80	MOISES SABAN	3|9	5|9|80	21.938	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|8|80	RAFAEL BRIZUELA	3|9	5|9|80	21.871	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|8|80	ERNESTINA SCHLESINGER de MAUMUS	3|9	5|9|80	21.879	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|7|80	JOSEFA NAPOLI de COLUCHI y EDUARDO COLUCHI	3|9	5|9|80	21.998	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|80	ANA MARIA VICTORIA ZAVA de BIANCHI	3|9	5|9|80	21.952	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|8|80	VICENTE NISTICO	3|9	5|9|80	21.950	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|8|80	SOFIA BASBOUS de MOLINA	3|9	5|9|80	21.809	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|8|80	NELIDA PEREYRA de PRIDA	3|9	5|9|80	22.041	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi		GUILLERMO OSCAR ROFFO	3|9	5|9|80	44.724	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|80	GUMERSINDO PRIETO	3|9	5|9|80	21.873	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|8|80	ANTONIO MONTES MENDEZ	3|9	5|9|80	21.858	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8|80	VITALIANO DE VICO	3|9	5|9|80	44.784	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|8|80	MARIA CELIA CHIAPPARA de MARTINO y JOSE AGUSTIN CHIAPPARA	3|9	5|9|80	21.946	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	YOHSIKO HIGA de KINJO	3|9	5|9|80	21.943	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	LUCRECIA RODRIGUEZ de CARRACEDO	3|9	5|9|80	44.750	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	27|8|80	LORENZO URDIALES	3|9	5|9|80	21.863	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	MANUEL ORGE	3|9	5|9|80	22.080	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	16|6|80	GUILLERMO PEDRO BARREIRA	3|9	5|9|80	21.894	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	13|8|80	CARLOS JOSE BERENGUER	3|9	5|9|80	44.735	28.000
14	27	José Luis Caruso	28|8|80	ANA PORTELA DE GARESIO	3|9	5|9|80	44.783	28.000
14	27	José Luis Caruso	20|8|80	CLARA ESTELA LABCRANTI	3|9	5|9|80	44.734	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|80	POUSA JUAN ANTONIO	3|9	5|9|80	21.869	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|80	KHOLCHADOUR THOR SSIAN	3|9	5|9|80	21.970	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|80	MARIA TERESA ARAGON de SILVA; MARIA HAYDEE SILVA y ARAGON y JOSE FLORUARDO SILVA	3|9	5|9|80	22.063	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	ALBA RITA FIGUEROA de LUCENTE	3|9	5|9|80	44.743	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|8|80	JOSE HECTOR VIQUEIRA	3|9	5|9|80	22.049	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	CARLOS ALBERTO STIM LA SIVORI	3|9	5|9|80	21.814	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|7|80	FIORAMANTE PABLO o FIORAVANTE PABLO [illegible]ENTO	3|9	5|9|80	21.854	28.000
16	32	Marta N. C[illegible] de Negri	22|[illegible]|80	SEGUNDO OSVALDO VIGNANDO y ANTONIO VIGNANDO	3|9	5|9|80	22.092	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|80	ENRIQUE DIEZ	3|9	5|9|80	44.751	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25|8|80	NICOLAS POMILIO y CONCEPCION MACCARONE o MACCARRONE de POMILIO	3|9	5|9|80	22.020	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11|8|80	ANTONIO SCANEGATTA	3|9	5|9|80	21.893	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|7|80	BERNARDO BAFINO	3|9	5|9|80	22.057	28.000
17	36	María Isabel Millán	11|8|80	CECILIA ROSKIN de SLECH	3|9	5|9|80	44.785	28.000
17	36	María Isabel Millán	22|8|80	RAMON SALVADOR NAPOLI	3|9	5|9|80	21.934	28.000
17	36	María Isabel Millán	25|8|80	FLORINDA FRIDA HAMRA de SAAL	3|9	5|9|80	22.096	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|8|80	RAMONA RIADIGOS de ROBERTO	3|9	5|9|80	44.737	28.000
20	39	Luis José Carballido	26|8|80	FRANCISCO PORTELA	3|9	5|9|80	44.782	28.000
20	39	Luis José Carballido	26|5|80	ROSA IRENE CIANCIO de PARRA	3|9	5|9|80	21.872	28.000
20	39	Luis José Carballido	21|8|80	AMELIA MONICA ELISA HASSE y SARA SACAL Vda. de HASSE	3|9	5|9|80	22.097	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|8|80	UBALDINO VAZQUEZ	3|9	5|9|80	21.931	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaun^	8|8|80	ERMELINDA GLIONNA	3|9	5|9|80	44.758	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|8|80	INES LUISA TESSARI	3|9	5|9|80	44.736	28.000
22	44	Carmen N. Ubledo	19|8|80	HUGUETTE FANNY METZGER de FIRSTENFELD	3|9	5|9|80	21.921	28.000
22	44	Carmen N. Ubledo	19|8|80	CARLOS CACERES BERTODANO	3|9	5|9|80	21.867	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|80	SERAFIN PAZ	3|9	5|9|80	21.966	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|7|80	ENRIQUE AUGUSTO RIVAS	3|9	5|9|80	21.965	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|80	CONCEPCION CLEMENTINA GARCIA de GATTI	3|9	5|9|80	21.980	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|8|80	PASCUAL ANANIA	3|9	5|9|80	22.055	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|3|80	ATILIO JUAN FERRANDO	3|9	5|9|80	44.770	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|80	JOSE GARCIA	3|9	5|9|80	21.857	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	EROS EDUARDO TOSATO	3|9	5|9|80	22.059	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|80	SALVADOR ANTONIO FAEDDA	3|9	5|9|80	44.760	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|80	BEATRIZ MAGGIORANO de CASTRO QUIROGA	3|9	5|9|80	21.890	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|80	AGAPITA SANZ de GUTIERREZ	3|9	5|9|80	21.917	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|80	MARIA VICENTA COCCA y MARIA PASCUALA DEL GROSSO	3|9	5|9|80	21.979	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|8|80	LUIS ZAFFIRO	3|9	5|9|80	21.864	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|80	MARCELO FRANCISCO GELOSO	3|9	5|9|80	22.037	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|80	NUNCIO STEFANO	3|9	5|9|80	44.741	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	PILAR PEREZ de QUINTAS y JULIO ANTONIO QUINTAS	3|9	5|9|80	44.787	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	FILOMENA BERTOLDO de DI MURO	3|9	5|9|80	21.860	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|80	CARLOS ALBERTO REGO	3|9	5|9|80	21.953	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|8|80	MARIA TERESA BRONSTEIN	3|9	5|9|80	21.901	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	VICENTE NUZZI	3|9	5|9|80	21.892	28.000
20	58	Marta Amelia Beiró	19|8|80	ALBERTO ENRIQUE SANDHAM	3|9	5|9|80	21.935	28.000
30	60	Ester Riesel	18|8|80	MARIA BEATRIZ TERESA ARES DE MANCUSO	3|9	5|9|80	21.986	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	AMERICO AMCIA	3|9	5|9|80	21.953	28.000

e.3|9 Nº 1.677 v.5|9|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	21|8|80	EDGARDO MIGUEL MAZZEO	5	Quiebra
4	113	Stella Maris Martínez	21|8|80	LUIS MIR	5	Quiebra
8	123	José Antonio Kappenbach	20|8|80	TEODORO MAGGISANO	5	Robos reiterados
9	126	Norberto A. Cuesta	19|8|80	EDUARDO JOSE AGUIRRE	5	Corrupción y robo Nº 5.132
11	133	Jorge Sacco	21|8|80	ELSA ANUNCIADA YAMATTI DE CASA	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
11	133	Jorge Sacco	21|8|80	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURNARO	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
12	135	Miguel Angel Romero	25|8|80	HECTOR LUJAN BALLESTEROS	5	Inf. a la ley 20.771
13	140	Oscar A. Peulicori	19|8|80	DANIEL RUBEN ALVAREZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Peulicori	22|8|80	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|5|80	MARTA HEBE ANDRADE	5	Estafa y Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|8|80	ELEONOR ZALAZAR	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18|8|80	GUSTAVO GARFUNKEL	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18|8|80	CARLOS HORACIO GOMEZ APARICIO	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	21|8|80	EDGARDO LUNA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	12|8|80	CARLOS OCAMPO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	20|8|80	JUAN CARLOS VALENZUELA	5	Hurtos
23	158	Eduardo C. M..na	20|8|80	DANIEL EDUARDO QUINTELA	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel L..oraci	21|3|80	ENRIQUE LUIS GARCIA	5	Defraudación y hurto
28	142	Armando Chamot	15|8|80	NOELI MORAIS DE GANANE	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|8|80	MANUEL TORNERIO	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|8|80	RODOLFO GUZZETTI	5	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	21|8|80	HUGO ALBERTO DIAZ	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	22|8|80	RAUL RICARDO FERREIRA	5	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	22|8|80	JUAN ALBERTO ESCARCHOBA	5	Robo en grado de tentativa

e 3|9 Nº 1.084 v.9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DELIO FREDDYS PLAZA SANTOJA o MIGUEL ANGELO DESIMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.3|9 Nº 2.803 v.9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra O, Secretaría Dr. Luis Juan Torres, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e.3|9 Nº 2.804 v.9|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos LIDIA ANTONIA AQUINO ACOSTA, SIXTA CAMACHO ACOSTA, SEBIA ORTEGA VERA, HUGO ALBERTO VARGAS LUGO y PIADOSA DEL ROSARIO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.898, que se le siguen por infracción al artículo 33 inciso a) de la Ley 17.671, modificada por la Ley 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|9 Nº 2.805 v.9|9|80

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expediente Nº 47.659, San Martín, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don MANQUILEF, ANDRES, nacido el 29 de setiembre de 1959, en Temuco, Chile, de estado civil soltero, titular de D.N.I. Nº 92.208.635, otorgada por Reg. Nac. Pers., con domicilio en la calle Ramallo y Murray s|Nº de Merlo, Ptdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitari, Juez Federal.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 3|9 Nº 2.811 v. 3|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo AROLDO DALMACIO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.779,, que se le siguen

por encubrimiento, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|9 Nº 2.806 v.9|9|80

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expediente Nº 48.002, San Martín, 11 de agosto de 1980. — Autos y Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don SIGNORE, MIGUEL, nacido el 12 de diciembre de 1926 en Potenza, Italia, de estado civil casado, titular de cédula de identidad Nº 7.178.987, otorgada por Pol. Federal y con domicilio en la calle Girardot y Soler, de Libertad, Ptdo. de Merlo Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 3|9 Nº 2.812 v. 3|9|80

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expediente Nº 47.907, San Martín, 11 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña MIROSNIKOV, NADIA, nacida el 9 de junio de 1918, en Florencia, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.761.498, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Luján 315, de Paso del Rey, Ptdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 3|9 Nº 2.813 v. 3 9|80

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expediente Nº 47.983, San Martín, 11 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don ARGUELLO COGLIOLO, ROLANDO, nacido el 8 de enero de 1928, en Villeta, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 4.307.510, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Ruta 25 e|Uruguay e Independencia, de Matheu, Ptdo. de Escobar, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del pazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 3|9 Nº 2.814 v. 3|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 47.700. — San Martín, 6 de marzo de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo. Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don HIGA MITSUGI, nacido el 15 de enero de 1951 en Okinawa, Japón, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 6.612.890, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Independencia Nº 1888 de J. L. Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.3|9 Nº 2.815 v.3|9|80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 La Plata, Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.094. — La Plata, 19 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: JULIO CESAR GONZALEZ CAMPOS, de nacionalidad Nicaragua, nacido el día 12 de abril de 1953, en Nicaragua, hijo de don Teófilo González Campos y de doña Rosa Esmeralda Campos, de nacionalidad Nicaragüense, con domicilio en la calle 15 Nº 980, La Plata, y en consecuencia, declarario argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 19 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 3|9 Nº 2.808 v. 3|9|80

Juzgado Federal Nº 1 La Plata, Secretaría Nº 3 Expediente Nº 6.101. — La Plata, 8 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: JUAN ALBERTO ORZANCO, de nacionalidad Uruguayo, nacido el día 26 de octubre de 1932 en Carmelo, Colonia, Uruguay, hijo de Juan y de doña Pascasia Balbina Goñi, de nacionalidad Uruguaya, con domicilio en la calle Cnel. D'Elía 1335, Lanús Oeste, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 3|9 Nº 2.809 v. 3|9|80

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Señor FELIZ FINARELLI, nacido el 29 de mayo de 1930, en el Municipio de San Giovanni Lipioni, Provincia de Chieti, nación Italia, hijo de Federico Finarelli y de Floralba Mónaco, de profesión albañil y domiciliado en la calle 14 Nº 2332 entre 79 y 80 de La Plata.

La Plata, 25 de agosto de 1980. — Alicia Trionfetti de Martínez secretaria.

e. 3|9 Nº 2.810 v. 3|9|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe Tercera Secretaría: Expediente Nº 1.093 79 — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por RICARDO NANNI, hijo de Bruno Nanni y de Nella Flosi, nacido en Villa Basilica, provincia Villa Basilica, Nación Italia, el 24 de enero de 1933 y en consecuencia expídase le la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 22 de agosto de 1980. — Estela L. de Gaines, secretaria.

e.3|9 Nº 2.819 v.3|9|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario, Expediente 40|80 en autos: "Gal de Kovacs, Elizabeth s|carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a GAL DE KOVACS ELIZABETH, nacida en Barot, provincia de Transilvania, Hungría, el 6|4|26, C. I. 5.646.594, hija de Carlos Gal y Elizabet Gal, de estado civil casada, de ocupación portera, domiciliada en Pavón, en la calle Mitre s|nº Dep. Constitución. — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Hernán J. Martínez, secretario.

e.3|9 Nº 2.816 v.3|9|80

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario, Expediente 39|80 en autos: "Sánchez, Badenas y Gianquinta, Alicia Raquel s|naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a SANCHEZ, BADENAS y GIANQUINTA, ALICIA RAQUEL, nacida en Sevilla, España, el 28|8|76, hija de Manuel Sánchez Badenas y de Ana Lucía Gianquinta, de estado civil soltera, domiciliada en Darragueira 2195, Rosario. Santa Fe. — Fdo. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Hernán J. Martínez, secretario.

e.3|9 Nº 2.817 v.3|9|80

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario, Expediente 17|79 en autos: "Pawlic de Gessaga, Lilia s|carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a PAWLIC DE GESSAGA, LILIA FLANDRIA, nacida en el vapor Flandria el 17|5|25, C. I. 9.543, de 54 años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en Bv. Oroño 1139, San Lorenzo Santa Fe, hija de José Pawlic y de Kazimiera Pawlic, Rosario, provincia de Santa Fe. — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Hernán J. Martínez secretario.

e.3|9 Nº 2.818 v.3|9|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don RIGOBERTO OMAR LA RIVERA REYES, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 23 de los autos "La Rivera Reyes, Rigoberto Omar s|carta de naturalización argentina. Expte. Nº 2-L 1979", que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 19 de mayo de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 3|9 Nº 2.820 v. 3|9|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, cuatro de junio de mil novecientos ochenta. — Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña IRENE MARIA SAVORGNANO, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 23 de los autos "Savorgnano, Irene María s|carta de naturalización argentina. Expte. Nº 4-S-1979" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 4 de junio de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 3|9 Nº 2.821 v. 3'9|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, cuatro de junio de mil novecientos ochenta. — Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don EZIO ROMEO BARONI, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y el Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 17 de los autos "Baroni, Ezio Romeo s|carta de naturalización argentina. Expte. Nº 12-B-1979", que tramitan por ante este Juzgado; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 4 de junio de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 3|9 Nº 2.832 v. 3|9|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Mendoza, 30 de junio de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MARIA EMA BARRIA BARRIENTOS, hija de Clodomiro Barrientos y de Delfina Barrientos, nacida el 10 de febrero de 1911, en Dalcahue, provincia: Dalcahue, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 26 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.3|9 Nº 2.823 v.3|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza: 26 de junio de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a HECTOR BARRIENTOS BARRIA hijo de Carlos Barrientos y de Ema Barria, nacido el 31 de agosto de 1926 en Ciudad, provincia: Punta Arenas, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 26 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.3|9 Nº 2.824 v.3|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 8 de agosto de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a **ANA CATALINA DEL ROSARIO HINRICHSEN**, hija de Karl Max Hinrichsen y de Eliana Catalina Jesús del Carmen Delano, nacida el 14 de noviembre de 1955, en Talcahuano, provincia: Concepción, nación: Chile; la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 26 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.3|9 Nº 2.825 v.3|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 18 de agosto de 1980. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Conceder a **EUGENIA FERNANDEZ MOLINA**, hija de Francisco Fernández y de Concepción Molina, nacida el 15 de noviembre de 1910, en Periana, provincia: Málaga, nación: España; la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 26 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.3|9 Nº 2.826 v.3|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 20 de agosto de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a **CLORINDA DE LAS MERCEDES HIDALGO MONTENEGRO**, hija de Manuel Antonio Hidalgo y de: Fresia de las Mercedes Montenegro, nacida el 18 de noviembre de 1949 en Providencia, provincia: Santiago, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 26 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.3|9 Nº 2.827 v.3|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza 11 de agosto de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a **BARTOLOME AMENGUAL AMER**, hijo de Bartolomé Amengual y de Margarita Amer, nacido el 10 de marzo de 1950 en Pollensa, provincia Baleares. Nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado). Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 26 de agosto de 1980 — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.3|9 Nº 2.828 v.3|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 6 de agosto de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a **JULIO EMILIO DEL BARRIO**, hijo de Julio del Barrio y de Antonia García, nacido el 22 de febrero de 1947, en Ciudad Provincia Madrid. Nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado). Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 26 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez secretario.
e.3|9 Nº 2.829 v.3|9|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Valenzuela, Horacio Jerardo s|carta de naturalización" (Expte. 929|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 11 de julio de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don **HORACIO JERARDO VALENZUELA**, hijo de Marcelina Valenzuela González, nacido en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, el 15 de enero de 1947, casado, empleado y domiciliado en Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de agosto de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.3|9 Nº 2.830 v.3|9|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "García, Carlos Octavio s|carta de naturalización" (Expte 461|78) se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 4 de agosto de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don **CARLOS OCTAVIO GARCIA**, hijo de Felipe García y de Elena Saavedra, nacido en Valdivia, Chile, el 22 de noviembre de 1960. soltero, empleado y domiciliado en Cipolletti... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de agosto de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.3|9 Nº 2.831 v.3|9|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. Expediente Nº 500. — "Neuquén, 11 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y, en consecuencia acordar la naturalización argentina a don **OSCAR BENITEZ INOSTROZA**, nacido el día quince de julio de mil novecientos cuarenta, en Gorbea, República de Chile, hijo de don Juan de Dios Benítez y de doña Juana Inostroza, de estado civil casado, de profesión albañil, con C. I. Nº 10.402 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Derrieux Nº 194 de la ciudad de Centenario de esta provincia del Neuquén. — (Fdo.) Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 21 de agosto de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e.3|9 Nº 2.832 v.3|9|80

Juzgado Federal del Neuquén, Expediente Nº 1.076. — "Neuquén, 11 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña **MARTA BERNARDA ALVIAL RODRIGUEZ**, nacida el día veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, en Llaima, Prov. de Cautín, República de Chile, hija de don Atilio Alvial García y de doña Ana Rodríguez Riffo, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 73.303 (policía del Neuquén) y domiciliada en calle Primeros Pobladores 407, Bº El Triángulo, de esta ciudad del Neuquén Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 21 de agosto de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 3|9 Nº 2.833 v. 3|9|80

Juzgado Federal del Neuquén. Expte. Nº 1.096. — "Neuquén, 27 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña **FLORENCIA ALVIAL RODRIGUEZ**, nacida el día dos de enero de mil novecientos treinta y cuatro, en Llaima, Prov. de Cautín, República de Chile, hija de don Atilio Alvial García y de doña Ana Rodríguez Riffo, de estado civil soltera, de profesión operaria, con C.I. Nº 76.218 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Primeros Pobladores 407 Bº El Triángulo de esta ciudad del Neuquén Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 21 de agosto de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 3|9 Nº 2.834 v. 3|9|80

Juzgado Federal del Neuquén. Expte. Nº 225. — "Neuquén, 23 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña **BORMA ARGENTINA ALONSO ASTORGA**, nacida el día dos de octubre de mil novecientos treinta y dos, en Chillán. Prov. de Ñuble, República de Chile, hija de don Emilio Alonso Palacios y de doña Marta Inés Astorga, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C.I. Nº 3.052.072 (Policía Federal), y domiciliada en calle Gral. Justo José de Urquiza 781 de la localidad de Vicente López, de la Prov. de Buenos Aires. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 21 de agosto de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 3|9 Nº 2.835 v. 3|9|80

Juzgado Federal del Neuquén. Expediente Nº 523. — "Neuquén, 23 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña **MIRNA ROSA LARENAS [illegible]CUÑAN**, nacida el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres en Cunco, Prov. de Cautín, República de Chile, hija de don Juan Larenas Abarzúa y de doña Eduviges Bascuñan Iturra, de estado civil casada, perito mercantil, con C.I. número 50.834 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calles Alberdi y Ibáñez de la localidad de Plottier de esta Prov. del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 21 de agosto de 1980. — Isolina Osti de Esquivel. secretaria.
e. 3|9 Nº 2.836 v. 3|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, sito en Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "**ARGOS S. A. c|PISTONE, JOSE** s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 28.149 de 1979)", que el martillero Fernando Bruno Galati rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una fracción de tierra, con todo lo plantado y edificado, ubicada en el Partido de Pilar, Prov. Bs. Aires, Cuartel Cuarto en las proximidades de la ruta Pilar-Moreno, altura Arroyo Burgeño, con una superficie de 5 hectáreas, 3 centiáreas, 58 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección Rural, Parcela 1.308-c. En ella se encuentra edificada una vivienda precaria y está habitada por el demandado y su familia. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 447.162 y municipales $ 44.494. Horario de visita: 4 de setiembre de 1980, de 14 a 16 horas. Base: Veintiocho millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno (pesos 28.996.451), al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 176.400 e.3|9 Nº 22.216 v.5|9|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos "**SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA c|AUER, JOSE** y otro s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 23.045, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 11 de setiembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Blás Parera 119|29 entre las de Salguero y Godoy Cruz, edificado en dos lotes de terreno designados como 2a. y 2b. de la Manzana 17, que miden: Lote 2a.: 10 m 825 de frente al NE por 38 m 50. Superficie 416 mc 76. — Lote 2b.: 10 m 825 de frente al NE por 38 m 50 Superficie 416 mc 76. Base: $ 70.755.000 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, señor José Auer para la industria de sellado de telas plásticas. Se visita martes y jueves de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 126.000 e.3|9 Nº 22.241 v.5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días en autos **SURVEYOR S.A.C.I.F.A. c|DIKRAN NERSISGIAN** s|ejecutivo" Exp. Nº 44.714 que el martillero Victorio A. Sanbesio rematará el día 10 de setiembre a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor con dominio C.720.821, marca Ford, modelo Taunus G.X.L. motor marca Ford Nº D.R.L.K. 23.755 carrocería marca Ford Nº K.A. -52-R.L.-16720, año 1975, que se exhibe en la calle Cangallo 1522, de 9 a 18 horas. Sin base. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Se hace constar que tiene un pequeño golpe en la parrilla delantera, capot, guardabarro trasero, delanteros derecho y puertas trasera y delantera, faltan farolitos delanteros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 72.800 e.3|9 Nº 22.185 v.4|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en autos: **RIVEIRO, RICARDO c|YFRAN DE MONGES, AMALIA** y [illegible] jo que el martillero José A. Díaz, rematará el día 6 de setiembre de 19[illegible] a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 1136, Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: 30 mesitas de luz de madera muy usadas; 20 roperos de madera muy usados algunos rotos, deteriorados y sin puertas; 9 camas grandes de madera usadas; 25 colchones de goma pluma, muy usados, distintas medidas; 16 camas chicas de madera, usadas; 3 cómodas de madera con cajones, usadas; 17 sillas de madera algunas con estructura metálica, usadas en regular estado; 10 mesas de madera, usadas, distintas medidas, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires 29 de agosto de 1980. — A. Cristófalo, secretario.
$ 84.000 e.3|9 Nº 22.116 v.4|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, secretaría del Dr. Fernando O. Galán, se hace saber por tres días, en el juicio: "**COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|JUAN POZZI S.A.I.C. Y DE IMPORTACION s|Ejecución Hipotecaria**" —Reservado— Expediente Nº 136.030, el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, el inmueble ubicado en la calle Coronel De Pinedo 41, y su intersección con la calle Pringles. — Posee unos cuarenta metros aproximadamente por cada una de las calles nombradas, no teniendo éstas numeraciones municipales correspondientes, a excepción del Nº 41, entrada principal de Coronel De Pinedo. — La propiedad se halla construida sobre seis lotes de terrenos, designados como lotes 17, 18, 19, 20, 21 y 22, de la manzana B, de la localidad de Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sobre dos calles totalmente asfaltadas, con una superficie construida de aproximadamente 1.800 metros cuadrados, con un estructura de hormigón armado. — Posee fuerza motriz autorizada hasta 300 KW, aproximadamente, y es apta para industrias. — Cuenta con tres líneas telefónicas. — Tiene depósito subterráneo para combustibles, con capacidad para 10.000 litros aproximadamente. — Tiene gas natural. — Permiso municipal para funcionar como fábrica. — Posee bajo piso, tres hornos de recocido y cinco hornos de precalentamiento. — Tiene tablero completo de fuerza motriz eléctrica. — Posee un escritorio, con su respectiva puerta de acceso y ventanal, de 5 x 4½ mts., aproximadamente, y un depósito mediano en el subsuelo de dicho escritorio, también con su puerta. — Existe además, una cocina de 12 x 3 mts., aproximadamente, con su pileta y pico de gas, con su respectiva puerta de entrada. — Por separado también, con su puerta, un comedor de 6 x 5 mts., aproximadamente. — Justo en la mitad del inmueble que da a la calle Coronel De Pinedo, existe un primer piso de material, con ventanales al exterior, con tres oficinas: una de 4 x 3,50, con placard, y dos de 3 x 2,50, aproximadamente, estas últimas sin placard, con dos baños. — Pueden servir como viviendas. — En la parte interior, siempre del primer piso, existen siete duchas completas, tres piletas y dos baños completos. — Todo azulejado. — Existe entrada principal e independiente por el Nº 41 de la calle Coronel De Pinedo, y dos amplios portones de entrada independiente, para vehículos por la calle Pringles, sin números. — Anteriormente, funcionaba como fábrica de flejes. — En general, el estado de conservación del edificio contemplándolo en su totalidad, es bueno y sólido, pero se halla semi-abandonado y falto de pintura. — La ubicación del inmueble es magnífica, se halla en una zona residencial. — Se encuentra a sólo 60 metros de la importante avenida San Martín, que corre paralela a las vías del ferrocarril, con varias líneas de colectivos ida y vuelta; a 600 metros de la estación Bernal y a 400 metros de la estación Don Bosco. — Interesante ubicación de la zona de Bernal, por su intenso tránsito acceso a la metrópoli y al gran Buenos Ai-

res en general. — El inmueble se encuentra desocupado, manifestando el señor Alberto Iaccarino, presidente de la sociedad demandada, que una vez que se subaste, depositará las llaves en el Juzgado. — Se hace saber que sobre la calle Coronel De Pinedo, también sin número, existe el lote 16, de la manzana B, el cual no se halla entre los lotes hipotecados, por no existir pared medianera en su interior se comunica con los lotes en venta. — Base: $ 700.000.00. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — En autos se halla informado la deuda por impuestos municipales e inmobiliarios.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 470.400 e. 3|9 Nº 22.187 v. 5|9|80

— Nº 35 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 956|60 c|CASANOVA JIMENEZ, MARIA ESTHER s|cobro de expensas", Expte. 22.876|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 11 de setiembre de 1980, a las 12,30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Libertad 956|60, 9º piso, UF-70 D, con entrada por el Nº 960 de esta Capital, compuesto de: Living con balcón al contrafrente, pasillo que comunican a dos dormitorios con placards, comedor diario azulejado, decorado, cocina instalada con placard parte azulejada, lavadero semicubierto, baño instalado azulejado, pieza y baño de servicio. — Superficie: 78,88 mts. cuadrados, galería: 1,37 mts., balcón: 3,85 mts. — Superf. propia total: 84,10 mts. cuadrados. — Ad Corpus. — Coeficiente relación al valor total inmueble gral. del 99,4 milésimos por ciento. — Matrícula 20-957-70. — Adeuda por expensas $ 2.929.257 (mensual $ 214.470 informe 23|6|80), OSN: del 4º sem. 976|1 sem. 980 $ 272.246. — Municipales: 3 cuota 976|1980 $ 305.194 (fs. 93 y 99) sujeto a reajuste. — Base: Pesos 19.206.606. — Al contado (2|3 valuac. fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — En efectivo. — El inmueble se encuentra ocupado por inquilino (Acta constatación de fs. 110 vta.). Se visita todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 218.400 e. 3|9 Nº 22.184 v. 5|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a la señora MERCEDES MASCIAS Y FERREYRA DE LOZARDY SA PEREIRA a fin de que haga valer sus derechos en los autos: "Roberti, Héctor y otra s|Usucapion", dentro de los veinte días de publicados, bajo apercibimiento de ley (Art. 145 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 39.200.— e.2|9 Nº 21.863 v.3|9|80

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGIOLINA BORZONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.742 v. 4|9|80

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a ALICIA DEL VALLE ESCALADA a fin de que proceda a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ciccarello, Vicente s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 39.200.— e.2|9 Nº 21.903 v.3|9|80

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MAQUIEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e.2|9 Nº 19.392 v.4|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|8 al 22 de agosto de 1980.

— Nº 17 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por el término de cinco días que con fecha 14 de mayo de 1980 se abrió el concurso civil de don AUGUSTO LUGANO domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3211, Dpto. 2, Capital Federal. Síndico designado, Dr. Gabino Carlos Tapia, con domicilio en Córdoba 1439, piso 13, Dto. 94, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 19 de diciembre de 1980 a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición de la Sindicatura prohibiéndose hacer a aquél pagos o entregas de bienes, los que en caso de hacerse serán ineficaces. Intímase al concursado a que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes y documentación relacionada con sus negocios; a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y a que cumpla con los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551 y, de corresponder, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial únicamente, publicación que se hará sin cargo alguno, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.729 v. 5|9|80

— Nº 18 —

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ANGELA SANGUINETTI DE BARREIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 28.000 e. 1º|9 Nº 19.701 v. 3|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boetín Oficial del 21|8|80 al 25|8|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica a CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., en el juicio: "Selftime S.A. c|Construcciones Dexter S.R.L. s|sumario", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda con el alcance expuesto precedentemente y con costas (Art. 68 del Código Procesal). — En consecuencia, condeno a Dexter S.R.L. a entregar la posesión y a otorgar dentro de los treinta días a Selftime S.A., la escritura traslativa de dominio de la unidad A del segundo piso del inmueble J. F. Aranguren 42 de la Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse el artículo 512 del Código Procesal, en el caso de incumplimiento y si ello fuera jurídicamente posible, o de resolverse la operación en el pago de daños y perjuicios en caso contrario, los que se determinarán en juicio sumario posterior (Art. 513 del Cód. Procesal). —— Asimismo, condeno a la demandada a pagar en igual plazo a la actora las sumas que resultan de las partes dadas en los considerandos IV y V de esta sentencia, previa liquidación que deberá efectuarse. — A los fines de los artículos 23 y 32 de la Ley 21.839, córrase vista a las partes y profesionales por tres días. — Los honorarios se regularán oportunamente. — Cópiese, inscríbase, notifíquese por Secretaría y consentida o ejecutoriada que sea, oportunamente archívese el expediente. — Fdo.: Néstor L. Lloveras". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 156.800 e. 2|9 Nº 21.008 v. 3|9|80

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "Floriani, Carmen Graciela c| Roldán, Julio Agustín s|Tenencia", cita y emplaza a ROLDAN, JULIO AGUSTIN, por 15 días para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 44.800 e. 2|9 Nº 44.786 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL s/cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.107, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Toquin. S.A. con domicilio en San Martín 318, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3. Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25.8 Nº 44.343 v. 12|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la

NUEVA DIRECCION

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en* !

SUIPACHA 767

donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continúa atendiendo de 8 a 12

La sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s| cancelación de certificado" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 162.318, con vencimiento el 18|1|80, por valor de $ 2.503.673, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, extendido a favor de Horacio Ulises Rotman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248, Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1980 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 540.000.— e.1º|9 Nº 21.761 v.19|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s|cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lanín Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 15 de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.896 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 18|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a RAUL ALBERTO MARCOS CHOVET y JORGE EDUARDO CHOVET. Síndico designado Antonio López Figaredo, con domicilio constituido en Belgrano 615, piso 7º, Of. "I", Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 27 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 13 de febrero de 1981 a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.730 v. 5|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco s/cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813 con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellar [illegible] casa central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago por la libradora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.558 v. 8|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "COMORG S.R.L.", Expte número 37.798, Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 6 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 Inc. 2º de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital. — Intímase a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|9 Nº 2.743 v. 8|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "GOULA TEMISTOCLES BABADJAMBEY". — Síndico Contador: Guillermo Nuin, domicilio constituido en la calle Uruguay 766, 3º, "21". Fíjase hasta el día 25 del mes de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores posteriores a este Concurso presenten al síndico sus títulos justificativos de créditos (art. 96, inc. 1 de la Ley Nº 19.551). Fíjase el día 20 del mes de octubre de 1980 a efectos de que el Sr. síndico presente los respectivos informes (art. 96, inc. 2º, párrafo 2º, ley de concursos).

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.28|8 Nº 2.644 v.3|9|80

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s|cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banbo de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 588.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, autos: "TYCORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F., s|quiebra, se hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos el que será aprobado en caso de no mediar observación. Se publica por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 39.200.— e. 2|9 Nº 21.903 v. 3|9|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de WAYLA S.A. síndico contador D Pedro A. Reggiano, con domicilio en Mansilla 2548 9º piso a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14|10|80. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18|2|81 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 26 de agosto de 1978. — Alfredo J. Fernández Quiroga secretario.

e. 1º|9 Nº 2.732 v. 5|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PESEASUR, SOCIEDAD ANONIMA". — Síndico Contador: Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Montevideo 1178, 1º piso, "D" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1981 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.28|8 Nº 2.645 v.3|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "C.E.D.O.S.A. COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y OBRAS S.A.", Síndico designado Klingelfeld, Benjamín, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429, 6º "A", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en el inc. 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.744 v. 8|9|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el Concurso Civil de RECALDE, DORA RENEE. Síndica designada D. Esther Furman, con domicilio constituido en Corrientes 2621, 10 piso, of. 102, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1980. — Señálase la audiencia del día 1º de diciembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes de la concursada a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a la concursada so pena de no quedar liberados. — Intímese a la concursada para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por el art. 310 de la Ley de Concursos, en tres días. — d) Se abstenga la concursada de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.745 v. 8|9|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MARIS S.A.C.I. y F.; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado don Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, hasta el día 4 de noviembre de 1980. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 9 de febrero de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|8 Nº 2.678 v. 4|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off America. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PERFILSUR S.A. s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Perfilsur, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de ve-

ficación y títulos pertinentes al síndico, contador Roberto Monti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16, oficina "C", hasta el día 12 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará el día 5 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 182.000.— e.28|8 Nº 21.102 v.3|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 00290302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000.— e.29|8 Nº 21.426 v.18|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1980, se ha decretado la quiebra de PETALUM, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Fue designado síndico el contador José Elías Steinberg, con domicilio en la calle Lavalle 1844, 7º piso, Of. 43 de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1980. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.733 v. 5|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, en autos "FLEITAS, JESUS s|Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º|2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MARCELO ALBERTO COPPOLA (Expediente número 6.809), debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 8 de setiembre 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos al síndico Contador Arnoldo Manusovich con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, oficina 7. — Para el supuesto de presentarse acuerdo resolutorio se ha fijado la junta para el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 168.000.— e.29|8 Nº 21.417 v.4|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SAN DI CARLOS s|cancelación de Documento Expte. Nº 6.816|80", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.982, por un monto de $ 2.189.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Florida, con vencimiento del 23 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario
$ 420.000 e.15|8 Nº 18.930 v.4|9|80

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de FLAMINI HERMANOS S.A.I.C. y E., síndica, María Cristina González Sturla, 11 de Setiembre 3480, piso 1º departamento 6, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de octubre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas entreguen a la síndica los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.2|9 Nº 2.746 v.8|9|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: NEPTUNIA S.A.P.I.C. s|quiebra, Expediente Nº 6.418, que en los mismos, por resolución de fojas 219, vuelta, de fecha 22 del corriente mes, se ha resuelto modificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del artículo 35 de la Ley 19.551 el día 17|10|80, el vencimiento del artículo 40 de la misma ley 7|11|80 nueva fecha de Junta de Acreedores 28|11|80 a las 8 horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e.2|9 Nº 2.747 v.4|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación" resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS, SOCIEDAD COLECTIVA", con domicilio en Cabrera 4423, Capital Federal, siendo sus socios ilimitadamente responsables Mitre Calfat (L. E. 95.781), Nicolás Calfat (L.E. 112.324), Jorge Calfat (L.E. 137.275) y Gabriel Calfat (L.E. 4.011.076). El síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567, piso 8º, departamento 16, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 11 de marzo de 1981, a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, piso 2º. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 252.000.— e.28|8 Nº 21.151 v.3|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, comunica por cinco días el concurso civil de BRUÑOL, MIGUEL ANGEL, L.E. Nº 446.954; habiendo sido designado síndico Osvaldo Horacio Bisagno, con domicilio en Florida 470, 5º piso, Depto. 509, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1980. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 7º piso), el 25 de marzo de 1981, a las 8,30 horas. — Intímase al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.734 v. 5|9|80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarín, Vicente y Otra s| cancelación" se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorízandose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12|9|80

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Segi, comunica por cinco días la quiebra de COBE, ISAAC HECTOR: Síndico: Felipe Augusto Gial, domiciliado en Ricbamba 340, piso 14 C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. — Señálase la audiencia para el día 3 de diciembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo, deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los Incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.735 v. 5|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de AGAYAS S.A. — Síndico: Julio Sapir, domiciliado en Ayacucho 369, P.B., Depto. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1980. — Señálase la audiencia para el día 27 de noviembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los Incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
e. 29|8 Nº 2.679 v. 4|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20.159, Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121. Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.065 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas, Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80, por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 378.000.— e. 18|8 Nº 19.284 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de Capital Federal, en los autos: "Rojas, María Fermina c|Paredes, Roberto Enrique s|sumario", cita al señor HERALDO GLENNON para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Teresa E. Ricsecc, secretaria.
$ 50.400.— e. 2|9 Nº 22.035 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|8|80	PATROCINIO MATILDE ALONSO GARCIA DE BENITEZ	1º|9	3|9|80	44.626	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|8|80	ADELA MAZZUCA DE FIOCCO	1º|9	3|9|80	21.330	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|8|80	FRANCISCA JUSTINA GONZALEZ DE IRUSTA	1º|9	3|9|80	21.467	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|8|80	JOSE VAZQUEZ Y ROSARIO LOPEZ	1º|9	3|9|80	21.389	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|8|80	LUIS MANUEL CARBALLA	1º|9	3|9|80	21.556	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|8|80	JOSE KRIMKER	1º|9	3|9|80	21.356	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	6|8|80	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VIVANCO	1º|9	3|9|80	21.328	28.000
3	6	José María Irigaray	31|7|80	MARIA ANTONIA LOTORTO	1º|9	3|9|80	44.595	28.000
3	6	José María Irigaray	2|7|80	CARMELO RAMON CATERINA	1º|9	3|9|80	44.616	28.000
3	6	José María Irigaray	13|8|80	JUAN DANIEL SARACHAGA	1º|9	3|9|80	21.350	28.000
3	6	José María Irigaray	13|6|80	ATILIO SPONZI	1º|9	3|9|80	21.351	28.000
3	6	José María Irigaray	6|8|80	EMILIA PACIN DE MARTINEZ	1º|9	3|9|80	21.422	28.000
3	6	José María Irigaray	7|8|80	CHAJA PERLA BURSZTYN DE BURSZTYN	1º|9	3|9|80	21.338	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|8|80	JOSEFA FAMULARO DE RUSSO	1º|9	3|9|80	21.378	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|8|80	SABINO GUACCI	1º|9	3|9|80	21.373	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|80	JOSE LUCAS LARROCA	1º|9	3|9|80	21.461	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|8|80	INES BARACCHI DE VACCARI	1º|9	3|9|80	21.340	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|8|80	LEONARDO GLUSBERG	1º|9	3|9|80	21.471	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|80	EDGARDO RUBINO	1º|9	3|9|80	21.349	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4|8|80	EDUARDO HERMIDA	1º|9	3|9|80	44.629	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	VALENTIN RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	21.313	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|80	ROBERTO DOMINGO BELLANZONI	1º|9	3|9|80	44.617	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|6|80	FERNANDO SELEME TAPIA	1º|9	3|9|80	21.313	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|8|80	LUISA MARIA CERUTTI DE BONINSEGNA	1º|9	3|9|80	44.655	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|8|80	HORTENSIA LIBERTAD CHRISTIAENS	1º|9	3|9|80	21.410	28.080
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|80	FELISA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	21.424	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	SOLEDAD MARTINEZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	21.357	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|80	CARLOS ALBERTO FRA	1º|9	3|9|80	21.415	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|8|80	GUMERSINDO PEREZ	1º|9	3|9|80	21.512	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	CESAR EUGENIO CARDENAS	1º|9	3|9|80	21.575	28.000
10	19	Martín J. Durand	22|8|80	VICTORIO ANTONIO ANGELO RAFFO	1º|9	3|9|80	21.581	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|80	MARIA ANGELA ACIAR DE VIDAL O MARIA ANGELA ACIART DE VIDAL	1º|9	3|9|80	21.398	28.000
10	10	Gabriel M. Mazzinghi	25|8|80	MIGUEL GOMEZ Y MARCIANA GOMEZ DE RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	21.402	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|8|80	HECTOR BUSTELLI ROSSI O BUSTELLI	1º|9	3|9|80	21.366	28.000
11	21	Julio Campos	18|8|80	DOLORES RODRIGUEZ NAVARRO VDA. DE CALZADO	1º|9	3|9|80	44.638	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|8|80	DOMINGO CASTRO	1º|9	3|9|80	44.640	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	MANUEL GONZALEZ	1º|9	3|9|80	44.618	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	25|8|80	DANIEL DORR	1º|9	3|9|80	44.593	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|8|80	EDELMIRA MOSTEIRIN DE ALBA Y JOSE ALBA Y ALBA	1º|9	3|9|80	21.557	28.000
15	29	José Eduardo Russo	25|8|80	HEBE NELLY SCHIPANI	1º|9	3|9|80	21.553	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|80	HORACIO SCARZELLA	1º|9	3|9|80	21.352	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|8|80	HECTOR OSCAR PORRI	1º|9	3|9|80	31.385	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|8|80	MANUELA RODRIGUEZ DE GONZALEZ O MANUELA RODRIGUEZ SUAREZ DE GONZALEZ	1º|9	3|9|80	21.530	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|7|80	NELIDA MARIA CHIERICHETTI	1º|9	3|9|80	21.327	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|8|80	RICARDO GONZALEZ	1º|9	3|9|80	21.184	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|80	PASCUAL LAINO	1º|9	3|9|80	44.654	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|8|80	JUAN ROVIRA	1º|9	3|9|80	21.411	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	20|8|80	HUMBERTO TREVISSON	1º|9	3|9|80	44.653	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	21|8|80	ANTONIO PORCO	1º|9	3|9|80	21.400	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	20|8|80	ROSA DELIA OMAR DE AGOSTINO	1º|9	3|9|80	21.566	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20|8|80	MARIA ESTHER BRUN	1º|9	3|9|80	21.353	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|8|80	NORBERTO JOSE MONTEGRIFFO	1º|9	3|9|80	44.604	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|8|80	SALVADOR DI VITO	1º|9	3|9|80	21.427	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|8|80	JOSE QUADRETTI	1º|9	3|9|80	21.456	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|8|80	MARIA DE LA LUZ DIVINA RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	44.656	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|79	JUAN ELIAS BRIZUELA	1º|9	3|9|80	21.329	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|8|80	JULIO ALBERTO OROZCO DIAZ	1º|9	3|9|80	21.397	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|7|80	JUAN ISIDRO MORENO Y SUSANA ROBERTS	1º|9	3|9|80	21.372	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|80	JULIETA LUCIA BOSELLI DE GIACOMUZZI O JULIA LUCIA BOSELLI DE GIACOMUZZI	1º|9	3|9|80	21.317	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|8|80	OSCAR DORBERTO BILLONE	1º|9	3|9|80	44.621	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|8|80	HORTENSIA NOEMY PISOLI DE JOSE U HORTENSIA NOEMY PISOLI TACCHI DE JOSE	1º|9	3|9|80	21.464	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|80	OSCAR PAZOS	1º|9	3|9|80	44.622	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|80	JULIA DOMINGA NAPOLI Y MARIA JULIA NAPOLI DE MARQUEZ	1º|9	3|9|80	44.652	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|8|80	JULIO CESAR CACERES MONIE	1º|9	3|9|80	44.600	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|8|80	ANTONIO BONINO	1º|9	3|9|80	44.633	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|80	BERTILDA DOLORES MARTINEZ VDA. DE RAMOS	1º|9	3|9|80	21.399	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|80	MARIA ALBINA REPETTO DE BADARACCO	1º|9	3|9|80	21.552	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|8|80	MARIA ELENA GELLIDA DE D'ONGHIA	1º|9	3|9|80	21.571	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|8|80	JUAN MARIA TULISI	1º|9	3|9|80	21.423	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|8|80	ABEL ARGENTINO ZAMBRANO	1º|9	3|9|80	21.343	28.000
25	49	Carlos H. Peurot Bouché	21| [illegible]	CATALINA SOFIA CANEPA DE FERNANDEZ	1º|9	3|9|80	44.651	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|8|80	SANTIAGO LOURO CANDAL	1º|9	3|9|80	44.619	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|8|80	DORA MANUELA BORDA DE IENO	1º|9	3|9|80	44.620	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|80	JOSE PARDIÑAS	1º|9	3|9|80	21.413	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|8|80	ISRAEL NOVICK	1º|9	3|9|80	44.615	28.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|80	OLGA LUISA VUTTER DE VEERUS	1º|9	3|9|80	21.431	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|8|80	ORESTE DANTE ZANETTINI	1º|9	3|9|80	21.306	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|80	DONATO GRAZIO COCCA	1º|9	3|9|80	21.515	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|80	MABEL LILIANA SCHVERLICH	1º|9	3|9|80	21.478	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	HORACIO RICARDO THEDY	1º|9	3|9|80	21.534	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|80	CARLOS ALBERTO PICAZA	1º|9	3|9|80	21.474	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|80	JOSEFA GARCIA TORRADO Y JOSE ANTONIO LOPEZ VAL	1º|9	3|9|80	44.603	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	RUCHLA SZENKIER DE GUTERMAN	1º|9	3|9|80	21.544	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	22|8|80	DELIA ORTELLADO DE DACUNTE	1º|9	3|9|80	21.574	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	18|8|80	ESTEFANIA PERUGORRIA DE HARAMBURU Y JUAN HARAMBURU	1º|9	3|9|80	44.641	28.000
30	59	Amelia Pascuali	16|6|80	ANGEL MIGUEL GONZALEZ	1º|9	3|9|80	44.632	28.000

e. 1º|9 Nº 1.675 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|8|80	ANA ERRAMOUSPE de NADDEO	2|9	4|9|80	44.717	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|10|79	MARIANA GRASSO viuda de CARBAJO	2|9	4|9|88	21.820	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|80	JOAQUIN MOLA	2|9	4|9|80	44.684	28.000
3	6	José María Irigaray	7|8|80	SALVADOR AURICCHIO	2|9	4|9|80	21.632	28.000
3	6	José María Irigaray	22|8|80	MANUEL LOPEZ MOYANO	2|9	4|9|80	21.624	28.000
4	7	Jorge Dal Zotto	14|12|79	PILAR RIVERA viuda de MARCORELLI	2|9	4|9|80	21.758	28.000
4	7	Jorge Dal Zotto	14|8|80	EDELMIRO SALVADOR NANNI	2|9	4|9|80	21.625	28.000
4	8	Martín Chavarri	14|8|80	RODOLFO OSCAR VILOTTA	2|9	4|9|80	21.626	28.000
4	8	Martín Chavarri	25|8|80	ALFONSO GIAMMARINO NATALE	2|9	4|9|80	21.781	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|80	SIMON SLAVUTZKY	2|9	4|9|80	44.702	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	TOUBA FRIDMAN de WENCELBLAT	2|9	4|9|80	21.827	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|80	GDALI o GREGORIO RYNG	2|9	4|9|80	21.638	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|7|80	REGINA GARCIA de MONTERO	2|9	4|9|80	44.666	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|80	SILVIA STEYER o STEYRER de ROHDE	2|9	4|9|80	21.740	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	ALFREDO NICOLAS TOLLO	2|9	4|9|80	21.705	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	ANA ZULEMA OJEA de CURUTCHET	2|9	4|9|80	21.618	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	MARIA ELISA RACEDO de COSTA	2|9	4|9|80	15.569	23.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|8|80	JOSE ROSET o JOSE FRANCISCO LEANDRO ROSET	2|9	4|9|80	21.639	23.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|8|80	ELISA SARA PANDOLFI de LOPEZ	2|9	4|9|80	44.657	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|6|80	ROSA AMODEO de GRISOLLA	2|9	4|9|80	44.683	23.000
10	19	Martín J. Durand	30|7|80	MARIO RODRIGUEZ	2|9	4|9|80	21.715	23.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|80	LILIA ETELVINA GARRALDA FONT de ARTINGER	2|9	4|9|80	21.637	28.000
11	21	Julio Campos	15|8|80	SANCHEZ de MEYFROIT JOSEFA	2|9	4|9|80	44.698	28.000
11	21	Julio Campos	21|8|80	CALIXTO CASTRO	2|9	4|9|80	21.696	28.000
11	21	Julio Campos	7|8|80	MANUEL NIETO	2|9	4|9|80	21.65[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|8|80	GABRIEL ANGEL ESTANISLAO ZANNIELLO	2|9	4|9|80	21.611	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22|8|80	OMAR JACINTO FITTE	2|9	4|9|80	21.656	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	5|8|80	JUANA o JUANA CAROLINA PIGATO de GRAZIAN	2|9	4|9|80	44.700	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21|8|80	CARMEN BRIGIDA LEAVY de PIATTI y ARMANDO ATILIO PIATTI	2|9	4|9|80	21.759	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|80	CLARA SALAMA de SASSOT PORTOS	2|9	4|9|80	44.668	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22|8|80	AGUSTIN AMADEO CANZANELLO	2|9	4|9|80	21.804	28.000
14	28	Guillermo Mercado	5|8|80	CALIXTO RAFAEL ARANGUREN	2|9	4|9|80	44.658	23.000
15	29	José Eduardo Russo	26|8|80	HECTOR NICOLAS NACCARATO	2|9	4|9|80	44.699	23.000
15	29	José Eduardo Russo	11|8|80	PRUDENCIO DIEGO y MERCEDES DOROTEA MARIA LUHAN	2|9	4|9|80	21.795	28.000
15	30	José Luis González	20|8|80	ROGELIO TRILLO y DOLORES RODRIGUEZ de TRILLO	2|9	4|9|80	21.617	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	TERESA COMELLI	2|9	4|9|80	44.676	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|8|80	INES MURER de VOLTAREL	2|9	4|9|80	21.714	28.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25|8|80	DOMINGA ROMBOLA de ROMBOLA	2|9	4|9|80	44.711	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|8|80	RUFINO SANTOS	2|9	4|9|80	21.796	28.000
17	34	Tristán Bravo	26|8|80	ANTONIO HERIBERTO RIVOLTA	2|9	4|9|80	21.783	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|8|80	ROSA CARDUNA de RIDELNIK	2|9	4|9|80	21.823	28.000
17	34	Tristán Bravo	20|8|80	VALENTIN GONANO	2|9	4|9|80	44.673	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|8|80	FLOREAL LUIS CASARIEGO	2|9	4|9|80	44.719	28.000
18	36	María Isabel Millán	20|8|80	MARIA MANGIERI	2|9	4|9|80	21.773	28.000
18	36	María Isabel Millán	11 [illegible]	ARGENTINA PISTOZZI de DISTASI	2|9	4|9|80	21.652	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21 [illegible]	JUANA FORTUNATA ZUCCARINO de BISIO	2|9	4|9|80	21.800	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|80	HECTOR ATILIO BUZZO	2|9	4|9|80	44.669	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|80	VICENTE JATUN	2|9	4|9|80	21.754	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|8|80	MANUEL BOVEDA SAMPAYO	2|9	4|9|80	21.741	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|80	ANA SILBERMAN de ROITMAN	2|9	4|9|80	44.690	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|8|80	ADELA MOGGIA de PAGANO	2|9	4|9|80	21.642	28.000
24	48	Rubén Malatesta	26|8|80	JUANA JOSEFA ROSA DURAN de BONORINO	2|9	4|9|80	21.767	28.000
24	48	Rubén Malatesta	5|7|80	FRANCISCO HELVECIO SORRENTINO	2|9	4|9|80	21.778	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|6|80	AMADEO VICTOR ANTONIO BUSCALIA	2|9	4|9|80	21.635	28.000
26	51	Julio César Dávalos	22|8|80	FRANCISCO LIMARDO	2|9	4|9|80	21.845	28.000
26	51	Julio César Dávalos	15|8|80	JOSEFINA RASPANTI de FRANCO	2|9	4|9|80	21.707	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	MAGDALENA MARIA PARODI	2|9	4|9|80	44.718	28.000
28	56	Daniel R. Tachella	25|4|80	ABRAHAM TSIGUELMAN y HENDIA LIBA BRUMER de TSIGUELMAN	2|9	4|9|80	44.709	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	LAURA AMALIA TRONCOSO de MALMIERCA SANCHEZ	2|9	4|9|80	21.666	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|8|80	CONCEPCION PALMIGIANO viuda de LIVELI	2|9	4|9|80	44.235	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	22|8|80	CESAREO RODRIGUEZ GARCIA	2|9	4|9|80	21.721	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13|8|80	DOMINGO MONTERO	2|9	4|9|80	21.603	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	FELIX CAYETANO PAULUCCI	2|9	4|9|80	21.678	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|80	ISAIAS GONCHAROL	2|9	4|9|80	21.808	28.000
30	60	Ester Riesel	22|8|80	ANTONIO PATRICIO GONZALEZ	2|9	4|9|80	21.755	28.000
40	[illegible]	Julio A. Auliel	20|8|80	ANTONIO ACRI y ESPERANZA VICTORIA DI STASIO	2|9	4|9|80	21.670	28.000

* Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

e. 2|9 Nº 1.676 v. 4|9|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889.

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	10[illegible]	Juan Carlos Lodeiro	14|8|80	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Hurto
3	110	Susana Marta Pernas	12|8|80	PABLO RUBEN AYALA ALMIRON	30	Estafa reiterada
4	111	Omar Alberto Facciuto	13|8|80	ABRAHAM CIRESCOVICH	5	Estafa
5	116	Martín Irurzun	15|8|80	FERNANDO RODOLFO ZALAZAR	30	Violación y lesiones Nº 36.301

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|8|80	EDUARDO BERTOLISSIO	5	Estafa reiterada en concurso ideal con falsificación de cheque en forma reiterada
14	143	Héctor Pena	8|8|80	JOSE MARIA TEDESCO	30	Robo
16	144	Graciela A. Gils Carbó	12|8|80	MANUEL ROBERTO GONZALEZ	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	13|8|80	CARLOS PALAZZO	5	Estafa
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	18|8|80	JORGE JUAN DRAPIATY	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|8|80	RAMON DOMINGO ARNALDO o ARNOLDO	5	Estafa (Causa Nº 40.172)
24	112	Néstor Luis Biondi	12|8|80	RICARDO FACUNDO CORIA PEÑALOZA	5	Inf. arts. 126 y 127 bis del C.P.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	7|8|80	ENRIQUE VALENZUELA	5	Robo
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6|8|80	DANIEL BRUZZONE	5	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6|8|80	OSCAR SIMON BATTAGLIOTTI	5	Hurto

e. 28|8 Nº 1.082 v. 3|9|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	6	María C. Deluca Giacobini	31|7|80	MARIA DEL CARMEN MUNAFO DE GARCIA	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	6|8|80	SAMUEL BENJAMIN MICULAN	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	12|8|80	LUIS HECTOR ROMANELLI	30	Infracción al art. 302 del C. Penal

e. 28|8 Nº 1.083 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Dr. Eduardo Francisco Marquardt, Secretaría del Autorizante se hace saber por tres días que por resoluciones de fechas 20 y 26 de agosto de 1980, se ha designado al Dr. Mariano Wechsler en calidad de Interventor Administrador de "LADEFA S.A.", a quien se le han otorgado las mismas facultades que de acuerdo a los estatutos vigentes a la primera de las fechas referidas y disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiesen al órgano natural de administración. — Se hace saber por igual plazo que las funciones del aludido Señor Interventor han sido extendidas a la administración del negocio que funciona en la Avda. Figueroa Alcorta 7506 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.

$ 117.600 e. 1º|9 Nº 21.769 v. 3|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Cicchetti, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE METTICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 2|9 Nº 2.748 v. 8|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"O"

Juzgado Correccional Nº "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA DETITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.736 v. 5|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CESAR RAUL BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.520 que se le sigue por infracción al art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 15 de agosto de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 28|8 Nº 2.646 v. 3|9|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDROZO, DELIA ESTER para que comprazeca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.749 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOREIRA, OLGA BEATRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.750 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MUNIZAGA, PATRICIA IRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a KOZUR, JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.752 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAYO RICARDO JAVIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.753 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ OSVALDO FAUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.754 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SQUEO, JULIA JOSEFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.755 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDI, FABIOLA ANDREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.

e. 2|9 Nº 2.756 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VITALINA, SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRES, PEDRO HILARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.758 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONZO RAMON IRENEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.759 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUA, HAYDEE CARMEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.

e. 2|9 Nº 2.760 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 25 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: CORONEL, MIRTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.761 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 21 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: SALVADOR MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Denuncias Irregularidades s|compra de válvulas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.

e. 2|9 Nº 2.762 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA AURORA LOPEZ y LUJAN DEL ROSARIO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 33 inc. a) Ley Nº 17.671 (20.974, bajo apercimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.763 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980.

Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PINILLA, DELIA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.764 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INSAURRALDE, ROSA RAMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.765 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ, ESTELA MABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.766 v. 8|9|80

El Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y por la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don RICARDO EMILIO RIOBO (D.N.I. Nº 10.163.905) hijo de Oscar Riobó y Margarita Baca, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 18 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 84.000 e. 1º|9 Nº 21.810 v. 5|9|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 d. La Plata, Secretaría 7, cita y emplaza por cinco días a RAQUEL ALICIA SCIARRETTA. — El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación.

La Plata, 11 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 56.000.— e. 29|8 Nº 21.341 v.4|9|80

SANTA FE

Nº 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario (provincia de Santa Fe), en la causa caratulada: "BASCULAS LATORRE S. A., s/concurso preventivo", a pedido de la Sindicatura se ha resuelto postergar para el día 17 de setiembre de 1980, a las 9 horas, la fecha de realización de la Junta de Acreedores, quedando postergados por el idéntico lapso correspondiente los plazos y actos procesales pendientes, entre ellos presentación del informe individual y propuesta del convocatario.

Rosario, 25 de julio de 1980. — Juan José Tomatis, secretario.
$ 126.000.— e. 28|8 Nº 21.119 v. 3|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| BOLOGNA, ALFREDO s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 25.726, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, sobre la calle 137 (Ruta Provincial Nº 13) entre las calles 30 y 31, designado en el plano que expresa su título con el número veintitrés de la manzana veinte, de la sección A de quintas, y compuesto de 10 metros de frente por 40 metros de fondo, o sea una superficie total de 400 metros cuadrados, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección K; Manzana ciento ochenta y cinco c; Parcela veintitrés. Cuenta con las siguientes comodidades; originalmente su distribución era la siguiente: Salón de negocio; comedor-cocina; 2 dormitorios y baño. Actualmente el salón de negocio no se utiliza como tal, habiéndose tirado la pared que dividía ese salón con uno de los dormitorios; quedando en la actualidad de la siguiente forma: comedor-cocina; 1 dormitorio; baño y 1 ambiente grande (el antiguo salón sumado a uno de los dos dormitorios). La finca tiene además entrada de automóvil que nos lleva a los fondos del terreno en donde se encuentra edificado un galpón de aproximadamente 18 metros de largo por 10 metros de ancho, con techo de fibrocemento y chapa de cinc, y piso parte de cemento y parte sin hacer. El inmueble posee luz eléctrica e instalación para gas de garrafa, no cuenta con agua corriente, elemento que se extrae por motor. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, pudiendo ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base de venta: $ 33.837.962. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 252.000.— e. 1º|9 Nº 21.690 v. 3|9|80

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos SAN ZACARIAS DE LOPEZ VICTORINA s|Sucesión, Expte. 10.309|15, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 5 de setiembre de 1980, a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Uspallata número 2720, entre las de Luna y Labardén, Capital Federal. Edificado en terreno que mide según título 7,79 m de frente al Norte por 17,26 m de fondo. Ad-Corpus. Desocupado. Casa antigua que consta de tres habitaciones, patio, baño, cocina y antecocina y en altos una habitación. Base: $ 14.675.400. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan. $ 100.421 de O. Sanitarias (fs. 175) y $ 58.693 Municipales (fs. 173). Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 1, 2, 3, 4 setiembre 1980, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 176.400.— e. 1º|9 Nº 21.691 v. 3|9|80

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio-"IBERRA, TEOFILO AGUSTIN c|DI PERSICO, DONATO s|Divis. condominio. Expte. 26.040", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el miércoles 10 de setiembre, a las 15 hs., en Cangallo 1233, la fracción de tierra designada como parcela Nº 2 de la fracción cuarta del cuartel 9º sobre la calle Trelles, del Partido de Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires, que mide: 200 metros de frente al NE, frente a la calle Trelles, 185,30 m al SO lindando con lote Nº 4, 385,74 m costado NO con calle Caracas (hoy Felipe Castro) y 386,02 m costado SE. Superficie: 7 H. 43 a. 12 ca. 81 dec., según plano 63-52-71 "Ad-Corpus". Está y se entrega desocupada. Base $ 148.624.000 al contado, y la escritura será otorgada por el escribano Carlos Alberto Quinterno a los treinta días del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá entregar en el acto del remate 10 %, seña, 3 % comisión y 5 o|oo de sellado legal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 134.400.— e. 1º|9 Nº 21.775 v. 3|9|80

Nº 9

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Cial. Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por tres días, en autos: "ZEBALLOS DE MAESTRO MIA, MABEL, c/ZIMMERER DE BOSSANYI, VALERIA ANA PAULA, s/ordinario", Expte. Nº 37.456, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 9 de setiembre, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, dos unidades ubicadas en la calle Cuba 1993, entre Echeverría y Sucre, de esta Capital, identificada con los números tres y cuatro. — Unidad tres, partida 1.083.506, ocupada por el señor Juan Carlos Piñeyro, C.I. Nº 5.605.483, y su familia, quien manifestó que existe un contrato hasta el 30|4|82. Compuesto de living-comedor, con balcón, piso de parquet, salamandra a leño de gas, dos dormitorios amplios con placard, baño y cocina completos, doble entrada, existiendo la línea telefónica correspondiente al Nº 783-3173, todo en muy buen estado de conservación. Deuda O.S.N. hasta 3/80 ($ 210.407); Municipalidad: $ 198.547. No se adeudan expensas comunes hasta octubre de 1979. Base, las dos terceras partes de la valuación fiscal, $ 13.279.266. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo, todo en efectivo. Unidad Nº 4, partida número 1.083.507, compuesto de un ambiente grande, ventana a la calle, dos placares, baño, cocina, lavadero y terraza, existiendo una línea telefónica correspondiente al Nº 783-9267, según manifestaciones ocupada por el señor Vacarezza. Deudas O.S.N. $ 188.586, Municipales $ 94.729. No se adeudan expensas comunes hasta octubre de 1979. Base, las dos terceras partes de la valuación fiscal, $ 5.437.282. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo. Todo en efectivo. — Se visitan los días 2, 3, 4 y 5 de setiembre en el horario de 14 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 210.050.— e. 2|9 Nº 22.021 v. 4|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "BORDONE, JUSTINO E. y otra c|GODINO DE BENVENUTO, CARMEN s|Res. de contrato", Exp. número 35.904|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 9 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Melincué Nº 2683|85, Capital, que mide 8,68 m de frente, 8,70 m en su contrafrente, 19,78 m en un costado y 18,90 m en el otro. Ad-Corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. N. Catastral: Circunscripción 15. Sección 71. Manzana 75. Parcela 12. Matrícula 15-39.880. Consta de tres ambientes, comedor diario, cocina, baño, patio, garaje, baño pequeño, lavadero techado, sobre la terraza hay otra habitación. Cuenta con una línea telefónica. Base: $ 6.329.356. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino con contrato vencido que prosigue viviendo en el inmueble por un arreglo verbal con la propietaria y hasta tanto se resuelva la situación legal en el expediente, que según manifestaciones de autos (fs. 276|276 vta.) abona un alquiler mensual de $ 476.875. La propiedad se encuentra afectada a la Autopista Occidental AU7, programada para el año 1986 de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº 33.439|77, publicada en el Boletín Municipal del mismo año. Visitas: días 4, 5, 6 y 8 de setiembre de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 235.200.— e. 1º|9 Nº 21.684 v. 3|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR, CREDITO ARGENTINO S.A., c/CALDERON, PEDRO NOLASCO, s/ejec. hipotecaria" (Expte. 26.649), que el martillero Gonzalo A. Albornoz Riera rematará, el 9 de setiembre de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233; Capital Federal, la propiedad en construcción de la calle Rioja 66 entre las de Santo Domingo y Escribano, próxima a la estación Estanislao Zeballos del F.C.N.G. Roca, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, que se levanta sobre un terreno que tiene 10 metros de frente por 39,14 de fondo, haciendo una superficie total de 391,40 metros cuadrados. Desocupada. La construcción se levanta en el mismo lindero al Nº 58 de la misma calle y tiene construidas solamente las paredes y responde a las características del informe que consta en autos a fs. 73. Deuda fiscal: Impuesto inmobiliario, $ 128.930. Por deudas año 1979 y 1980 y diferencia año 1978: Municipal, pesos 124.093. Por deudas año 1979 y 1980 completos, no surgiendo ninguna constancia de pagos posteriores. La propiedad se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. Base $ 14.020.316. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección T, Manzana 52, Parcela 24. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 218.400.— e. 1º|9 Nº 21.832 v. 3|9|80

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio: "GANCI, ALBERTO, s/sucesión", Expte. 24.108, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 11 de setiembre de 1980, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Pedro Lozano 4439/41, Capital, Matrícula F.R. 15-67352, que tiene una superficie total de 445,85 m2. Al contado y mejor postor, con la base de $ 66.722.502. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. Desocupada. Se compone de garaje, pieza, cocina grande, dos dormitorios, baño completo, living-comedor amplio con hogar, portero eléctrico. Terraza. Al fondo patio y jardín con lavadero, baño, quincho amplio con mesada, pileta y cocina, totalmente cubierto y cerrado con ventanales de vidrio. Podrá visitarse los días 8 y 9 de setiembre de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 142.800.— e. 2|9 Nº 22.022 v. 4|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS, S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c/PIUSELLI, RUBEN OVIDIO, s/ejecución hipotecaria, Expte. Nº 30.716", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 3 de setiembre del corrte. año, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el local sito en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador Gral. San Martín 1817|19|21|23|27, con entrada por el Nº 1821, designado com unidad 2, polígono 0002, el cual consta de un amplio salón, otro ambiente destinado a cocina y que actualmente es usado como depósito y dos baños para ambos sexos, y según plano P.H. 110-105-70 tiene una superficie total de 190,13 m2 y un porcentual de 0,1303 %. — Se encuentra ocupado por el señor Alfredo Daniel Quarleri como locatario del señor Carlos Miguel Yanguez, según fotocopia de contrato de locación celebrado entre ambos en diciembre de 1977, por diez años y que vence el 1º de enero de 1988, con un alquiler mensual de $ 155.000 para los primeros seis meses, que se actualizarán semestralmente conforme a la variación del índice de costo de vida de la Capital Federal. — La cláusula 9ª del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado, dentro de los diez días de intimado judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente...". Deuda por expensas comunes al 12|5|80, $ 4.710.280, incluida actualización monetaria e intereses. Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 160.076.997, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 243.600.— e. 1º|9 Nº 21.661 v. 3|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A., c/ARENAS, CARMELO A., s/ejecución hipotecaria" (Expediente 42.148), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará, el 9 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Julián Portela 1483, situado en el paraje Villa Sarmiento, próximo a la localidad de Ramos Mejía, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cuya denominación catastral es: Lote 14, circunscripción III, Sección C, quinta 12, Manzana 12a., con una superficie total de 226,80 metros cuadrados. La vivienda consta de dormitorio, baño, cocina dividida en dos. Ocupada según constatación de fs. 67 por el señor Héctor Díaz y su señora madre. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas. Deuda fiscal: Inmobiliaria: $ 66.171 (fs. 51); municipal, No tiene (fs. 52). — Base: $ 33.533.684. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto parte compradora 0,50 %. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Si no hubiera postores por la base indicada, media hora después se efectuará nuevo remate con la base retasada en un 25 % menos y si aún no hubiera postores, media hora después saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 176.400.— e. 2|9 Nº 22.068 v. 4|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A., c/VARELA, HECTOR FELIX, s/ejecución hipotecaria" (Expte. número 40.704|1979), que el martillero designado a propuesta de la actora don Raúl R. Avellaneda rematará, en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 12 de setiembre de 1930, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la Avda. Dardo Rocha (antes Avda. Mitre) y Alberdi, de la localidad de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, que se encuentra desocupado, en el lote 30, de la manzana "B", que mide, según título agregado en autos: 14,26 m. de frente al S.O.; 3,46 m. en su ochava al Oeste; 23 m. en su otro frente al N.O.; 8,97 m. al N.E. y 21,56 m. al S.E., o sea una superficie total de 298,42 metros cuadrados, consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño y en la parte de atrás de la finca hay tres dependencias sin techo y a medio construir. El inmueble puede ser visitado sin limitación de días y horas. Base $ 13.110.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o/oo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 151.200.— e. 1º|9 Nº 21.689 v. 3|9|80

Nº 25

El doctor Juan Carlos Dupuis, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, en autos: "LAHORE, BERNARDA PILAR, su sucesión", que tramitan por ante la Secretaría 49, hace saber que el martillero de Fiscalía de Estado Carlos R. Basavilbaso rematará, el 12 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Actos del Club Ricardo Gutiérrez, calle Ricardo Gutiérrez 559/553, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, los inmuebles sitos en el partido de Bartolomé Mitre, Pcia. de Bs. Aires, que se detallan: 1º) Según plano 10-81-54, lote 1625 m, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 m, superficie 145 Ha, 79 a. Base $ 548.233.200. — 2º) Según plano 10-81-54, lote 1625 p, Catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 p, superficie 34 Ha, 90 á, 62 ca. Base pesos 133.006.600. — 3º) Según plano 10-11-56, lote 1625 t, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 t, superficie 25 Ha, 28 á, 36 ca. Base $ 96.238.800. — 4º) Según plano 10-45-52, lote 1625 d, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 d, superficie 85 Ha, 45 á, 60 ca. Base $ 226.711.300. — 5º) Según plano 10-81-54, lote 1625 r, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 r, superfice 88 Ha, 54 á, 88 ca. Base $ 338.142.700. — 6º) Según plano 10-45-52, lote 1625 f, Catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 f, superficie 85 Ha, 56 á, 80 ca. Base $ 228.299.700. — 7º) Según plano 10-11-56, lote 1625 u, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 u, superficie 24 Ha, 71 á, 59 ca. Base pesos 91.970.200. — Todos los inmuebles se encuentran libres de ocupantes. Títulos en autos. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El saldo de precio dentro del plazo perentorio de doce días hábiles de intimado apercibimiento de pérdida de comisión y seña y rescisión de la operación (arts. 1.202 y 1.204 del Cód. Civil). — La Pcia. de Buenos Aires se reserva, como condición de venta, el derecho de proponer escribano. El bien puede visitarse todos los días de 9 a 17 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 243.600.— e. 1º|9 Nº 21.836 v. 3|9|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el juicio "LIDER, COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA c|OQUINEÑA, DE MEDINA CARMEN ENCARNACION sobre ejecución hipotecaria" (Expte. número 16.267), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día viernes 19 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Buchardo número 1496 esquina Piedras, de la Ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mza. 22d, Parc. 8, ocupado por la demandada y que consta de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor y garaje construídos sobre un terreno de 10,80 m de frente, 13,30 m en ambos costados y 3,53 m de ochava o sea una superficie de 173,76 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15.30 a 17.30 horas a partir del día 15 de setiembre de 1980. Base $ 4.613.344 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 142.800 e.1º|9 Nº 21.835 v.3|9,80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, por exhorto del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 del departamento judicial de Mar del Plata, comunica por tres días en autos: "LEOPERFIDO, RAUL MIGUEL c|ANTUNEZ, OSCAR CESAR sobre embargo preventivo y ejecución". Causa 43.814, que el martillero Luis Guaraglia rematará el día jueves 11 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233 de la ciudad de Buenos Aires, la 6,25 por ciento parte indivisa del inmueble situado en la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini número 725|29 entre las de Viamonte y Avda. Córdoba, cuyo terreno mide: 7,794 m de frente por 60,62 m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 14, Sección 5 Manzana 74, Parcela 22. Dominio inscripto matrícula 14-3064. Ocupado con negocio de confitería y panadería por "Pan Arte S.R.L." (en formación) con contrato de locación que rige hasta el 8 de diciembre de 1982. Base $ 3.863.916 al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 1,5 por ciento a cargo de cada parte en dinero en efectivo. Sellado: cinco por mil a cargo del comprador. Visitar todos los días hábiles de 9,30 horas a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Para mayores informes en las oficinas del martillero, en la Avenida de Mayo 560, 4º piso, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 243.600 e.1º|9 Nº 21.679 v.3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: "AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s|quiebra - Inc. liquidación campo «El Centinela» - Expte. Nº 39.741", que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 24 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal: una fracción de campo desocupada, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pergamino, próxima al pueblo Mariano Benítez y a la estación del mismo nombre del F.C.N.G.B., y que según plano de subdivisión y mensura característica 82, 166, 65 se designa como parcela Nº 2.655 p.p., la que es parte de la fracción o parcela 2.655 "a" de un plano anterior de subdivisión característica 82, 63, 56; conformando la figura de un polígono irregular que encierra una superficie de 644 Ha - 18 a - 76 ca. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XVIII, Sección Rural, Parcela 2.655 p.p., Partida 034.822. Está dividido en 15 potreros con buenos alambrados perimetrales e interiores y cuenta con tres molinos de viento, 2 con tanques australianos, y bebidas que abastecen a 10 potreros y al casco, los restantes tienen aguadas naturales. Tiene un amplio casco, con una frondosa arboleda, donde se levantan las siguientes instalaciones y mejoras: Viviendas: Cuatro casas (una en construcción) de 3 y 4 ambientes, 1 y 2 baños, cocina, lavadero y galería; paredes de mampostería, techos de chapa de zinc, pisos cerámicos, aberturas de madera, etc., y una vivienda para personal de 2 ambientes, amplia cocina, baño y lavadero, con paredes de mampostería, techos de chapa de zinc, pisos de cemento alisado, aberturas de madera, etc. Tienen de 70 a 100 m2 de superficie cubierta cada una y se encuentran en buen estado de conservación; pileta de natación de aproximadamente 5,00 m por 13,00 m revestida en venecita. — Instalaciones para Haras: Tres cuerpos con 31 boxes, 2 cuartos para forrajes, 1 oficina, baño, galerías, etc. con paredes de mampostería con cemento alisado a 1,70 m y esquineros redondeados, techos de tejas coloniales, pisos de cemento rodillado, cielorrasos de madera a la vista, portones de madera corredizos, etc., y dos casas para personal del mismo estilo, de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero y galería y una superficie cubierta aproximada de 80 m2 cada una. — Todas estas construcciones son nuevas, sin estrenar y se encuentran en buen estado de conservación. — Instalaciones para cabaña: Un amplio galpón con altillo, preparado para 18 boxes con parantes de madera, sin tablas divisorias, con gruesas paredes de mampostería, techos a 2 aguas de chapa de zinc, pisos de cemento, 6 portones de acceso de madera en planta baja y 2 en el altillo, mide aproximadamente 10,00 m por 27,00 m y está bien conservado; 32 piquetes con plazoleta central, alambrados de 7 hilos, etc.; pequeña construcción para correajes con piletón de mampostería con tablones y 2 tranqueras. — Corrales y Manga: Para bovinos, constan de 5 corrales de encierre, embudo entablonado y piso de adoquines, manga cubierta con tinglado de techo de chapa y piso de madera, baño de inmersión con 2 corrales de escurrimiento con retorno y cargador de hacienda; todo en buen estado de conservación. — Otras Construcciones y Mejoras: Estructura de hormigón armado, en parte de 2 plantas, para la casa principal; un galpón de mampostería con techo parabólico sobre estructura metálica, piso de cemento alisado, ventanales de hierro, etc., y otro similar pero sin las chapas del techo, miden aproximadamente 13,60 m por 30,00 m y se encuentran en buen estado de conservación; una torre y tanque de hierro para abastecer de agua al casco, etc. — Hay electrificación rural, instalaciones de agua corriente y supergas. — Base: Pesos 1.155.000, la hectárea. — Condiciones de venta: 8% a la firma del boleto; 42% dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta, oportunidad en que se dará la posesión, y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 60 y 90 días corridos a partir de la fecha del remate con más el 4,50% mensual de interés sobre saldos pagaderos por bimestre y trimestre adelantado. — Las facilidades dispuestas son a opción del comprador. — Al momento de abonarse la totalidad del precio se dispondrá la inscripción del dominio en el Registro respectivo por medio de oficio suscripto por el señor Secretario. — Se hace saber que los términos son perentorios incurriendo en mora automática por el solo transcurso del tiempo sin necesidad de intimación alguna y con las consecuencias previstas en el art. 587 cpr., ordenándose en forma inmediata un nuevo remate. — Se aceptan ofertas bajo sobre en las cuales se deberá a) hacer la indicación clara del y|o los adquirentes, si se trata de personas jurídicas, acreditar la personería mediante copia certificada del pertinente instrumento; — b) fijar domicilio en la Capital Federal; — c) declarar conocer el bien y aceptar el estado en que se encuentra; — d) declarar conocer totalmente las condiciones de venta de la subasta; — e) acompañar cheque certificado a la orden de autos y sobre Capital Federal, por el equivalente al 8% del total de la oferta; — f) acompañar cheque certificado a la orden de los martilleros designados y sobre Capital Federal, por el importe de la comisión y del sellado del boleto; — g) las ofertas se recibirán hasta el día anterior a la subasta en la sede del Tribunal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal y dentro del horario hábil judicial y los sobres serán abiertos al iniciarse el acto de la subasta por los martilleros designados. El bien se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra y libre de todo impuesto y gravamen. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, abonar el 3% de comisión y el sellado de ley, todo en el acto del remate. — El campo puede visitarse y revisarse diariamente, y partir del sábado 30 de agosto en el horario de 9 a 16 horas, con tarjeta de los martilleros o identificándose en el lugar.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.246.000 e. 1º|9 Nº 21.692 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIO DEL EDIFICIO TUCUMAN 650|54 c|COCUZZA, OSVALDO A. s|ejecutivo (Expensas), Expediente número 14.676, que el rematador don Rodolfo Astrain Tejedor subastará el viernes 5 de setiembre de 1980 a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, un piso ubicado en el inmueble de la calle Tucumán 650|54, primer piso Unidad Nº 2, de la Capital Federal, que consta de: 12 habitaciones, cocina, baño toilette y dos patios. Superficie propia cubierta 203,45 mts., patio de 10,26 mts. y un balcón de 1,62 mts. Existe patio descubierto de uso exclusivo de la unidad que mide 1,98 mts. por 5,37 mts. Todo de acuerdo al plano que cita su título, con una proporción del 15,12 por ciento en relación al valor del conjunto del inmueble. Base: $ 9.358,536. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado cinco por mil correspondiente a la parte compradora. Al contado y todo en dinero en efectivo. A la unidad le correspondieron por expensas comunes en el mes de julio de 1980 $ 277,494 y la deuda por este concepto $ 2.578.638, arrojaba en la misma fecha. El inmueble se encuentra desocupado y ha sido reformado según plano que se acompaña con el informe agregado en autos a fs. 168, faltándole detalles de terminación. Visitas: 1º, 2, 3 y 4 de setiembre de 1980, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al rematador.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 218.400.— e. 1º|9 Nº 21.677 v. 3|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en autos: "COOP. DE CREDITO LTDA. ALVEAR c|EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA S. R. L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 3.926|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, exhibiéndose el bien en la calle 9 de Julio 136, San Martín, provincia de Buenos Aires: Un semirremolque marca Pratti Fruehauf de dos ejes, modelo P. B. F. 2 H. D., año 1977, con carrocería Nº BAS9200, capacidad de carga 38 toneladas, larg 12,80 metros, equipado con ocho ruedas completas. Dominio número V-005721. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.872.395. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565, C. P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 117.600 e. 1º|9 Nº 21.687 v. 3|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en autos: "COOP. DE CREDITO LTDA. ALVEAR c|EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA S. R. L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 3.924|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, exhibiéndose el bien en la calle 9 de Julio 136, San Martín, provincia de Buenos Aires: Un automotor usado, marca Fiat, tipo tractor, balancín completo de enganche, modelo 619TL, año 1977, con motor marca Fiat Nº 821002031S007448A, con carrocería marca Fiat Nº 619TIA11343, dominio Nº V-005720, equipado con siete ruedas armadas, con cubiertas, en funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 44.579.520. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565, C. P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 126.000 e. 1º|9 Nº 21.688 v. 3|9|80

Nº 43

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, hace saber por dos días, que en los autos: "CARREA, FEDERICO A., c/SOTELO DE GARRO, DELIA A., s/ejecución prendaria", el martillero Amadeo Buetto rematará, el día 5 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Ford Falcon, motor Nº 2210511, chasis Nº KA02KS-14252, chapa patente C-240465, en el estado en que se encuentra y con las faltantes que se señalan en el mandamiento de posesión del bien agregado a los mencionados autos. El bien se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Camarones 5187, Capital Federal. Sin base, al contado, en el acto del remate deberá pagarse en dinero en efectivo el 30 % de seña y el 10 % de comisión, el saldo del precio deberá ser pagado dentro del tercer día de la subasta en el domicilio del martillero, calle Montevideo 665, 7º piso, of. 702, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 95.200.— e. 2|9 Nº 22.062 v. 3|9|80